

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de Noviembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Arq. Moisés Manríquez Ortega, Primer Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED], Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED], Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. Patria Oriente (De La Presa), municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 4.	SIOP-E-PAVCR-OB-LP-684-2020
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. Patria Oriente (De La Presa), municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 5.	SIOP-E-PAVCR-OB-LP-685-2020
Construcción de obras complementarias de línea de agua potable y línea de drenaje sanitario en la Colonia la Santa Cruz en la cabecera municipal de Atengo, Jalisco.	SIOP-E-HIDFI-OB-LP-696-2020
Pavimentación con empedrado zampeado, huellas de concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en calles Victoriano Evidarte y Magaña, en la comunidad La Piedra, en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-697-2020
Pavimentación con concreto estampado, guarniciones, banquetas y redes hidrosanitarias en la calle Independencia de la cabecera municipal de Chimaltitán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-698-2020
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, en la calle Constitución, en la cabecera municipal de Atoyac, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-699-2020
Pavimentación con empedrado zampeado y rehabilitación de red agua potable y drenaje de la Av. Brizuela en la cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-700-2020



Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de colector sanitario en la cabecera municipal de Santa María del Oro, Jalisco.	SIOP-E-DSFI-OB-LP-701-2020
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y huellas de rodamiento, en el camino al Tepeguaje, en la cabecera municipal de Santa María del Oro, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-702-2020
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico en la calle Circuito Fátima, en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-703-2020
Pavimentación con adoquín y guarniciones, en la calle Abeto entre calle Octavio Paz y calle Luis G. Urbina en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-704-2020
Construcción de empedrado y guarniciones, en calle Mariano Otero y calle Las Bateas de la colonia Cerro Colorado en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-705-2020
Pavimentación con empedrado y huellas de concreto hidráulico, de la calle Paseo de los Abedules, en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-706-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje, en la calle Morelos, en la Cabecera Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-707-2020
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y redes de agua potable y drenaje, en la calle Donato Guerra, en la Cabecera Municipal de Chiquilistlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-708-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, en las calles 5 de Febrero y Pino Suarez, en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-709-2020
Construcción de empedrado con huellas de concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, guarniciones y banquetas en la calle José Antonio Michel Santana en Tonaya, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-710-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, en calle Independencia de la localidad de San Marcos, municipio de Tonila, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-711-2020
Construcción de colector principal cuarta etapa, en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.	SIOP-E-DSFI-OB-LP-712-2020
Construcción de empedrado ahogado en concreto, en Camino Real a Colima, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-LP-713-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 7+850 al km 10+000, lado poniente, municipio de Tonalá, Jalisco.	SIOP-E-PAV-OB-LP-865-2020
Rehabilitación de la Escuela Moctezuma CCT 14DPR4082A, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-866-2020
Construcción de barda perimetral y rehabilitación de la Escuela 12 de Octubre CCT 14DPR3925U, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-867-2020
Construcción de lonaria y rehabilitación de la Escuela J. Jesús González Gallo CCT 14EPR0200X, ubicada en el municipio de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-868-2020
Construcción de cancha de usos múltiples y rehabilitación de la escuela Fray Antonio Alcalde CCT 14DPR2932X en el municipio de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-869-2020
Rehabilitación de la Escuela Francisco Medina Ascencio CCT 14DPR4027H, ubicada en el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-870-2020
Rehabilitación de la Escuela Roberto Cuellar García CCT 14EPR1396F, ubicada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-871-2020
Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejúcar, Jalisco. Segunda etapa (obra complementaria)	SIOP-E-SMA-OB-LP-872-2020

5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico, sustitución de red de agua potable y drenaje, en las calles de Constitución y Galeana en la colonia Libertad, del municipio de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-934-2020

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-LP-684-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. Patria Oriente (De La Presa), municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 4.**

En este procedimiento se recibieron 48 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,329,022.94
4	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	J. C. Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,105,053.60
7	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,048,095.33
8	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,287,095.79
10	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,352,643.25
11	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,777,371.07
12	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$15,170,166.03
14	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,893,256.12
15	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,942,820.79
17	Constructur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,941,315.24
18	Construmaq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
19	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,367,238.12
20	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,721,684.74
23	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,892,809.87
25	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,297,433.09
26	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,403,176.59
30	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,999,806.51
31	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,175,902.74
33	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,935,810.91
34	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$13,811,582.18
35	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,715,661.01
36	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,158,227.60
37	Constructora Morante, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,221,374.27
39	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,000,420.96
40	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,667,661.80
41	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,921,617.30
42	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,634,375.51
43	Tecorsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,118,125.78
44	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,301,959.85
46	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,192,625.25
47	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,849,030.90
48	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Nova Construcción Acabados en Concreto, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,415,634.31
50	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,917,362.67
51	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,644,635.89

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
52	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
53	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,022,478.55
54	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,066,664.48
55	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,194,476.21
56	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,236,728.78
57	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00
58	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,942,783.26
59	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,334,605.47
60	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
61	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,071,045.30
62	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,497,446.50
63	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,879,621.04
64	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,537,262.78
65	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,652,057.90
66	Ruaterra, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
67	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
68	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	Se acepta	\$16,589,899.99
69	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,621,985.03
70	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,050,165.25
71	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,696,437.74
72	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

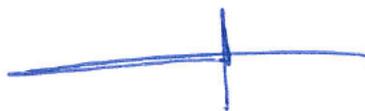
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVCR-OB-LP-684-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. Patria Oriente (De La Presa), municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 4.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$11,206,729.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$15,255,549.78		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$12,685,689.88		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$14,588,543.36		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,782,836.40		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Velero Pavimentación y Construcción, S.A de C.V.	\$11,206,729.75	\$12,999,806.51	SE ACEPTA
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,207,259.45	\$13,000,420.96	SE ACEPTA
3	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	\$11,397,736.44	\$13,221,374.27	SE ACEPTA
4	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$11,463,304.39	\$13,297,433.09	SE ACEPTA
5	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$11,635,729.74	\$13,497,446.50	SE ACEPTA
6	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$11,753,771.99	\$13,634,375.51	SE ACEPTA
7	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$11,762,617.15	\$13,644,635.89	SE ACEPTA
8	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$11,823,845.70	\$13,715,661.01	SE ACEPTA
9	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$11,906,536.36	\$13,811,582.18	SE ACEPTA
10	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$11,976,560.23	\$13,892,809.87	SE ACEPTA
11	Acont, S.A. de C.V.	\$11,976,944.93	\$13,893,256.12	SE ACEPTA
12	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,997,726.44	\$13,917,362.67	SE ACEPTA
13	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,088,343.58	\$14,022,478.55	SE ACEPTA
14	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$12,110,427.01	\$14,048,095.33	SE ACEPTA
15	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	\$12,112,211.42	\$14,050,165.25	SE ACEPTA
16	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$12,126,434.90	\$14,066,664.48	SE ACEPTA
17	JT Opus, S.A. de C.V.	\$12,130,211.47	\$14,071,045.30	SE ACEPTA
18	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$12,236,617.42	\$14,194,476.21	SE ACEPTA
19	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	\$12,273,042.05	\$14,236,728.78	SE ACEPTA
20	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,316,461.89	\$14,287,095.79	SE ACEPTA
21	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$12,352,605.98	\$14,329,022.94	SE ACEPTA
22	Caypo, S.A. de C.V.	\$12,357,418.51	\$14,334,605.47	SE ACEPTA
23	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$12,372,968.32	\$14,352,643.25	SE ACEPTA
24	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$12,605,159.51	\$14,621,985.03	SE ACEPTA
25	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$12,644,536.03	\$14,667,661.80	SE ACEPTA
26	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,691,107.53	\$14,721,684.74	SE ACEPTA
27	Supercate, S.A. de C.V.	\$12,739,112.99	\$14,777,371.07	SE ACEPTA
28	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$12,800,888.71	\$14,849,030.90	SE ACEPTA
29	Camino y Plataformas, S.A. de C.V.	\$12,827,259.52	\$14,879,621.04	SE ACEPTA
30	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.	\$12,863,463.19	\$14,921,617.30	SE ACEPTA
31	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$12,875,699.06	\$14,935,810.91	SE ACEPTA
32	Constructur, S.A. de C.V.	\$12,880,444.17	\$14,941,315.24	SE ACEPTA
33	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$12,881,709.71	\$14,942,783.26	SE ACEPTA
34	J. C. Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.	\$13,021,597.93	\$15,105,053.60	SE ACEPTA
35	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$13,077,729.34	\$15,170,166.03	SE ACEPTA
36	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$13,082,674.78	\$15,175,902.74	SE ACEPTA
37	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$13,247,619.07	\$15,367,238.12	SE ACEPTA
38	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$13,394,192.05	\$15,537,262.78	SE ACEPTA
39	Maquilobras, S.A. de C.V.	\$13,493,153.36	\$15,652,057.90	SE ACEPTA
40	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$13,743,811.03	\$15,942,820.79	SE ACEPTA
41	Tecorsa, S.A. de C.V.	\$13,894,936.02	\$16,118,125.78	SE ACEPTA
42	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$13,929,506.55	\$16,158,227.60	SE ACEPTA
43	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$13,959,159.70	\$16,192,625.25	SE ACEPTA
44	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$14,053,413.66	\$16,301,959.85	SE ACEPTA
45	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$14,140,669.47	\$16,403,176.59	SE ACEPTA
46	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	\$14,301,637.92	\$16,589,899.99	SE ACEPTA
47	Nova Construcción Acabados en Concreto, S.A. de C.V.	\$15,013,477.85	\$17,415,634.31	SE DESCALIFICA
48	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$15,255,549.78	\$17,696,437.74	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 46 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,779,583.38	\$8,389,823.65	\$6,976,139.44
11. MANO DE OBRA	\$1,131,442.45	\$3,217,133.07	\$2,119,210.11
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$397,733.98	\$3,526,288.31	\$1,430,851.22
13. COSTOS INDIRECTOS	\$418,446.30	\$1,798,887.01	\$866,409.20
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$75,479.00	\$13,522.15

RUBROS	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Construcciones Mirost, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.6766%	\$6,528,926.85	67.8910%	\$6,315,261.96	78.6299%	\$7,583,050.15	66.2664%	\$6,542,011.66	79.1310%	\$7,566,710.29
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.1473%	\$1,606,762.56	18.0304%	\$1,677,199.35	17.2459%	\$1,663,191.21	19.1444%	\$1,889,990.06	11.8324%	\$1,131,442.45
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.1761%	\$1,234,645.04	14.0786%	\$1,309,603.43	4.1242%	\$397,733.98	14.5892%	\$1,440,292.50	9.0366%	\$864,107.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,370,334.45	100.0000%	\$9,302,064.74	100.0000%	\$9,643,975.34	100.0000%	\$9,872,294.22	100.0000%	\$9,562,260.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.81660%	\$1,013,551.60	7.23944%	\$673,417.40	4.33894%	\$418,446.30	5.00000%	\$493,614.71	10.00000%	\$956,226.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21600%	\$22,429.19	0.11196%	\$11,168.55	0.18038%	\$18,150.60	0.01629%	\$1,688.61	0.06250%	\$6,574.05
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.15320%	\$744,384.54	11.6667%	\$1,165,109.58	12.50000%	\$1,260,071.53	10.00000%	\$1,036,759.75	10.00000%	\$1,052,506.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,206,729.75		\$11,207,259.45		\$11,397,736.44		\$11,463,304.39		\$11,635,729.74

RUBROS	Kalimani Constructora, S.A. de C.V.	Código A Constructoras, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.5625%	\$7,256,604.87	66.8182%	\$6,640,715.13	64.9093%	\$6,560,387.51	71.4364%	\$6,953,558.85	65.3320%	\$6,658,932.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.5954%	\$1,987,023.10	20.8501%	\$2,072,180.81	21.0068%	\$2,123,155.37	21.8147%	\$2,123,424.42	20.7857%	\$2,118,575.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.8420%	\$896,602.11	12.3317%	\$1,225,586.46	14.0840%	\$1,423,466.45	6.7489%	\$656,936.30	13.8822%	\$1,414,935.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,140,230.08	100.0000%	\$9,938,482.40	100.0000%	\$10,107,009.33	100.0000%	\$9,733,919.57	100.0000%	\$10,192,444.65
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.65194%	\$978,728.92	7.70688%	\$765,946.91	6.50000%	\$656,955.61	11.44330%	\$1,113,881.62	7.85940%	\$801,064.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17130%	\$19,046.78	0.31866%	\$34,110.73	0.00000%	\$0.00	0.69580%	\$75,479.00	0.12646%	\$13,902.39
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$556,900.29	9.00000%	\$966,468.60	9.30000%	\$1,001,048.74	8.33330%	\$910,269.71	8.16670%	\$898,942.32
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,753,771.99		\$11,762,617.15		\$11,823,845.70		\$11,906,536.36		\$11,976,560.23

RUBROS	Acont, S.A. de C.V.	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.4779%	\$7,101,803.71	66.0077%	\$6,650,396.69	67.8217%	\$7,034,007.19	63.5949%	\$6,582,492.67	67.7502%	\$7,141,944.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.9360%	\$2,179,492.86	21.4911%	\$2,165,270.16	18.3167%	\$1,899,681.08	21.0071%	\$2,174,368.39	15.2169%	\$1,604,103.46
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.5861%	\$654,371.07	12.5012%	\$1,259,520.19	13.8616%	\$1,437,633.64	15.3980%	\$1,593,794.23	17.0328%	\$1,795,530.08
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,935,667.64	100.0000%	\$10,075,187.04	100.0000%	\$10,371,321.91	100.0000%	\$10,350,655.29	100.0000%	\$10,541,577.80
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.37898%	\$733,150.93	8.35803%	\$842,087.16	7.25000%	\$751,920.84	8.00000%	\$828,052.42	6.56117%	\$691,650.84
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02977%	\$3,176.11	0.31905%	\$34,831.56	0.11960%	\$13,303.40	0.00000%	\$0.00	0.02165%	\$2,431.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.66667%	\$1,245,066.40	9.00000%	\$985,689.52	8.00000%	\$890,923.69	7.80000%	\$871,939.20	7.27950%	\$817,899.92
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,976,944.93		\$11,997,726.44		\$12,088,343.58		\$12,110,427.01		\$12,112,211.42

RUBROS	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	JT Opus, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Ricardo Díaz de la Torre en Asodadón en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.0825%	\$7,097,748.28	59.8689%	\$5,268,941.01	65.2762%	\$6,676,434.97	63.7815%	\$6,691,532.35	74.0402%	\$7,707,476.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.2352%	\$1,901,063.14	22.4925%	\$2,355,219.27	20.9942%	\$2,147,285.09	21.1323%	\$2,217,056.65	19.8519%	\$2,066,551.58
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.6822%	\$1,426,401.67	17.6386%	\$1,846,958.62	13.7296%	\$1,404,258.25	15.0862%	\$1,582,742.22	6.1080%	\$635,831.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,425,213.09	100.0000%	\$10,471,118.90	100.0000%	\$10,227,978.31	100.0000%	\$10,491,331.22	100.0000%	\$10,409,860.05
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$729,764.92	4.04834%	\$423,906.49	7.86992%	\$804,933.71	6.30000%	\$660,953.87	6.89756%	\$718,026.34
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15028%	\$16,763.70	0.00000%	\$0.00	0.32128%	\$35,446.54	0.00000%	\$0.00	0.10695%	\$11,900.90
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$893,739.34	10.78571%	\$1,175,105.84	10.00000%	\$1,106,835.86	9.50000%	\$1,059,467.08	10.00000%	\$1,113,978.73
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,126,434.90		\$12,130,211.47		\$12,236,617.42		\$12,273,042.05		\$12,316,461.89

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.		Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.		Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.1006%	\$7,689,864.77	64.0603%	\$6,811,911.64	64.2093%	\$6,677,308.71	63.9947%	\$6,727,960.24	63.1768%	\$6,768,078.33
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.6856%	\$2,146,672.58	18.6066%	\$1,978,549.95	21.4897%	\$2,234,775.76	22.4058%	\$2,355,597.33	20.6326%	\$2,210,349.61
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2138%	\$541,064.75	17.3331%	\$1,843,133.19	14.3010%	\$1,487,202.48	13.5995%	\$1,429,759.10	16.1907%	\$1,734,493.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,377,602.10	100.0000%	\$10,633,594.78	100.0000%	\$10,399,286.95	100.0000%	\$10,513,316.67	100.0000%	\$10,712,921.76
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.64275%	\$793,134.18	5.60000%	\$595,481.31	8.61034%	\$895,413.96	8.08958%	\$850,483.16	8.20000%	\$878,459.58
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02096%	\$2,341.70	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.34172%	\$38,832.38	0.03666%	\$4,249.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,117,307.80	9.50000%	\$1,066,762.23	9.00000%	\$1,016,523.08	10.00000%	\$1,140,263.22	8.50000%	\$985,628.61
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,352,605.98		\$12,357,418.51		\$12,372,968.32		\$12,605,159.51		\$12,644,536.03

RUBROS	KMS Construcciones, S.A. de C.V.		Supercate, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.		Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.		Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.5543%	\$6,933,238.49	67.9635%	\$7,165,011.95	65.3381%	\$6,969,878.43	60.3024%	\$6,445,887.05	67.7901%	\$7,384,853.44
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.2090%	\$1,925,844.34	20.0455%	\$2,113,287.53	18.4440%	\$1,967,498.80	20.6056%	\$2,202,586.69	18.4321%	\$2,007,942.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.2367%	\$1,717,252.76	11.9910%	\$1,264,146.95	16.2178%	\$1,730,020.68	19.0920%	\$2,040,790.25	13.7778%	\$1,500,916.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,576,335.59	100.0000%	\$10,542,446.43	100.0000%	\$10,667,397.91	100.0000%	\$10,689,263.99	100.0000%	\$10,893,711.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.85759%	\$936,808.44	9.10639%	\$960,036.29	8.54540%	\$911,571.82	8.76000%	\$936,379.53	6.80499%	\$741,316.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00771%	\$887.66	0.16934%	\$19,478.30	0.00000%	\$0.00	0.35096%	\$40,801.36	0.00444%	\$516.60
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.67613%	\$1,114,112.68	10.00000%	\$1,152,196.10	10.00000%	\$1,157,896.97	9.40000%	\$1,096,645.82	10.00000%	\$1,163,554.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,691,107.53		\$12,739,112.99		\$12,800,888.71		\$12,827,259.52		\$12,863,463.19

RUBROS	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.		Construcon, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.		J. C. Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.0608%	\$6,548,490.95	63.3782%	\$6,917,918.78	61.0935%	\$6,667,240.82	67.7135%	\$7,470,148.54	68.9758%	\$7,746,117.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.2752%	\$2,174,426.81	21.4064%	\$2,336,567.76	23.3013%	\$2,542,914.44	18.4691%	\$2,037,510.53	14.5089%	\$1,629,378.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.6640%	\$2,001,625.27	15.2154%	\$1,660,803.34	15.6051%	\$1,703,013.48	13.8174%	\$1,524,332.65	16.5153%	\$1,854,701.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,724,543.03	100.0000%	\$10,915,289.88	100.0000%	\$10,913,168.74	100.0000%	\$11,031,991.72	100.0000%	\$11,230,197.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.90000%	\$954,484.33	6.10000%	\$665,832.68	6.75837%	\$737,552.32	6.76989%	\$746,853.70	6.89920%	\$774,793.79
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35591%	\$41,566.83	0.01194%	\$1,382.79	0.00000%	\$0.00	0.00479%	\$564.21	0.06047%	\$7,259.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.30000%	\$1,090,015.26	10.65000%	\$1,233,536.82	10.00000%	\$1,165,072.11	10.00000%	\$1,177,940.96	8.33000%	\$1,000,620.49
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,875,699.06		\$12,880,444.17		\$12,881,709.71		\$13,021,597.93		\$13,077,729.34

RUBROS	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.		Magulobras, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7327%	\$7,294,601.84	62.7555%	\$6,620,500.53	66.7242%	\$7,453,664.94	60.6792%	\$6,672,065.67	58.7788%	\$6,891,163.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.8574%	\$2,425,593.47	20.8390%	\$2,198,444.40	18.5237%	\$2,069,255.64	20.2480%	\$2,226,395.86	25.1218%	\$2,945,252.72
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.4099%	\$1,377,171.98	16.4056%	\$1,730,733.13	14.7520%	\$1,647,928.32	19.0728%	\$2,097,182.40	16.0995%	\$1,887,484.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,097,367.29	100.0000%	\$10,549,678.06	100.0000%	\$11,170,848.90	100.0000%	\$10,995,643.92	100.0000%	\$11,723,900.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.40000%	\$821,205.18	10.50000%	\$1,107,716.20	7.00000%	\$781,959.42	10.00142%	\$1,099,720.53	8.00000%	\$937,912.06
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.01675%	\$1,996.36	0.06241%	\$7,275.38	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.20000%	\$1,096,692.33	13.00000%	\$1,516,407.05	11.50000%	\$1,374,572.96	11.00000%	\$1,330,490.09	8.00000%	\$1,012,945.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,082,674.78		\$13,247,619.07		\$13,394,192.05		\$13,493,153.36		\$13,743,811.03

RUBROS	Tercosa, S.A. de C.V.		Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.		Carmel Ingeniería, S.A. de C.V.		Seliv Asociados, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.		Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	50.7299%	\$5,779,583.38	66.9498%	\$7,225,075.89	63.0889%	\$6,985,351.56	63.0889%	\$6,989,351.56	67.9778%	\$6,389,823.65	73.1500%	\$8,331,511.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.3184%	\$2,086,989.60	22.6834%	\$2,447,940.90	21.9289%	\$2,429,405.71	21.9289%	\$2,429,405.71	26.0665%	\$3,217,133.07	18.8862%	\$2,151,063.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	30.9517%	\$3,526,288.31	10.3668%	\$1,118,756.91	14.9822%	\$1,659,816.89	14.9822%	\$1,659,816.89	5.9556%	\$735,042.88	7.9638%	\$907,046.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,392,861.29	100.0000%	\$10,791,773.70	100.0000%	\$11,078,574.16	100.0000%	\$11,078,574.16	100.0000%	\$12,341,999.60	100.0000%	\$11,389,621.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$1,139,286.13	13.82990%	\$1,492,491.51	11.71400%	\$1,297,744.18	12.47900%	\$1,382,495.27	8.46733%	\$1,045,037.83	15.79409%	\$1,798,887.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$37,596.44	0.29220%	\$35,894.62	0.19268%	\$23,846.69	0.19268%	\$24,009.99	0.09830%	\$13,159.46	0.36691%	\$48,389.96
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,256,974.39	12.50000%	\$1,540,019.98	12.00000%	\$1,488,019.80	12.00000%	\$1,498,209.53	5.00000%	\$670,009.84	7.50000%	\$992,767.36
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,894,936.02		\$13,929,506.55		\$13,959,159.70		\$14,053,413.66		\$14,140,669.47		\$14,301,637.92

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Construcciones Mirat, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$447,212.59	\$660,877.48	\$0.00	\$434,127.78	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$512,447.55	\$442,010.76	\$456,018.90	\$229,220.05	\$987,767.66
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$196,206.18	\$121,247.79	\$1,033,117.24	\$0.00	\$566,743.47
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$192,991.80	\$447,962.90	\$372,794.49	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,353.60	\$0.00	\$11,833.54	\$6,948.10
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,155,866.32	\$1,419,481.43	\$1,937,099.03	\$1,047,975.86	\$1,561,459.22
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$411,481.78	-\$254,371.85	-\$677,027.50	-\$11,216.11	-\$508,953.16
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Kalman Constructora, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Keops Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$335,424.31	\$415,751.93	\$22,580.59	\$317,206.76
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$132,187.01	\$47,029.30	\$0.00	\$0.00	\$634.13
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$534,249.11	\$205,264.76	\$7,384.77	\$773,914.92	\$15,915.23
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$100,462.29	\$209,453.59	\$0.00	\$65,344.20
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$13,522.15	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$666,436.11	\$688,180.65	\$646,112.44	\$796,495.51	\$399,100.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$109,535.82	\$278,287.95	\$354,936.30	\$113,774.20	\$499,842.00
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Acont, S.A. de C.V.	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$325,742.75	\$0.00	\$393,646.77	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$219,529.03	\$0.00	\$515,106.65
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$776,480.15	\$171,331.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$133,258.27	\$24,322.04	\$114,488.36	\$38,356.78	\$174,758.36
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,346.04	\$0.00	\$218.75	\$13,522.15	\$11,090.16
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$920,084.46	\$521,395.82	\$334,236.14	\$445,525.70	\$700,955.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$324,981.94	\$464,293.69	\$556,687.55	\$426,413.50	\$116,944.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	IT Opus, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$707,198.43	\$299,704.47	\$284,607.09	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$218,146.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,658.53
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,449.55	\$0.00	\$26,592.97	\$0.00	\$795,019.63
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$136,644.28	\$442,502.70	\$61,475.49	\$205,455.33	\$148,382.86
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$13,522.15	\$0.00	\$13,522.15	\$1,621.25
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$359,240.80	\$1,163,223.29	\$387,772.93	\$503,584.58	\$997,682.26
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$534,498.54	\$11,882.55	\$719,062.93	\$555,882.51	\$116,296.47
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE



RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Cnypo, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$164,227.80	\$298,830.73	\$248,179.20	\$208,061.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$140,660.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$889,786.47	\$0.00	\$0.00	\$1,092.12	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$73,275.01	\$270,927.89	\$0.00	\$15,926.04	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,180.45	\$13,522.15	\$13,522.15	\$0.00	\$9,272.75
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$974,241.93	\$589,338.00	\$312,352.89	\$265,197.36	\$217,333.86
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$143,065.87	\$477,424.23	\$704,170.20	\$875,065.86	\$768,294.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$42,900.95	\$0.00	\$6,261.01	\$530,252.39	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$193,365.77	\$5,922.58	\$151,711.31	\$0.00	\$111,267.89
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$166,704.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,098.19
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$12,634.49	\$0.00	\$13,522.15	\$0.00	\$13,005.56
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$248,901.21	\$172,626.84	\$171,494.47	\$530,252.39	\$249,366.63
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$865,211.47	\$979,569.26	\$986,402.50	\$566,393.42	\$914,187.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Promotora y Constructora Javer, S.A. de C.V.	Constructor, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	J. C. Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$427,648.49	\$58,220.66	\$308,898.62	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,699.58	\$489,831.56
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$200,576.52	\$128,856.88	\$119,555.49	\$91,615.40
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$12,139.36	\$13,522.15	\$12,957.94	\$6,262.73
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$427,648.49	\$270,936.55	\$451,277.65	\$214,213.02	\$587,709.69
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$662,366.76	\$962,600.27	\$713,794.45	\$963,727.95	\$412,910.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Desarrolladora Giar, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Maquilobras, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$355,638.91	\$0.00	\$304,073.78	\$84,975.57
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$49,954.47	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$53,679.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$45,204.02	\$0.00	\$84,448.78	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,525.79	\$6,246.77	\$13,522.15	\$13,522.15	\$13,522.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$110,409.05	\$361,885.69	\$147,926.39	\$317,595.93	\$98,497.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$986,283.29	\$1,154,521.37	\$1,226,646.56	\$1,012,894.16	\$914,447.30
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Tecorsa, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,196,556.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$32,220.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$312,094.31	\$0.00	\$0.00	\$695,808.34	\$523,804.98
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362.69	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,228,776.57	\$312,094.31	\$0.00	\$0.00	\$696,171.03	\$523,804.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$28,197.82	\$1,227,925.67	\$1,488,019.80	\$1,498,209.53	-\$26,161.18	\$468,962.38
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCAUFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 39 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Velero Pavimentación y Construcción, S.A	\$11,206,729.75	\$12,999,806.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,207,259.45	\$13,000,420.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	\$11,397,736.44	\$13,221,374.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$11,463,304.39	\$13,297,433.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$11,635,729.74	\$13,497,446.50	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$11,753,771.99	\$13,634,375.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$11,762,617.15	\$13,644,635.89	CUMPLE	SOLVENTE
8	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$11,823,845.70	\$13,715,661.01	CUMPLE	SOLVENTE
9	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$11,906,536.36	\$13,811,582.18	CUMPLE	SOLVENTE
10	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$11,976,560.23	\$13,892,809.87	CUMPLE	SOLVENTE
11	Acont, S.A. de C.V.	\$11,976,944.93	\$13,893,256.12	CUMPLE	SOLVENTE
12	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,997,726.44	\$13,917,362.67	CUMPLE	SOLVENTE
13	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,088,343.58	\$14,022,478.55	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$12,110,427.01	\$14,048,095.33	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	\$12,112,211.42	\$14,050,165.25	CUMPLE	SOLVENTE
16	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$12,126,434.90	\$14,066,664.48	CUMPLE	SOLVENTE
17	JT Opus, S.A. de C.V.	\$12,130,211.47	\$14,071,045.30	CUMPLE	SOLVENTE
18	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$12,236,617.42	\$14,194,476.21	CUMPLE	SOLVENTE
19	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	\$12,273,042.05	\$14,236,728.78	CUMPLE	SOLVENTE
20	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,316,461.89	\$14,287,095.79	CUMPLE	SOLVENTE
21	Construcción, Mantenimiento y Asesoría Caypo, S.A. de C.V.	\$12,352,605.98	\$14,329,022.94	CUMPLE	SOLVENTE
22	Caypo, S.A. de C.V.	\$12,357,418.51	\$14,334,605.47	CUMPLE	SOLVENTE
23	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$12,372,968.32	\$14,352,643.25	CUMPLE	SOLVENTE
24	Metropolizadora de Servicios para la Construcciones y Servicios de	\$12,605,159.51	\$14,621,985.03	CUMPLE	SOLVENTE
25	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,644,536.03	\$14,667,661.80	CUMPLE	SOLVENTE
26	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,691,107.53	\$14,721,684.74	CUMPLE	SOLVENTE
27	Supercate, S.A. de C.V.	\$12,739,112.99	\$14,777,371.07	CUMPLE	SOLVENTE
28	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$12,800,888.71	\$14,849,030.90	CUMPLE	SOLVENTE
29	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$12,827,259.52	\$14,879,621.04	CUMPLE	SOLVENTE
30	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza	\$12,863,463.19	\$14,921,617.30	CUMPLE	SOLVENTE
31	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$12,875,699.06	\$14,935,810.91	CUMPLE	SOLVENTE
32	Construccion, S.A. de C.V.	\$12,880,444.17	\$14,941,315.24	CUMPLE	SOLVENTE
33	Construcciones y Rentas de Maquinaria	\$12,881,709.71	\$14,942,783.26	CUMPLE	SOLVENTE
34	J. C. Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.	\$13,021,597.93	\$15,105,053.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
35	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$13,077,729.34	\$15,170,166.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
36	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$13,082,674.78	\$15,175,902.74	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
37	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$13,247,619.07	\$15,367,238.12	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
38	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$13,394,192.05	\$15,537,262.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
39	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$13,493,153.36	\$15,652,057.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
40	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$13,743,811.03	\$15,942,820.79	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
41	Tecorsa, S.A. de C.V.	\$13,894,936.02	\$16,118,125.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$13,929,506.55	\$16,158,227.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$13,959,159.70	\$16,192,625.25	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
44	Selliv Asociados, S.A. de C.V.	\$14,053,413.66	\$16,301,959.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
45	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$14,140,669.47	\$16,403,176.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
46	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	\$14,301,637.92	\$16,589,899.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Código A Constructores, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,644,635.89 (trece millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 89/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-LP-685-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. Patria Oriente (De La Presa), municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 5.**

En este procedimiento se recibieron 48 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,174,559.63
2	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,330,235.11
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,048,093.21
8	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,285,750.91
10	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,586,137.28
11	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,772,555.73
12	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$15,170,159.85
13	Construraices Pibe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,783,742.73
15	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,790,289.52
16	Operadora de proyectos ARH, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,943,765.99
18	Construcon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,941,320.92
19	Construmaq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,367,239.47
21	Haro Rent, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,008,989.33
22	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
24	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,721,690.68
25	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,921,709.97
27	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,359,206.55
32	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,430,442.21
33	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	Se acepta	\$12,999,979.01
34	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,175,884.12
35	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,726,075.15
36	J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,966,885.76
37	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$13,444,308.10
38	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,117,873.74
39	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,158,236.85
40	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,141,163.51
41	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,877,169.37
42	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,667,663.72
43	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,654,846.19
44	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,074,994.47
45	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,192,626.13
46	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,636,784.32
47	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,965,867.76
49	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,613,133.24
50	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
51	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,247,075.87
52	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,746,605.91
53	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$16,147,414.95
54	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,955,890.05
55	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,334,611.64
56	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
57	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,071,047.68
58	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,008,123.45
59	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,998,726.92
60	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,665,326.90
61	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,986,518.30
62	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
63	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,760,006.55
64	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,660,050.81
65	Ruaterra, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
66	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
67	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	Se acepta	\$16,589,904.61
68	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,664,233.74
69	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,050,154.90
70	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

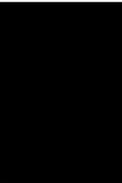
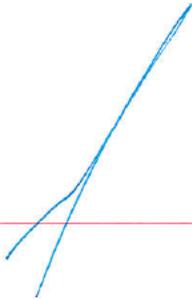
Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.



Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVCR-OB-LP-685-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. Patria Oriente (De La Presa), municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 5.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$11,101,008.08		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$14,301,641.91		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$12,621,214.37		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$14,514,396.53		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,728,032.22		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,101,008.08	\$12,877,169.37	SE ACEPTA
2	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	\$11,206,878.46	\$12,999,979.01	SE ACEPTA
3	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	\$11,328,589.23	\$13,141,163.51	SE ACEPTA
4	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$11,577,967.42	\$13,430,442.21	SE ACEPTA
5	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$11,589,920.78	\$13,444,308.10	SE ACEPTA
6	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$11,735,459.69	\$13,613,133.24	SE ACEPTA
7	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$11,771,419.13	\$13,654,846.19	SE ACEPTA
8	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	\$11,850,522.34	\$13,746,605.91	SE ACEPTA
9	Acont, S.A. de C.V.	\$11,888,180.62	\$13,790,289.52	SE ACEPTA
10	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$12,001,474.11	\$13,921,709.97	SE ACEPTA
11	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,039,541.17	\$13,965,867.76	SE ACEPTA
12	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,057,343.36	\$13,986,518.30	SE ACEPTA
13	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$12,067,868.03	\$13,998,726.92	SE ACEPTA
14	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$12,075,968.49	\$14,008,123.45	SE ACEPTA
15	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$12,110,425.18	\$14,048,093.21	SE ACEPTA
16	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	\$12,112,202.50	\$14,050,154.90	SE ACEPTA
17	JT Opus, S.A. de C.V.	\$12,130,213.52	\$14,071,047.68	SE ACEPTA
18	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$12,170,580.81	\$14,117,873.74	SE ACEPTA
19	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$12,281,961.96	\$14,247,075.87	SE ACEPTA
20	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,315,302.51	\$14,285,750.91	SE ACEPTA
21	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$12,353,650.96	\$14,330,235.11	SE ACEPTA
22	Caypo, S.A. de C.V.	\$12,357,423.83	\$14,334,611.64	SE ACEPTA
23	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$12,574,256.28	\$14,586,137.28	SE ACEPTA
24	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$12,617,917.52	\$14,636,784.32	SE ACEPTA
25	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$12,641,580.81	\$14,664,233.74	SE ACEPTA
26	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$12,642,523.19	\$14,665,326.90	SE ACEPTA
27	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$12,644,537.69	\$14,667,663.72	SE ACEPTA
28	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,691,112.66	\$14,721,690.68	SE ACEPTA
29	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$12,694,892.37	\$14,726,075.15	SE ACEPTA
30	Supercate, S.A. de C.V.	\$12,734,961.84	\$14,772,555.73	SE ACEPTA
31	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.	\$12,744,605.80	\$14,783,742.73	SE ACEPTA
32	Constructor, S.A. de C.V.	\$12,880,449.07	\$14,941,320.92	SE ACEPTA
33	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$12,893,008.66	\$14,955,890.05	SE ACEPTA
34	J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. de C.V.	\$12,902,487.72	\$14,966,885.76	SE ACEPTA
35	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$13,077,724.01	\$15,170,159.85	SE ACEPTA
36	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$13,081,516.92	\$15,174,559.63	SE ACEPTA
37	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$13,082,658.72	\$15,175,884.12	SE ACEPTA
38	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$13,247,620.23	\$15,367,239.47	SE ACEPTA
39	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$13,500,043.80	\$15,660,050.81	SE ACEPTA
40	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$13,586,212.54	\$15,760,006.55	SE ACEPTA
41	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$13,744,625.85	\$15,943,765.99	SE ACEPTA
42	Haro Rent, S.A. de C.V.	\$13,800,852.87	\$16,008,989.33	SE ACEPTA
43	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$13,857,753.85	\$16,074,994.47	SE ACEPTA
44	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$13,920,185.30	\$16,147,414.95	SE ACEPTA
45	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$13,929,514.53	\$16,158,236.85	SE ACEPTA
46	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$13,959,160.46	\$16,192,626.13	SE ACEPTA
47	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$14,102,764.27	\$16,359,206.55	SE ACEPTA
48	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	\$14,301,641.91	\$16,589,904.61	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 48 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,762,725.50	\$8,400,444.49	\$7,012,036.85
11. MANO DE OBRA	\$1,054,425.02	\$3,250,360.00	\$2,076,844.42
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$397,480.74	\$3,479,250.39	\$1,477,027.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$382,037.41	\$1,798,887.52	\$848,019.01
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$75,117.37	\$11,113.56

RUBROS	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.8966% \$6,250,158.11	69.6770% \$6,529,043.73	78.6118% \$7,542,784.56	67.2945% \$6,709,894.22	70.8817% \$6,703,198.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.0319% \$1,659,910.52	17.1471% \$1,606,758.49	17.2456% \$1,654,710.96	18.5842% \$1,853,015.37	22.2786% \$2,106,862.61
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.0715% \$1,295,336.37	13.1760% \$1,234,647.62	4.1426% \$397,480.74	14.1214% \$1,408,032.02	6.8397% \$646,820.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$9,205,405.00	100.0000% \$9,370,449.84	100.0000% \$9,594,976.26	100.0000% \$9,970,941.61	100.0000% \$9,456,882.57
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.21659% \$664,316.34	10.81690% \$1,013,592.19	3.98164% \$382,037.41	5.00000% \$498,547.08	11.63940% \$1,100,724.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21865% \$21,580.15	0.21600% \$22,429.53	0.20354% \$20,307.21	0.01629% \$1,705.48	0.71150% \$75,117.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.66667% \$1,153,985.50	7.15300% \$744,374.91	12.75000% \$1,274,658.41	10.00000% \$1,047,119.42	8.33330% \$886,052.82
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$11,101,008.08	\$11,206,878.46	\$11,326,589.23	\$11,577,967.42	\$11,589,920.78

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Kalman Constructora, S.A. de C.V.	Ricardo Diaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.8183% \$6,640,718.23	64.3747% \$6,527,746.39	63.9340% \$6,531,157.21	71.4744% \$7,101,822.40	65.2038% \$6,660,416.53
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.8500% \$2,072,169.48	12.2538% \$1,242,565.39	20.6027% \$2,104,664.34	21.9392% \$2,179,914.77	20.8859% \$2,133,444.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.3318% \$1,225,588.56	23.3714% \$2,369,917.20	15.4633% \$1,579,647.98	6.5865% \$654,445.21	13.9103% \$1,420,905.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$9,938,476.27	100.0000% \$10,140,228.98	100.0000% \$10,215,469.53	100.0000% \$9,938,182.38	100.0000% \$10,214,766.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.06849% \$702,500.20	8.09895% \$821,252.07	5.99000% \$611,906.62	7.37898% \$733,188.91	7.84870% \$801,726.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20900% \$22,239.64	0.17130% \$18,777.02	0.00000% \$0.00	0.02977% \$3,176.27	0.12660% \$13,946.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000% \$1,013,005.53	6.66667% \$732,017.57	8.90000% \$963,636.48	10.83333% \$1,156,192.30	8.16670% \$900,822.90
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$11,735,459.69	\$11,771,419.13	\$11,850,522.34	\$11,888,180.62	\$12,001,474.11

RUBROS	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.5315% \$6,773,103.95	68.2710% \$7,077,998.62	81.3912% \$8,072,106.33	68.1346% \$7,074,104.64	63.5949% \$6,582,489.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.1358% \$2,151,690.89	17.8833% \$1,854,048.18	10.6318% \$1,054,425.02	18.1317% \$1,882,530.06	21.0070% \$2,174,366.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.3326% \$1,255,495.80	13.8458% \$1,435,459.59	7.9770% \$791,133.39	13.7337% \$1,425,903.26	15.3980% \$1,593,797.37
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$10,180,290.64	100.0000% \$10,367,506.39	100.0000% \$9,917,664.74	100.0000% \$10,382,537.96	100.0000% \$10,350,653.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.72603% \$786,532.31	7.00000% \$725,725.45	10.00000% \$991,766.47	7.00000% \$733,188.91	8.00000% \$828,052.30
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20563% \$22,551.08	0.13096% \$14,527.70	0.06250% \$6,818.39	0.14312% \$15,899.65	0.00000% \$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000% \$989,043.66	8.00000% \$888,620.76	10.00000% \$1,091,624.96	8.00000% \$890,017.22	7.80000% \$871,939.07
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$12,039,541.17	\$12,057,343.36	\$12,067,868.03	\$12,075,968.49	\$12,110,425.18

RUBROS	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	JT Opus, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.7534% \$7,141,935.76	59.8689% \$6,268,941.47	63.5722% \$6,661,718.97	67.0109% \$6,875,365.84	74.0402% \$7,707,476.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.2176% \$1,604,100.87	22.4925% \$2,355,217.13	20.5072% \$2,148,944.11	20.5611% \$2,109,585.42	19.8519% \$2,066,549.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.0289% \$1,795,030.18	17.6386% \$1,846,962.11	15.9206% \$1,668,312.96	12.4279% \$1,275,115.86	6.1080% \$635,832.68
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$10,541,066.81	100.0000% \$10,471,120.71	100.0000% \$10,478,976.04	100.0000% \$10,260,067.12	100.0000% \$10,409,859.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.56117% \$691,617.31	4.04834% \$423,906.57	5.50000% \$576,343.68	8.05479% \$826,426.86	6.89760% \$718,030.45
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02165% \$2,431.88	0.00000% \$0.00	0.03000% \$3,166.60	0.20596% \$22,833.74	0.09686% \$10,778.64
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.27950% \$817,860.27	10.78571% \$1,175,106.05	9.50000% \$1,050,570.45	10.00000% \$1,110,932.77	10.00000% \$1,113,866.84
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$12,112,202.50	\$12,130,213.52	\$12,170,580.81	\$12,281,961.96	\$12,315,302.51



RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.		Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.		Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.1006%	\$7,689,862.60	64.0603%	\$6,811,912.03	63.8546%	\$6,747,365.83	66.2856%	\$6,969,878.55	67.0196%	\$6,971,490.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.6856%	\$2,146,671.27	18.5066%	\$1,978,550.70	21.3743%	\$2,258,568.47	18.7114%	\$1,967,492.76	20.5532%	\$2,137,976.59
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2138%	\$541,065.72	17.3331%	\$1,843,136.62	14.7712%	\$1,560,833.47	15.0030%	\$1,577,550.58	12.4272%	\$1,292,693.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,377,599.59	100.0000%	\$10,633,599.35	100.0000%	\$10,566,767.77	100.0000%	\$10,514,921.89	100.0000%	\$10,402,160.28
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.64275%	\$793,133.99	5.60000%	\$595,481.56	8.53789%	\$902,179.01	8.54540%	\$898,542.14	8.71233%	\$906,270.53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.03038%	\$3,393.39	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.20596%	\$23,290.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,117,412.70	9.50000%	\$1,066,762.69	9.09000%	\$1,042,527.26	10.00000%	\$1,141,346.40	11.00000%	\$1,246,489.38
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,353,650.96		\$12,357,423.83		\$12,574,256.28		\$12,617,917.52		\$12,641,580.81

RUBROS	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.		Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.		KMS Construcciones, S.A. de C.V.		Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.		Supercate, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.2563%	\$6,453,455.82	63.1767%	\$6,768,075.19	65.5543%	\$6,933,241.36	61.0408%	\$6,462,442.05	67.9636%	\$7,165,010.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.9381%	\$1,995,160.75	20.6326%	\$2,210,350.77	18.2090%	\$1,925,842.61	18.9093%	\$2,001,941.97	20.0454%	\$2,113,266.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.8056%	\$2,086,557.60	16.1907%	\$1,734,497.22	16.2368%	\$1,717,255.91	20.0499%	\$2,122,706.28	11.9911%	\$1,264,148.32
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,535,174.17	100.0000%	\$10,712,923.18	100.0000%	\$10,576,339.88	100.0000%	\$10,587,090.30	100.0000%	\$10,542,425.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.46000%	\$891,275.73	8.20000%	\$878,459.70	8.85759%	\$936,808.82	9.35000%	\$989,892.94	9.10640%	\$960,035.45
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07154%	\$8,174.48	0.03666%	\$4,249.40	0.00771%	\$887.66	0.09647%	\$11,168.32	0.13365%	\$15,373.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,143,462.44	8.50000%	\$985,628.74	9.67613%	\$1,114,113.13	9.00000%	\$1,042,933.64	10.00000%	\$1,151,783.42
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,642,523.19		\$12,644,537.69		\$12,691,112.66		\$12,694,892.37		\$12,734,961.84

RUBROS	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.		Constructor, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.		J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.7900%	\$7,384,853.98	63.3783%	\$6,917,922.52	61.1305%	\$6,677,548.59	67.7135%	\$7,470,149.66	68.9758%	\$7,746,115.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.4321%	\$2,007,941.83	21.4064%	\$2,336,568.95	23.2795%	\$2,542,913.81	18.4691%	\$2,037,510.14	14.5089%	\$1,629,373.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.7778%	\$1,500,919.41	15.2154%	\$1,660,802.64	15.5900%	\$1,702,963.91	13.8174%	\$1,524,335.87	16.5153%	\$1,854,704.20
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,893,715.22	100.0000%	\$10,915,294.11	100.0000%	\$10,923,426.31	100.0000%	\$11,031,995.67	100.0000%	\$11,230,193.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.30499%	\$686,847.66	6.10000%	\$665,832.94	6.75316%	\$737,676.46	6.26989%	\$691,693.99	6.89920%	\$774,793.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00443%	\$513.02	0.01194%	\$1,382.79	0.00000%	\$0.00	0.00479%	\$561.56	0.06047%	\$7,259.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$1,100,202.21	10.65000%	\$1,233,537.30	10.00000%	\$1,166,110.28	9.50000%	\$1,113,803.87	8.33000%	\$1,000,620.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,744,605.80		\$12,880,449.07		\$12,893,008.66		\$12,902,487.72		\$13,077,724.01

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Maquebras, S.A. de C.V.		Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.1059%	\$7,872,482.37	65.7328%	\$7,294,605.22	62.7554%	\$6,620,497.23	60.6792%	\$6,672,055.94	66.7389%	\$7,458,597.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.9854%	\$1,795,063.49	21.8574%	\$2,425,595.33	20.8390%	\$2,198,445.25	20.2479%	\$2,226,383.27	18.5155%	\$2,069,255.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.9087%	\$1,561,867.95	12.4098%	\$1,377,156.82	16.4056%	\$1,730,736.52	19.0729%	\$2,097,185.41	14.7456%	\$1,647,931.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,229,413.81	100.0000%	\$11,097,357.37	100.0000%	\$10,549,679.00	100.0000%	\$10,995,624.61	100.0000%	\$11,175,784.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.31403%	\$596,734.42	7.40000%	\$821,204.45	10.50000%	\$1,107,716.30	10.00179%	\$1,099,759.28	8.00000%	\$894,062.77
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05990%	\$7,083.86	0.01671%	\$1,991.59	0.06241%	\$7,275.38	0.05195%	\$6,283.55	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,183,323.21	9.20000%	\$1,096,690.91	13.00000%	\$1,516,407.19	11.00000%	\$1,331,183.42	12.00000%	\$1,448,381.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,081,516.92		\$13,082,658.72		\$13,247,620.23		\$13,500,043.80		\$13,586,212.54

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Haro Rent, S.A. de C.V.		Selví Asociados, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.		Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.7788%	\$6,891,153.74	50.9268%	\$5,762,725.50	63.5046%	\$6,985,114.96	64.5301%	\$7,611,740.70	66.9498%	\$7,225,080.18
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.1217%	\$2,945,241.35	18.3262%	\$2,073,735.31	21.6845%	\$2,385,165.19	18.1115%	\$2,136,368.84	22.6834%	\$2,447,941.19
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.0995%	\$1,887,486.91	30.7471%	\$3,479,250.39	14.8109%	\$1,629,108.69	17.3584%	\$2,047,534.81	10.3668%	\$1,118,758.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,723,882.00	100.0000%	\$11,315,711.20	100.0000%	\$10,999,388.84	100.0000%	\$11,795,644.35	100.0000%	\$10,791,779.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$937,910.56	10.00000%	\$1,131,571.12	11.71400%	\$1,288,468.41	7.00000%	\$825,695.10	13.82990%	\$1,492,492.37
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00734%	\$929.38	0.30000%	\$37,341.85	0.19183%	\$23,571.80	0.04403%	\$5,557.18	0.29220%	\$35,894.64
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$1,013,017.75	10.00000%	\$1,248,462.42	12.00000%	\$1,477,371.49	9.70000%	\$1,224,808.97	12.50000%	\$1,540,020.86
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,744,625.85		\$13,800,852.87		\$13,857,753.85		\$13,920,185.30		\$13,929,514.53

RUBROS	Carmel Ingeniería, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.		Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.0889%	\$6,989,349.22	67.8172%	\$8,400,444.49	73.1500%	\$8,331,511.62
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.9289%	\$2,429,405.37	26.2403%	\$3,250,360.00	18.8862%	\$2,151,063.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9823%	\$1,659,820.17	5.9425%	\$736,086.00	7.9638%	\$907,049.46
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,078,574.76	100.0000%	\$12,386,890.49	100.0000%	\$11,389,624.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.71400%	\$1,297,744.25	7.77966%	\$963,657.96	15.79409%	\$1,798,887.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19268%	\$23,846.69	0.10100%	\$13,484.05	0.36691%	\$48,389.97
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$1,488,019.88	5.00000%	\$668,201.63	7.50000%	\$992,767.64
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,959,160.46		\$14,102,764.27		\$14,301,641.91

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción S.A. de C.V.	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$761,878.74	\$482,993.12	\$0.00	\$302,142.63	\$308,837.87
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$416,933.90	\$470,085.95	\$422,133.46	\$223,829.05	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$181,691.44	\$242,380.19	\$1,079,547.07	\$68,995.79	\$890,206.83
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$183,702.68	\$0.00	\$465,981.60	\$349,471.93	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,408.08	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,544,206.76	\$1,195,459.24	\$1,967,662.13	\$953,847.48	\$1,139,044.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$390,221.26	-\$451,084.33	-\$693,003.71	\$93,271.93	-\$252,987.88
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$371,318.62	\$484,290.46	\$480,879.64	\$0.00	\$351,620.32
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$4,674.94	\$894,279.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$251,439.25	\$0.00	\$0.00	\$822,582.60	\$56,122.25
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$145,518.81	\$26,766.94	\$236,112.39	\$114,830.10	\$46,292.66
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$11,113.56	\$7,937.29	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$772,951.62	\$1,345,336.43	\$728,105.59	\$945,349.99	\$454,035.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$240,053.91	-\$613,318.86	\$235,530.89	\$210,842.31	\$446,787.67
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$238,932.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$429,547.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$222,796.24	\$1,022,419.40	\$194,314.36	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$221,532.01	\$41,568.22	\$685,894.42	\$51,124.55	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,486.70	\$122,293.57	\$0.00	\$121,241.36	\$19,966.72
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$4,295.16	\$0.00	\$11,113.56
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$521,951.62	\$386,658.02	\$1,712,608.98	\$366,680.26	\$460,627.39
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$467,092.05	\$501,962.74	-\$620,984.02	\$523,336.96	\$411,311.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	IT Opus, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$743,095.38	\$350,317.88	\$136,671.01	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$472,743.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,294.55
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,911.95	\$841,195.13
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$156,401.70	\$424,112.45	\$271,675.33	\$21,592.15	\$129,988.56
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,681.68	\$11,113.56	\$7,796.96	\$0.00	\$334.92
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$637,826.93	\$1,178,321.39	\$629,790.18	\$360,175.11	\$981,813.15
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$180,033.34	-\$3,215.34	\$420,780.27	\$750,757.66	\$132,053.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$200,124.82	\$264,671.02	\$42,158.30	\$40,546.79
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$98,293.72	\$0.00	\$109,351.66	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$935,962.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184,334.18
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$54,885.02	\$252,537.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,720.17	\$11,113.56	\$11,113.56	\$11,113.56	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$998,567.28	\$562,069.55	\$275,784.58	\$162,623.52	\$224,880.97
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$118,845.42	\$504,693.13	\$766,742.68	\$978,722.88	\$1,021,608.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$558,581.03	\$243,961.66	\$78,795.49	\$549,594.80	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$81,683.67	\$0.00	\$151,001.81	\$74,902.45	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$212,879.49
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,939.08	\$6,864.16	\$10,225.90	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$643,203.78	\$250,825.82	\$240,023.20	\$624,497.25	\$212,879.49
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$500,258.66	\$734,802.92	\$874,089.93	\$418,436.39	\$938,903.93
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. de C.V.	Constructor, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$94,114.33	\$334,488.26	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$68,902.59	\$0.00	\$0.00	\$39,334.28	\$447,470.86
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$161,171.36	\$182,186.07	\$110,342.56	\$156,325.02	\$73,225.54
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,600.54	\$9,790.77	\$11,113.56	\$10,551.99	\$3,854.14
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$240,674.49	\$286,031.18	\$455,944.38	\$206,211.29	\$524,550.54
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$859,527.72	\$947,506.12	\$710,165.90	\$907,592.57	\$476,069.55
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Maquilobras, S.A. de C.V.	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$391,539.62	\$339,980.92	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$281,780.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,588.91
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$99,870.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$251,284.59	\$26,814.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,029.70	\$9,121.97	\$3,838.18	\$4,830.01	\$11,113.56
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$537,095.22	\$135,807.52	\$395,377.80	\$344,810.93	\$18,702.47
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$646,227.99	\$960,883.39	\$1,121,029.38	\$986,372.49	\$1,429,679.23
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Haro Rent, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial Al, S.A.P.I. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$120,883.11	\$1,249,311.35	\$26,921.89	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$3,109.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$958,269.29
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,323.91	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,184.18	\$0.00	\$0.00	\$5,556.38	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$131,067.30	\$1,252,420.46	\$26,921.89	\$27,880.29	\$358,269.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$881,950.46	-\$3,958.05	\$1,450,449.59	\$1,196,928.68	\$1,181,751.58
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Tely, S.A. de C.V.	Trectomaquinaria El Troje, S.A de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$22,687.63	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$740,941.81	\$569,978.35
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$22,687.63	\$740,941.81	\$569,978.35
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,465,332.25	-\$72,740.18	\$422,789.29
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 39 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,101,008.08	\$12,877,169.37	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	\$11,206,878.46	\$12,999,979.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	\$11,328,589.23	\$13,141,163.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$11,577,967.42	\$13,430,442.21	CUMPLE	SOLVENTE
5	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$11,589,920.78	\$13,444,308.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$11,735,459.69	\$13,613,133.24	CUMPLE	SOLVENTE
7	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$11,771,419.13	\$13,654,846.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Ricardo Díaz de la Torre en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	\$11,850,522.34	\$13,746,605.91	CUMPLE	SOLVENTE
9	Acont, S.A. de C.V.	\$11,888,180.62	\$13,790,289.52	CUMPLE	SOLVENTE
10	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$12,001,474.11	\$13,921,709.97	CUMPLE	SOLVENTE
11	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,039,541.17	\$13,965,867.76	CUMPLE	SOLVENTE
12	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$12,057,343.36	\$13,986,518.30	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$12,067,868.03	\$13,998,726.92	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
14	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$12,075,968.49	\$14,008,123.45	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$12,110,425.18	\$14,048,093.21	CUMPLE	SOLVENTE
16	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	\$12,112,202.50	\$14,050,154.90	CUMPLE	SOLVENTE
17	JT Opus, S.A. de C.V.	\$12,130,213.52	\$14,071,047.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
18	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$12,170,580.81	\$14,117,873.74	CUMPLE	SOLVENTE
19	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$12,281,961.96	\$14,247,075.87	CUMPLE	SOLVENTE
20	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de	\$12,315,302.51	\$14,285,750.91	CUMPLE	SOLVENTE
21	Construcción, Mantenimiento y Asesoría	\$12,353,650.96	\$14,330,235.11	CUMPLE	SOLVENTE
22	Caypo, S.A. de C.V.	\$12,357,423.83	\$14,334,611.64	CUMPLE	SOLVENTE
23	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$12,574,256.28	\$14,586,137.28	CUMPLE	SOLVENTE
24	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$12,617,917.52	\$14,636,784.32	CUMPLE	SOLVENTE
25	Metropolizadora de Servicios para la	\$12,641,580.81	\$14,664,233.74	CUMPLE	SOLVENTE
26	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$12,642,523.19	\$14,665,326.90	CUMPLE	SOLVENTE
27	Construcciones y Servicios de	\$12,644,537.69	\$14,667,663.72	CUMPLE	SOLVENTE
28	KMS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,691,112.66	\$14,721,690.68	CUMPLE	SOLVENTE
29	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de	\$12,694,892.37	\$14,726,075.15	CUMPLE	SOLVENTE
30	Supercate, S.A. de C.V.	\$12,734,961.84	\$14,772,555.73	CUMPLE	SOLVENTE
31	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza	\$12,744,605.80	\$14,783,742.73	CUMPLE	SOLVENTE
32	Constructor, S.A. de C.V.	\$12,880,449.07	\$14,941,320.92	CUMPLE	SOLVENTE
33	Construcciones y Rentas de Maquinaria	\$12,893,008.66	\$14,955,890.05	CUMPLE	SOLVENTE
34	J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. de C.V.	\$12,902,487.72	\$14,966,885.76	CUMPLE	SOLVENTE
35	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L de C.V.	\$13,077,724.01	\$15,170,159.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
36	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$13,081,516.92	\$15,174,559.63	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
37	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$13,082,658.72	\$15,175,884.12	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
38	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$13,247,620.23	\$15,367,239.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
39	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$13,500,043.80	\$15,660,050.81	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
40	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$13,586,212.54	\$15,760,006.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
41	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$13,744,625.85	\$15,943,765.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	Haro Rent, S.A. de C.V.	\$13,800,852.87	\$16,008,989.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$13,857,753.85	\$16,074,994.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
44	Grupo Empresarial Al, S.A.P.I. de C.V.	\$13,920,185.30	\$16,147,414.95	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
45	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$13,929,514.53	\$16,158,236.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
46	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$13,959,160.46	\$16,192,626.13	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
47	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$14,102,764.27	\$16,359,206.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
48	Tractomaquinaria El Troje, S.A de C.V.	\$14,301,641.91	\$16,589,904.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,430,442.21 (trece millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 21/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-HIDFI-OB-LP-696-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de obras complementarias de línea de agua potable y línea de drenaje sanitario en la Colonia la Santa Cruz en la cabecera municipal de Atengo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 15 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,070,395.90
3	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$989,552.20
6	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,082,391.46
7	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$926,439.54
8	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,228,972.32
10	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$882,693.65
11	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$798,552.64
12	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$980,079.30
13	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$860,363.15
14	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$878,326.56
15	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$939,022.08
17	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$989,000.82
18	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	\$909,513.36
21	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
24	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$851,105.26
25	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$970,014.90

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-HIDFI-OB-IP-696-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de obras complementarias de línea de agua potable y línea de drenaje sanitario en la Colonia la Santa Cruz en la cabecera municipal de Atengo, Jalisco				\$1,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$688,407.45		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,059,458.90		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$817,566.19		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$940,201.12		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$694,931.26		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$688,407.45	\$798,552.64	SE DESCALIFICA
2	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$733,711.43	\$851,105.26	SE ACEPTA
3	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$741,692.37	\$860,363.15	SE ACEPTA
4	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$757,178.07	\$878,326.56	SE ACEPTA
5	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$760,942.80	\$882,693.65	SE ACEPTA
6	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	\$784,063.24	\$909,513.36	SE ACEPTA
7	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$798,654.78	\$926,439.54	SE ACEPTA
8	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$809,501.79	\$939,022.08	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$836,219.74	\$970,014.90	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$844,895.95	\$980,079.30	SE ACEPTA
11	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$852,586.91	\$989,000.82	SE ACEPTA
12	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$853,062.24	\$989,552.20	SE ACEPTA
13	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$922,755.09	\$1,070,395.90	SE ACEPTA
14	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	\$933,096.09	\$1,082,391.46	SE ACEPTA
15	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$1,059,458.90	\$1,228,972.32	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$250,695.79	\$332,676.26	\$288,734.20
11. MANO DE OBRA	\$76,863.35	\$155,269.66	\$118,058.82
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$160,998.26	\$365,483.34	\$248,053.46
13. COSTOS INDIRECTOS	\$59,626.84	\$117,520.65	\$73,372.49
14. FINANCIAMIENTO	\$449.16	\$6,793.19	\$2,362.76

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	43.2576%	\$254,999.19	45.1562%	\$278,043.15	50.9528%	\$309,218.38	52.5922%	\$323,618.02	39.9662%	\$250,695.79
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.6669%	\$115,934.31	17.4192%	\$107,256.39	22.5180%	\$136,655.60	12.4913%	\$76,863.35	22.8998%	\$143,643.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	37.0755%	\$218,556.50	37.4247%	\$230,437.46	26.5292%	\$160,998.26	34.9165%	\$214,853.09	37.1340%	\$232,930.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$589,490.00	100.0000%	\$615,737.00	100.0000%	\$606,872.24	100.0000%	\$615,334.46	100.0000%	\$627,269.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00400%	\$70,762.38	10.86374%	\$66,892.07	14.32891%	\$86,958.18	11.45888%	\$70,510.44	10.36300%	\$65,003.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.51988%	\$3,432.52	0.56720%	\$3,871.87	0.23069%	\$1,600.60	0.36030%	\$2,471.10	0.61977%	\$4,290.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$66,368.49	7.50000%	\$51,487.57	8.33333%	\$57,952.56	10.00000%	\$68,831.60	12.00000%	\$83,587.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$733,711.43		\$741,692.37		\$757,178.07		\$760,942.80		\$784,063.24

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.		Lodac Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.		Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	39.6409%	\$267,065.40	47.6295%	\$298,463.50	49.7840%	\$332,676.26	40.4160%	\$282,028.96	41.0983%	\$268,503.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.5584%	\$118,292.65	17.3318%	\$108,607.61	21.7443%	\$145,303.52	22.2508%	\$155,269.66	15.7695%	\$103,025.39
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	42.8007%	\$288,353.39	35.0387%	\$219,565.31	28.4717%	\$190,258.87	37.3332%	\$260,516.59	43.1322%	\$281,791.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$673,711.44	100.0000%	\$626,636.42	100.0000%	\$668,238.65	100.0000%	\$697,815.21	100.0000%	\$653,319.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	\$80,845.37	18.75420%	\$117,520.65	10.00000%	\$66,823.87	8.54479%	\$59,626.84	10.00000%	\$65,331.98
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$2,263.67	0.21909%	\$1,630.37	0.16913%	\$1,243.21	0.89686%	\$6,793.19	0.06250%	\$449.16
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$37,841.02	8.00000%	\$59,663.00	13.00000%	\$95,719.74	10.00000%	\$76,423.52	10.00000%	\$71,910.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$798,654.78		\$809,501.79		\$836,219.74		\$844,895.95		\$852,586.91

RUBROS	Construcciones e Ingeniería El Cíprés, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	41.9853%	\$283,626.90	43.6181%	\$324,454.28	38.0655%	\$286,055.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.7512%	\$92,894.58	17.0854%	\$127,090.58	13.2994%	\$99,942.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	44.2636%	\$299,017.57	39.2965%	\$292,307.92	48.6351%	\$365,483.34
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$675,539.05	100.0000%	\$743,852.78	100.0000%	\$751,481.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.00000%	\$94,575.47	10.26910%	\$76,386.99	8.38434%	\$63,006.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19740%	\$1,520.21	0.23950%	\$1,964.47	0.20895%	\$1,701.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$77,163.47	11.66670%	\$95,924.10	13.75000%	\$112,226.08
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$853,062.24		\$922,755.09		\$933,096.09

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$33,735.01	\$10,691.05	\$0.00	\$0.00	\$38,038.41
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$2,124.51	\$10,802.43	\$0.00	\$41,195.47	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$29,496.96	\$17,616.00	\$87,055.20	\$33,200.37	\$15,123.16
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$2,610.11	\$6,480.43	\$0.00	\$2,862.06	\$8,368.52
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$762.17	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$67,966.60	\$45,589.91	\$87,817.37	\$77,257.90	\$61,530.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,598.11	\$5,897.66	-\$29,864.81	-\$8,426.30	\$22,057.62
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$21,668.80	\$0.00	\$0.00	\$6,705.24	\$20,230.84
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$9,451.21	\$0.00	\$0.00	\$15,033.43
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$28,488.15	\$57,794.59	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$6,548.63	\$13,745.65	\$8,040.51
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$99.09	\$732.39	\$1,119.55	\$0.00	\$1,913.61
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$21,767.90	\$38,671.75	\$65,462.77	\$20,450.89	\$45,218.39
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$16,073.13	\$20,991.24	\$30,256.97	\$55,972.63	\$26,691.71
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$5,107.30	\$0.00	\$2,679.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$25,164.24	\$0.00	\$18,116.16
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$10,365.76
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$842.56	\$398.29	\$660.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$31,114.10	\$398.29	\$31,821.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$46,049.37	\$95,525.81	\$80,404.15
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 10 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$733,711.43	\$851,105.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$741,692.37	\$860,363.15	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$757,178.07	\$878,326.56	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$760,942.80	\$882,693.65	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	\$784,063.24	\$909,513.36	CUMPLE	SOLVENTE
6	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$798,654.78	\$926,439.54	CUMPLE	SOLVENTE
7	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$809,501.79	\$939,022.08	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$836,219.74	\$970,014.90	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$844,895.95	\$980,079.30	CUMPLE	SOLVENTE
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$852,586.91	\$989,000.82	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$853,062.24	\$989,552.20	CUMPLE	SOLVENTE
12	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$922,755.09	\$1,070,395.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
13	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	\$933,096.09	\$1,082,391.46	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$860,363.15 (ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-LP-697-2020, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado zampeado, huellas de concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en calles Victoriano Evidarte y Magaña, en la comunidad La Piedra, en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 10 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construflexa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,876,596.03
5	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,797,313.22
10	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,993,055.46
11	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,786,075.39
12	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,674,973.21
13	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00
14	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,833,192.36
15	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	\$2,734,474.68
16	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,676,302.90
17	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,771,083.95
18	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,869,719.19

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Coesji Construcciones, S.A. de C.V.** , no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es incongruente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. ~~No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.~~

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el licitante aplica en sus análisis de los precios unitarios el cinco al millar (0.5025%) siendo incongruente con el señalado en su Documento E16 "Cargos Adicionales".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-697-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado zampeado, huellas de concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en calles Victoriano Evidarte y Magaña, en la comunidad La Piedra, en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$2,306,011.39
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$2,580,220.22
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$2,410,550.96
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$2,772,133.60
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$2,048,968.31
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,306,011.39	\$2,674,973.21	SE ACEPTA
2	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,307,157.67	\$2,676,302.90	SE ACEPTA
3	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	\$2,357,305.76	\$2,734,474.68	SE ACEPTA
4	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,401,789.13	\$2,786,075.39	SE ACEPTA
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,411,476.91	\$2,797,313.22	SE ACEPTA
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$2,442,407.21	\$2,833,192.36	SE ACEPTA
7	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,473,895.85	\$2,869,719.19	SE ACEPTA
8	Construflexa, S.A. de C.V.	\$2,479,824.16	\$2,876,596.03	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,580,220.22	\$2,993,055.46	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,018,034.17	\$1,269,204.64	\$1,112,500.83
11. MANO DE OBRA	\$451,214.05	\$615,854.55	\$497,899.34
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$133,609.85	\$537,548.97	\$375,707.78
13. COSTOS INDIRECTOS	\$157,656.05	\$229,558.66	\$182,811.01
14. FINANCIAMIENTO	\$1,304.32	\$18,469.52	\$5,990.59

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Construcciones GHEC, S.A. de C.V.		Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	53.6599%	\$1,018,034.17	60.5034%	\$1,190,195.00	55.8281%	\$1,069,867.39	55.0427%	\$1,065,864.31	60.7408%	\$1,194,585.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.2311%	\$459,712.04	22.9374%	\$451,214.05	23.8950%	\$457,914.03	26.6483%	\$516,026.33	24.7823%	\$487,392.44
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.1089%	\$419,449.60	16.5591%	\$325,743.30	20.2769%	\$388,577.70	18.3090%	\$354,540.28	14.4769%	\$284,715.67
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,897,195.81	100.0000%	\$1,967,152.35	100.0000%	\$1,916,359.12	100.0000%	\$1,936,430.92	100.0000%	\$1,966,693.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$189,719.58	8.01443%	\$157,656.05	8.66400%	\$166,033.35	11.85473%	\$229,558.66	11.55639%	\$227,278.77
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$1,304.32	0.20006%	\$4,250.89	0.56994%	\$11,868.39	0.29792%	\$6,452.92	0.18826%	\$4,130.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$208,821.97	7.81667%	\$166,421.54	12.00000%	\$251,311.30	10.00000%	\$217,244.25	9.16667%	\$201,492.81
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,306,011.39		\$2,307,157.67		\$2,357,305.76		\$2,401,789.13		\$2,411,476.91

RUBROS	Obras y Proyectos Aljamí, S.A. de C.V.		Obras Cíviles Especializadas, S.A. de C.V.		Construflexa, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.8733%	\$1,269,204.64	52.6006%	\$1,100,503.91	51.1638%	\$1,050,316.90	53.6446%	\$1,116,172.93
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.5080%	\$615,854.55	21.7063%	\$454,136.21	26.1057%	\$535,912.20	27.5969%	\$574,202.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.6187%	\$133,609.85	25.6931%	\$537,548.97	22.7305%	\$466,623.15	18.7585%	\$390,304.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,018,669.04	100.0000%	\$2,092,189.09	100.0000%	\$2,052,852.25	100.0000%	\$2,080,679.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.14840%	\$164,489.23	7.65410%	\$160,138.25	9.00000%	\$184,756.70	9.00000%	\$187,261.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.84600%	\$18,469.52	0.26540%	\$5,977.68	0.24214%	\$5,418.15	0.16913%	\$3,835.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.38030%	\$228,535.57	9.00000%	\$203,247.45	10.00000%	\$224,302.71	13.00000%	\$295,330.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,442,407.21		\$2,473,895.85		\$2,479,824.16		\$2,580,220.22

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$94,466.66	\$0.00	\$42,633.44	\$46,636.52	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$38,187.30	\$46,685.29	\$39,985.31	\$0.00	\$10,506.90
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$49,964.48	\$0.00	\$21,167.50	\$90,992.11
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$25,154.96	\$16,777.65	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,686.27	\$1,739.70	\$0.00	\$0.00	\$1,860.22
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$137,340.23	\$123,544.43	\$99,396.40	\$67,804.01	\$103,359.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$71,481.74	\$42,877.11	\$151,914.90	\$149,440.24	\$98,133.58
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Aljamí, S.A. de C.V.	Obras Cíviles Especializadas, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$11,996.92	\$62,183.93	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$43,763.13	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$242,097.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,321.78	\$22,672.76	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$12.92	\$572.45	\$2,154.83
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$260,419.71	\$78,445.73	\$62,756.38	\$2,154.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$31,884.14	\$124,801.72	\$161,546.33	\$293,176.15
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,306,011.39	\$2,674,973.21	CUMPLE	SOLVENTE
2	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,307,157.67	\$2,676,302.90	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	\$2,357,305.76	\$2,734,474.68	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,401,789.13	\$2,786,075.39	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,411,476.91	\$2,797,313.22	CUMPLE	SOLVENTE
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$2,442,407.21	\$2,833,192.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,473,895.85	\$2,869,719.19	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construflexa, S.A. de C.V.	\$2,479,824.16	\$2,876,596.03	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,580,220.22	\$2,993,055.46	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,674,973.21 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos 21/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-698-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto estampado, guarniciones, banquetas y redes hidrosanitarias en la calle Independencia de la cabecera municipal de Chimaltitán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 8 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,489,859.23
2	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,775,150.29
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,741,604.27
6	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,701,207.90
7	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,290,799.01
8	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,387,384.84

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
9	Cebralsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,681,790.89
12	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,601,262.75

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Extra Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;

VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Incumplimiento: Se observa que el licitante no considera para la integración de su propuesta económica el formato proporcionado por parte de la Secretaría respecto al **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", requisito establecido en la junta de aclaraciones del día **30 de septiembre de 2020.**

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-698-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto estampado, guarniciones, banquetas y redes hidrosanitarias en la calle Independencia de la cabecera municipal de Chimaltítán, Jalisco				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,058,090.38		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,836,895.70		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,284,357.08		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,627,010.64		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,941,703.52		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,058,090.38	\$2,387,384.84	SE ACEPTA
2	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	\$2,146,430.37	\$2,489,859.23	SE ACEPTA
3	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$2,242,467.89	\$2,601,262.75	SE ACEPTA
4	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,311,888.70	\$2,681,790.89	SE ACEPTA
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$2,328,627.50	\$2,701,207.90	SE ACEPTA
6	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,392,370.94	\$2,775,150.29	SE ACEPTA
7	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,836,895.70	\$3,290,799.01	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,050,521.48	\$1,421,930.21	\$1,702,014.22
11. MANO DE OBRA	\$427,689.18	\$535,067.00	\$492,286.21
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$150,614.38	\$225,414.88	\$191,516.68
13. COSTOS INDIRECTOS	\$135,508.04	\$180,021.04	\$145,952.50
14. FINANCIAMIENTO	\$3,465.81	\$11,890.30	\$4,851.21

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.9460%	\$1,050,521.48	60.9521%	\$1,102,606.72	61.6324%	\$1,159,452.79	67.7825%	\$1,336,418.19	62.3499%	\$1,209,579.18	71.0882%	\$1,421,930.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.6308%	\$501,738.87	28.6657%	\$518,553.78	28.4423%	\$535,067.00	22.5124%	\$443,859.93	26.0307%	\$504,992.25	21.3820%	\$427,689.18
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.4233%	\$200,186.70	10.3822%	\$187,811.12	9.9254%	\$186,720.17	9.7051%	\$191,348.74	11.6194%	\$225,414.88	7.5298%	\$150,614.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,752,447.05	100.0000%	\$1,808,971.62	100.0000%	\$1,881,239.96	100.0000%	\$1,971,626.86	100.0000%	\$1,939,986.31	100.0000%	\$2,000,233.77
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$140,195.76	8.00000%	\$144,717.73	7.50000%	\$141,093.00	8.00372%	\$157,803.49	6.98500%	\$135,508.04	9.00000%	\$180,021.04
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18312%	\$3,465.81	0.29000%	\$5,665.70	0.30000%	\$6,067.00	0.19292%	\$4,108.10	0.57289%	\$11,890.30	0.16347%	\$3,564.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$151,688.69	9.00000%	\$176,341.95	10.00000%	\$202,840.00	7.81667%	\$166,771.66	11.00000%	\$229,612.31	9.00000%	\$196,543.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,058,090.38		\$2,146,430.37		\$2,242,467.89		\$2,311,888.70		\$2,328,627.50		\$2,392,370.94

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$151,492.74	\$99,407.50	\$42,561.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,426.28	\$0.00	\$64,597.03
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$3,705.56	\$4,796.51	\$167.94	\$0.00	\$40,902.30
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$5,756.73	\$1,234.77	\$4,859.50	\$0.00	\$10,444.45	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,385.41	\$0.00	\$0.00	\$743.12	\$0.00	\$1,287.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$158,634.88	\$104,347.83	\$52,217.44	\$49,337.34	\$10,444.45	\$106,786.48
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$6,946.19	\$71,994.13	\$150,622.55	\$117,434.32	\$219,167.86	\$89,757.22
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solventa más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,058,090.38	\$2,387,384.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA SOLVENTE
2	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	\$2,146,430.37	\$2,489,859.23	CUMPLE	
3	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$2,242,467.89	\$2,601,262.75	CUMPLE	
4	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,311,888.70	\$2,681,790.89	CUMPLE	
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$2,328,627.50	\$2,701,207.90	CUMPLE	
6	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,392,370.94	\$2,775,150.29	CUMPLE	

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,489,859.23 (dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 23/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-699-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, en la calle Constitución, en la cabecera municipal de Atoyac, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 32 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,825,628.42
2	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,145,158.95
7	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,892,379.28
8	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$2,596,404.69
9	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,462,169.48
10	Constructora Panter, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,677,268.81
11	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,677,490.83
12	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,638,848.59
13	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,716,066.42
15	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,890,865.53
16	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,844,960.66
18	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,245,595.71
19	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,941,517.90
20	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,438,760.15
22	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,895,948.54
23	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,977,849.36
24	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,998,061.66
25	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,152,132.04
26	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,765,081.51
27	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,742,186.54
28	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,762,273.54
29	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,743,858.41
30	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,256,876.01
31	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,529,998.32
32	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00
33	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,316,961.12
34	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,166,525.35
35	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,054,298.98
36	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,223,864.47
37	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$3,134,434.39

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
38	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,696,278.57
40	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,729,650.38
44	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,993,891.98

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante José Omar Fernández Vázquez, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;

- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Incumplimiento: Se observa que el licitante no considera para la integración de su propuesta económica el formato proporcionado por parte de la Secretaría respecto a al **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", requisito establecido en la junta de aclaraciones del día **30 de septiembre de 2020.**

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, por no considerar lo establecido en el acta de junta de aclaraciones del día **30 de septiembre de 2020**, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Corporación Misio, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;

VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-699-2020				Presupuesto Autorizado												
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, en la calle Constitución, en la cabecera municipal de Atoyac, Jalisco.				\$3,000,000.00												
<table border="1"> <tr> <td>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td> <td>\$2,102,379.44</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td> <td>\$2,984,628.86</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td> <td>\$2,520,741.34</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$2,898,852.54</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$2,142,630.14</td> </tr> </table>					RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,102,379.44	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,984,628.86	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,520,741.34	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,898,852.54	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,142,630.14
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%															
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,102,379.44															
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,984,628.86															
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,520,741.34															
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,898,852.54															
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,142,630.14															
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN												
1	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$2,102,379.44	\$2,438,760.15	SE DESCALIFICA												
2	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$2,181,033.03	\$2,529,998.32	SE ACEPTA												
3	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,274,869.47	\$2,638,848.59	SE ACEPTA												
4	Constructora Panter, S.A. de C.V.	\$2,307,990.35	\$2,677,268.81	SE ACEPTA												
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,308,181.75	\$2,677,490.83	SE ACEPTA												
6	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$2,324,378.08	\$2,696,278.57	SE ACEPTA												
7	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$2,341,436.57	\$2,716,066.42	SE ACEPTA												
8	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,353,146.88	\$2,729,650.38	SE ACEPTA												
9	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,363,953.91	\$2,742,186.54	SE ACEPTA												
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,365,395.18	\$2,743,858.41	SE ACEPTA												
11	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,383,690.96	\$2,765,081.51	SE ACEPTA												
12	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,435,886.57	\$2,825,628.42	SE ACEPTA												
13	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,452,552.29	\$2,844,960.66	SE ACEPTA												
14	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,492,125.46	\$2,890,865.53	SE ACEPTA												
15	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	\$2,493,430.41	\$2,892,379.28	SE ACEPTA												
16	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,496,507.36	\$2,895,948.54	SE ACEPTA												
17	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,535,791.29	\$2,941,517.90	SE ACEPTA												
18	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$2,567,111.52	\$2,977,849.36	SE ACEPTA												
19	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$2,580,941.36	\$2,993,891.98	SE ACEPTA												
20	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,584,535.91	\$2,998,061.66	SE ACEPTA												
21	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,633,016.36	\$3,054,298.98	SE ACEPTA												
22	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,702,098.61	\$3,134,434.39	SE ACEPTA												
23	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,711,343.92	\$3,145,158.95	SE ACEPTA												
24	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$2,717,355.21	\$3,152,132.04	SE ACEPTA												
25	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$2,729,763.23	\$3,166,525.35	SE ACEPTA												
26	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,779,193.51	\$3,223,864.47	SE ACEPTA												
27	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,797,927.34	\$3,245,595.71	SE ACEPTA												
28	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,807,651.73	\$3,256,876.01	SE ACEPTA												
29	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$2,859,449.24	\$3,316,961.12	SE ACEPTA												
30	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$2,984,628.86	\$3,462,169.48	SE DESCALIFICA												

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 28 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,092,499.25	\$1,460,958.83	\$1,225,286.00
11. MANO DE OBRA	\$271,299.24	\$737,707.55	\$550,228.10
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$143,546.26	\$561,728.76	\$310,485.07
13. COSTOS INDIRECTOS	\$67,941.07	\$261,297.60	\$177,186.00
14. FINANCIAMIENTO	\$1,363.62	\$36,902.74	\$6,614.54

RUBROS	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Constructora Panter, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.0552%	\$1,092,499.25	61.6969%	\$1,148,869.93	58.0978%	\$1,131,528.09	60.1783%	\$1,104,483.24	60.5619%	\$1,182,781.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.8427%	\$459,580.98	24.7267%	\$460,440.47	27.3631%	\$532,931.15	21.3199%	\$391,294.57	24.4988%	\$478,464.44
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.1021%	\$297,883.02	13.5764%	\$252,809.50	14.5392%	\$283,168.58	18.5019%	\$339,575.00	14.9394%	\$291,768.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,849,963.25	100.0000%	\$1,862,119.90	100.0000%	\$1,947,627.82	100.0000%	\$1,835,352.81	100.0000%	\$1,953,014.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.30000%	\$116,547.68	10.16328%	\$189,252.46	7.00000%	\$136,333.95	10.50000%	\$192,712.05	8.47000%	\$165,420.32
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32000%	\$6,292.83	0.30727%	\$6,303.25	0.17790%	\$3,707.37	0.21359%	\$4,331.74	0.22788%	\$4,827.49
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$197,280.38	10.00000%	\$205,767.56	10.00000%	\$208,766.91	13.00000%	\$264,211.56	8.92857%	\$189,576.95
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,181,033.03		\$2,274,869.47		\$2,307,990.35		\$2,308,181.75		\$2,324,378.08

RUBROS	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Firmitas Construccta, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.2730%	\$1,193,461.90	59.6990%	\$1,161,888.04	60.6404%	\$1,159,530.14	55.9451%	\$1,109,641.12	57.1304%	\$1,173,978.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.7013%	\$271,299.24	25.0053%	\$486,663.96	21.5519%	\$412,103.61	24.2988%	\$481,952.94	27.1191%	\$557,272.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.0257%	\$515,333.97	15.2957%	\$297,691.68	17.8077%	\$340,507.93	19.7562%	\$391,853.26	15.7505%	\$323,659.06
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,980,095.11	100.0000%	\$1,946,243.68	100.0000%	\$1,912,141.68	100.0000%	\$1,983,447.32	100.0000%	\$2,054,909.93
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$138,606.66	10.00432%	\$194,708.45	13.66518%	\$261,297.60	10.00000%	\$198,344.73	5.21000%	\$107,060.81
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18650%	\$3,951.38	1.72366%	\$36,902.74	0.20391%	\$4,431.85	0.06250%	\$1,363.62	0.19000%	\$4,107.74
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$212,265.31	7.50000%	\$163,339.11	8.00000%	\$174,229.69	10.00000%	\$218,315.57	9.50000%	\$205,777.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,341,436.57		\$2,353,146.88		\$2,363,953.91		\$2,365,395.18		\$2,383,690.96

RUBROS	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Icmexa Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.7579%	\$1,218,374.14	56.3338%	\$1,152,284.57	54.1371%	\$1,148,639.03	56.7008%	\$1,170,893.07	63.1181%	\$1,286,568.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0853%	\$552,228.43	26.1171%	\$534,215.15	28.5853%	\$606,501.26	26.4733%	\$546,682.82	24.6519%	\$502,492.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.1568%	\$268,246.32	17.5490%	\$358,957.79	17.2776%	\$366,584.09	16.8259%	\$347,462.25	12.2300%	\$249,290.23
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,038,848.89	100.0000%	\$2,045,457.51	100.0000%	\$2,121,724.38	100.0000%	\$2,065,038.14	100.0000%	\$2,038,351.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.79144%	\$158,855.69	7.57164%	\$154,874.68	8.00000%	\$169,737.95	9.00000%	\$185,853.43	11.59875%	\$236,423.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25799%	\$5,669.86	0.82167%	\$18,079.47	0.19703%	\$4,514.87	0.19839%	\$4,465.54	0.18495%	\$4,207.20
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$220,337.44	10.00000%	\$221,841.17	8.00000%	\$183,678.18	10.00000%	\$225,535.71	9.00000%	\$205,108.36
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,435,886.57		\$2,452,552.29		\$2,492,125.46		\$2,493,430.41		\$2,496,507.36

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.9684%	\$1,457,377.27	57.2667%	\$1,175,866.13	65.1718%	\$1,358,908.01	56.5309%	\$1,200,501.45	64.1923%	\$1,412,592.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.2385%	\$512,186.23	23.4990%	\$482,508.92	27.8109%	\$579,890.80	26.0214%	\$552,595.47	29.1536%	\$641,543.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.7931%	\$143,546.26	19.2343%	\$394,939.74	7.0173%	\$146,318.07	17.4476%	\$370,521.23	6.6541%	\$146,427.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,113,109.76	100.0000%	\$2,053,314.79	100.0000%	\$2,085,116.88	100.0000%	\$2,123,618.15	100.0000%	\$2,200,562.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.72500%	\$142,106.63	9.48343%	\$194,724.67	10.91935%	\$227,681.21	9.90000%	\$210,238.20	7.84190%	\$172,565.91
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18650%	\$4,205.98	0.16779%	\$3,771.99	0.94015%	\$21,743.77	0.16913%	\$3,947.25	0.26350%	\$6,253.19
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.66670%	\$263,600.03	13.43284%	\$302,482.23	10.00000%	\$233,454.19	10.00000%	\$233,780.36	10.00000%	\$237,938.17
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,535,791.29		\$2,567,111.52		\$2,580,941.36		\$2,584,535.91		\$2,633,016.36

RUBROS	Bertha Jiménez Alcalá		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.		Constructora Celica, S.A. de C.V.		Carisa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.		RGP Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	54.3173%	\$1,223,105.63	49.8579%	\$1,129,914.83	58.8751%	\$1,307,897.42	62.4170%	\$1,423,543.69	61.9337%	\$1,437,801.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.8707%	\$650,104.79	25.3556%	\$574,627.76	23.7973%	\$528,651.59	30.8625%	\$703,880.74	31.2941%	\$726,498.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.8120%	\$378,570.10	24.7865%	\$561,728.76	17.3275%	\$384,927.35	6.7206%	\$153,275.84	6.7721%	\$157,216.46
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,251,780.52	100.0000%	\$2,266,271.35	100.0000%	\$2,221,476.36	100.0000%	\$2,280,700.27	100.0000%	\$2,321,516.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.34000%	\$187,798.50	8.00000%	\$181,301.71	8.00055%	\$177,730.33	7.87370%	\$179,575.50	7.90030%	\$183,406.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19000%	\$4,635.20	0.20213%	\$4,947.28	0.17269%	\$4,143.19	0.26370%	\$6,487.75	0.26350%	\$6,600.47
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$244,421.42	10.00000%	\$245,252.03	12.50000%	\$300,418.73	10.00000%	\$246,676.35	10.00000%	\$251,152.32
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,702,098.61		\$2,711,343.92		\$2,717,355.21		\$2,729,763.23		\$2,779,193.51

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	54.0086%	\$1,235,475.74	50.0538%	\$1,151,530.77	61.8062%	\$1,460,958.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.3021%	\$716,053.23	27.5827%	\$634,564.51	31.2089%	\$737,707.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.6893%	\$336,025.93	22.3634%	\$514,489.90	6.9850%	\$165,109.17
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,287,554.90	100.0000%	\$2,300,585.18	100.0000%	\$2,363,775.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	2.97003%	\$67,941.07	9.11870%	\$209,783.46	8.25760%	\$195,191.13
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16027%	\$3,775.15	0.25530%	\$6,408.97	0.78810%	\$20,167.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	18.00000%	\$424,668.80	11.00000%	\$276,845.54	10.31170%	\$265,952.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,797,927.34		\$2,807,651.73		\$2,859,449.24

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Constructora Panter, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$132,786.75	\$76,416.07	\$93,757.91	\$120,802.76	\$42,504.29
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$90,647.12	\$89,787.63	\$17,296.95	\$158,933.53	\$71,763.66
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$12,602.05	\$57,675.57	\$27,316.49	\$0.00	\$18,716.83
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$60,638.32	\$0.00	\$40,852.06	\$0.00	\$11,765.68
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$321.70	\$311.29	\$2,907.17	\$2,282.80	\$1,787.05
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$296,995.95	\$224,190.56	\$182,130.58	\$282,019.09	\$146,537.52
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$99,715.57	-\$18,423.00	\$26,636.33	-\$17,807.53	\$43,039.43
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Firmitas Construc, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$31,824.10	\$63,397.96	\$65,755.86	\$115,644.88	\$51,307.79
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$278,928.86	\$63,564.14	\$138,124.49	\$68,275.16	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$12,793.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$38,579.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,125.20
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,663.16	\$0.00	\$2,182.68	\$5,250.92	\$2,506.79
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$351,995.47	\$139,755.49	\$206,063.03	\$189,170.96	\$123,939.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$139,730.15	\$23,583.62	-\$31,833.34	\$29,144.60	\$81,837.67
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Capur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$6,911.86	\$73,001.43	\$76,646.97	\$54,392.93	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$16,012.95	\$0.00	\$8,545.28	\$47,785.21
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42,238.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,194.84
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,330.32	\$22,311.32	\$7,448.05	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$944.68	\$0.00	\$2,099.67	\$2,149.00	\$2,407.34
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$68,425.61	\$111,325.71	\$86,194.69	\$66,087.21	\$111,337.40
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$151,911.84	\$110,515.46	\$97,483.48	\$165,448.50	\$93,770.96
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$49,419.87	\$0.00	\$24,784.55	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$38,041.87	\$67,719.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$166,938.81	\$0.00	\$164,167.00	\$0.00	\$164,057.94
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$35,079.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,620.09
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,408.56	\$2,842.55	\$0.00	\$2,667.29	\$361.35
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$242,468.62	\$119,981.61	\$164,167.00	\$27,451.84	\$169,039.38
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$21,131.41	\$182,500.62	\$69,287.19	\$205,328.52	\$68,898.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Bertha Jiménez Alcalá	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Constructora Calica, S.A. de C.V.	Cersa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	RGP Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$2,180.37	\$95,371.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$21,576.51	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$157,209.23	\$153,268.61
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,979.34	\$1,667.26	\$2,471.35	\$126.79	\$14.07
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,159.71	\$97,038.43	\$24,047.86	\$157,336.02	\$153,282.68
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$240,261.71	\$148,213.60	\$276,370.87	\$89,340.33	\$97,869.64
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$73,755.23	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$145,375.90
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$109,244.94	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,839.39	\$205.57	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$112,084.32	\$73,960.80	\$145,375.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$312,584.48	\$202,884.74	\$120,576.65
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 23 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$2,181,033.03	\$2,529,998.32	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,274,869.47	\$2,638,848.59	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Panter, S.A. de C.V.	\$2,307,990.35	\$2,677,268.81	CUMPLE	SOLVENTE
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,308,181.75	\$2,677,490.83	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$2,324,378.08	\$2,696,278.57	CUMPLE	SOLVENTE
6	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$2,341,436.57	\$2,716,066.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,353,146.88	\$2,729,650.38	CUMPLE	SOLVENTE
8	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,363,953.91	\$2,742,186.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,365,395.18	\$2,743,858.41	CUMPLE	SOLVENTE
10	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,383,690.96	\$2,765,081.51	CUMPLE	SOLVENTE
11	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,435,886.57	\$2,825,628.42	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,452,552.29	\$2,844,960.66	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,492,125.46	\$2,890,865.53	CUMPLE	SOLVENTE
14	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	\$2,493,430.41	\$2,892,379.28	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,496,507.36	\$2,895,948.54	CUMPLE	SOLVENTE
16	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,535,791.29	\$2,941,517.90	CUMPLE	SOLVENTE
17	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$2,567,111.52	\$2,977,849.36	CUMPLE	SOLVENTE
18	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$2,580,941.36	\$2,993,891.98	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,584,535.91	\$2,998,061.66	CUMPLE	SOLVENTE
20	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,633,016.36	\$3,054,298.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
21	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,702,098.61	\$3,134,434.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
22	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,711,343.92	\$3,145,158.95	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$2,717,355.21	\$3,152,132.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$2,729,763.23	\$3,166,525.35	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
25	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,779,193.51	\$3,223,864.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
26	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,797,927.34	\$3,245,595.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
27	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,807,651.73	\$3,256,876.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
28	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$2,859,449.24	\$3,316,961.12	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Panter, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,677,268.81** (dos millones seiscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos 81/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-LP-700-2020, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado zampeado y rehabilitación de red agua potable y drenaje de la Av. Brizuela en la cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 34 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,862,814.86
7	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
8	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$4,641,733.85
9	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
10	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora Panter, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,798,958.99
13	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,297,860.71
14	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,055,636.25
15	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,227,263.21
16	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,393,074.63
18	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,309,946.70
19	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,291,203.93
20	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,309,925.97
21	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,059,764.39
22	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,402,169.19
23	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,071,643.71
25	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,312,757.57
26	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Construcción GG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,490,841.56

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
29	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,572,805.17
30	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,628,845.97
31	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,502,509.68
32	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,973,688.00
33	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,829,951.07
34	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,465,307.77
35	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00
37	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,586,553.13
38	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,582,328.44
39	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,189,715.32
40	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,542,889.86
41	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,471,198.33
42	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Parabola Estudios, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,283,457.34
44	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,257,337.08
46	8 Torená Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,721,913.70
49	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,528,333.52
51	José Luis Frausto Miranda	Se acepta	\$4,237,520.65
52	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,049,801.25
53	Felipe Ríos Gallardo	Se acepta	\$4,688,044.91

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar una razón social distinta (presenta Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V. en lugar de Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.) así mismo omite presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Corporación Misio, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el Documento E2 " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética"** la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2 "Catálogo de conceptos"**

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-700-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado zampeado y rehabilitación de red agua potable y drenaje de la Av. Brizuela en la cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,480,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,425,593.10		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,361,865.85		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,814,182.09		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,386,309.40		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,242,054.78		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,425,593.10	\$3,973,688.00	SE ACEPTA
2	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,491,207.97	\$4,049,801.25	SE ACEPTA
3	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,496,238.15	\$4,055,636.25	SE ACEPTA
4	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$3,510,037.68	\$4,071,643.71	SE ACEPTA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$3,611,823.55	\$4,189,715.32	SE ACEPTA
6	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$3,644,192.42	\$4,227,263.21	SE ACEPTA
7	José Luis Frausto Miranda	\$3,653,035.04	\$4,237,520.65	SE ACEPTA
8	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$3,670,118.17	\$4,257,337.08	SE ACEPTA
9	Parabola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$3,692,635.64	\$4,283,457.34	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,699,313.73	\$4,291,203.93	SE ACEPTA
11	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$3,705,052.34	\$4,297,860.71	SE ACEPTA
12	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,715,453.42	\$4,309,925.97	SE ACEPTA
13	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,715,471.29	\$4,309,946.70	SE ACEPTA
14	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$3,717,894.46	\$4,312,757.57	SE ACEPTA
15	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,787,133.30	\$4,393,074.63	SE ACEPTA
16	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,794,973.44	\$4,402,169.19	SE ACEPTA
17	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,854,481.32	\$4,471,198.33	SE ACEPTA
18	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,871,415.14	\$4,490,841.56	SE ACEPTA
19	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$3,881,473.86	\$4,502,509.68	SE ACEPTA
20	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$3,903,735.79	\$4,528,333.52	SE ACEPTA
21	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$3,916,284.36	\$4,542,889.86	SE ACEPTA
22	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$3,942,073.42	\$4,572,805.17	SE ACEPTA
23	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$3,950,283.14	\$4,582,328.44	SE ACEPTA
24	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,953,925.11	\$4,586,553.13	SE ACEPTA
25	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$3,990,384.46	\$4,628,845.97	SE ACEPTA
26	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$4,001,494.70	\$4,641,733.85	SE ACEPTA
27	Felipe Ríos Gallardo	\$4,041,418.03	\$4,688,044.91	SE ACEPTA
28	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$4,070,615.26	\$4,721,913.70	SE ACEPTA
29	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	\$4,137,033.61	\$4,798,958.99	SE ACEPTA
30	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$4,192,081.78	\$4,862,814.86	SE ACEPTA
31	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,361,865.85	\$5,059,764.39	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 31 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$239,493.84	\$2,372,587.78	\$1,894,879.48
11. MANO DE OBRA	\$501,211.84	\$1,114,182.96	\$710,958.81
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$177,727.96	\$2,288,653.90	\$530,974.98
13. COSTOS INDIRECTOS	\$105,966.10	\$452,462.95	\$280,084.73
14. FINANCIAMIENTO	\$2,063.83	\$60,256.07	\$8,385.73

RUBROS	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.		Lizette Construcciones, S.A. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Constructora Nantli, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.3142%	\$1,803,663.28	56.2535%	\$1,620,360.76	63.3900%	\$1,762,411.15	50.7839%	\$1,493,998.69	64.2867%	\$1,958,743.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.8781%	\$537,788.97	25.1826%	\$725,375.58	18.0275%	\$501,211.84	30.3764%	\$893,636.32	20.4123%	\$621,939.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.8077%	\$507,298.30	18.5639%	\$534,727.10	18.5825%	\$516,644.53	18.8397%	\$554,242.27	15.3010%	\$466,203.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,848,750.55	100.0000%	\$2,880,463.44	100.0000%	\$2,780,267.52	100.0000%	\$2,941,877.28	100.0000%	\$3,046,887.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.53804%	\$300,202.47	10.10000%	\$290,926.81	10.50000%	\$291,928.09	7.32950%	\$215,624.90	8.02815%	\$244,608.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22320%	\$7,028.46	0.40000%	\$12,685.56	0.20733%	\$6,369.58	0.24930%	\$7,871.65	0.21463%	\$7,064.54
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$252,478.52	9.10000%	\$289,750.90	13.00000%	\$400,213.48	10.33330%	\$327,087.57	8.95000%	\$295,221.17
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,425,593.10		\$3,491,207.97		\$3,496,238.15		\$3,510,037.68		\$3,611,823.55

RUBROS	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.		José Luis Frausto Miranda		Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.		Parabola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.6061%	\$1,950,566.77	67.8946%	\$2,038,148.99	66.7666%	\$2,038,785.11	52.3587%	\$1,635,394.74	58.6243%	\$1,763,759.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.7340%	\$727,834.47	18.3662%	\$551,341.45	19.0243%	\$580,926.92	22.3563%	\$698,286.38	21.5417%	\$648,099.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.6599%	\$388,232.88	13.7392%	\$412,440.51	14.2090%	\$433,886.86	25.2850%	\$789,763.67	19.8340%	\$596,722.44
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,066,634.12	100.0000%	\$3,001,930.95	100.0000%	\$3,053,598.89	100.0000%	\$3,123,444.79	100.0000%	\$3,008,582.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.04694%	\$277,436.55	10.00000%	\$300,193.10	8.62000%	\$263,220.22	7.64190%	\$238,690.53	10.00000%	\$300,858.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.39706%	\$13,277.97	0.06250%	\$2,063.83	0.25336%	\$8,403.49	0.25710%	\$8,644.05	0.19365%	\$6,408.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$268,587.89	10.00000%	\$330,418.79	9.82143%	\$326,584.41	9.00000%	\$303,370.14	11.00000%	\$364,743.42
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,644,192.42		\$3,653,035.04		\$3,670,118.17		\$3,692,635.64		\$3,699,313.73

RUBROS	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.		Lakay Construcciones, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.4636%	\$1,780,065.58	50.2042%	\$1,555,691.14	73.3212%	\$2,278,468.62	58.5836%	\$1,744,070.76	55.8236%	\$1,800,337.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.9021%	\$605,966.89	35.9561%	\$1,114,182.96	20.9595%	\$651,321.20	20.8324%	\$620,193.12	25.7976%	\$831,986.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.6343%	\$658,709.27	13.8397%	\$428,855.08	5.7193%	\$177,727.96	20.5841%	\$612,800.62	18.3788%	\$592,725.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,044,741.74	100.0000%	\$3,098,729.18	100.0000%	\$3,107,517.78	100.0000%	\$2,977,064.50	100.0000%	\$3,225,049.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$304,474.17	7.05230%	\$218,531.68	9.00000%	\$279,676.60	9.35501%	\$278,504.68	8.00000%	\$258,008.94
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$2,093.26	0.25864%	\$8,579.76	0.13000%	\$4,403.35	0.17137%	\$5,579.07	0.17205%	\$5,992.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$335,130.92	11.15614%	\$371,035.44	9.00000%	\$305,243.80	13.43284%	\$438,064.83	8.00000%	\$279,123.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,705,052.34		\$3,715,453.42		\$3,715,471.29		\$3,717,894.46		\$3,787,133.30

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		RGP Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.		Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.0108%	\$2,053,420.14	68.6718%	\$2,212,187.56	61.8147%	\$1,912,330.90	60.9836%	\$2,005,970.51	59.7828%	\$1,993,772.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.6424%	\$828,774.96	24.5218%	\$789,944.19	20.3331%	\$629,033.71	24.7378%	\$813,715.89	19.3835%	\$646,445.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.3468%	\$228,538.97	6.8064%	\$219,261.37	17.8522%	\$552,285.92	14.2786%	\$469,674.15	20.8337%	\$694,810.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,110,734.07	100.0000%	\$3,221,393.12	100.0000%	\$3,093,650.53	100.0000%	\$3,289,360.55	100.0000%	\$3,335,028.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.17850%	\$254,411.39	7.85310%	\$252,979.22	10.00000%	\$309,365.05	7.00582%	\$230,446.68	6.42792%	\$214,372.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18340%	\$6,171.68	0.25670%	\$8,918.71	0.16913%	\$5,755.52	0.20391%	\$7,177.24	1.69764%	\$60,256.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$404,558.06	10.00000%	\$348,329.11	13.00000%	\$443,140.24	9.50000%	\$335,063.52	7.60000%	\$274,334.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,794,973.44		\$3,854,481.32		\$3,871,415.14		\$3,881,473.86		\$3,903,735.79

RUBROS	Neoingeniería, S.A. de C.V.		Comercializadora Poligono, S.A. de C.V.		Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Aijami, S.A. de C.V.		Constructora Celica, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.2743%	\$2,063,948.75	54.6753%	\$1,795,761.35	68.3136%	\$2,211,183.64	67.8176%	\$2,214,466.96	60.6355%	\$1,984,055.56
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.5256%	\$670,361.17	24.5417%	\$806,048.69	24.8705%	\$805,011.54	24.6893%	\$806,184.52	21.9184%	\$717,191.83
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2002%	\$379,944.35	20.7830%	\$682,598.33	6.8158%	\$220,615.76	7.4931%	\$244,674.31	17.4461%	\$570,855.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,114,254.27	100.0000%	\$3,284,408.37	100.0000%	\$3,236,810.94	100.0000%	\$3,265,325.79	100.0000%	\$3,272,102.53
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$342,567.97	8.07503%	\$265,216.96	9.99550%	\$323,535.44	8.75174%	\$285,772.82	7.00024%	\$229,055.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$6,913.64	0.17873%	\$6,344.25	0.25670%	\$9,139.41	0.70704%	\$25,107.69	0.17970%	\$6,291.58
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.50000%	\$432,966.99	10.30000%	\$366,264.87	10.00000%	\$356,948.58	10.00750%	\$357,888.85	13.20000%	\$462,983.29
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,916,284.36		\$3,942,073.42		\$3,950,283.14		\$3,953,925.11		\$3,990,384.46

RUBROS	Juan de Dios de la Torre Tosca		Felipe Ríos Gallardo		Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	7.2231%	\$239,493.84	60.6457%	\$2,004,020.15	43.0598%	\$1,391,560.46	71.6956%	\$2,372,587.78	51.7600%	\$1,814,208.37
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.7512%	\$787,509.76	23.4065%	\$773,460.43	15.6926%	\$507,136.90	18.0313%	\$596,700.02	22.3140%	\$782,115.19
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	69.0256%	\$2,288,653.90	15.9479%	\$526,993.37	41.2476%	\$1,332,993.97	10.2732%	\$339,965.71	25.9260%	\$908,717.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,315,657.50	100.0000%	\$3,304,473.95	100.0000%	\$3,231,691.33	100.0000%	\$3,309,253.51	100.0000%	\$3,505,040.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.39908%	\$278,484.73	10.53000%	\$347,961.11	13.77000%	\$445,003.90	13.67266%	\$452,462.95	8.00000%	\$280,403.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.60371%	\$21,698.20	0.09000%	\$3,287.19	0.14520%	\$5,338.56	0.39203%	\$14,747.09	0.17271%	\$6,537.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$361,584.04	10.00000%	\$365,572.22	10.00000%	\$368,203.38	9.00000%	\$339,881.72	10.00000%	\$379,198.20
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,001,494.70		\$4,041,418.03		\$4,070,615.26		\$4,137,033.61		\$4,192,081.78

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.0408%	\$2,070,151.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0129%	\$963,473.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9463%	\$533,092.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,566,717.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	2.97097%	\$105,966.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14582%	\$5,355.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	18.00000%	\$662,047.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,361,865.85

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$91,216.20	\$274,518.72	\$132,468.33	\$400,880.79	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$173,169.84	\$0.00	\$209,746.97	\$0.00	\$89,019.24
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$23,676.68	\$0.00	\$14,330.45	\$0.00	\$64,771.24
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,459.84	\$35,476.05
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,357.27	\$0.00	\$2,016.15	\$514.08	\$1,321.19
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$289,419.99	\$274,518.72	\$358,561.90	\$465,854.71	\$190,587.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$36,941.47	\$15,232.17	\$41,651.58	-\$138,767.13	\$104,633.45
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	José Luis Frausto Miranda	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Parabola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$259,484.74	\$131,119.51
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$159,617.36	\$130,031.89	\$12,672.43	\$62,858.89
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$142,742.10	\$118,534.47	\$97,088.12	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$2,648.18	\$0.00	\$16,864.51	\$41,394.20	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,321.90	\$0.00	\$0.00	\$1,977.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$145,390.28	\$284,473.73	\$243,984.51	\$313,551.38	\$195,955.40
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$123,197.61	\$45,945.06	\$82,599.90	-\$10,181.23	\$168,788.02
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Cariba, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$114,813.90	\$339,188.34	\$0.00	\$150,808.72	\$94,542.48
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$104,991.92	\$0.00	\$59,637.61	\$90,765.69	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$102,119.90	\$353,247.02	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$61,553.05	\$408.13	\$1,580.05	\$22,080.79
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,292.47	\$0.00	\$3,982.38	\$2,806.66	\$2,393.14
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$226,098.29	\$502,861.29	\$417,275.13	\$245,961.12	\$119,016.41
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$109,032.62	-\$131,825.86	-\$112,031.34	\$192,103.70	\$160,107.25
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$81,925.10	\$0.00	\$64,513.53
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$302,436.01	\$311,713.61	\$0.00	\$61,300.83	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$25,673.35	\$27,105.51	\$0.00	\$49,638.05	\$65,711.75
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,214.05	\$0.00	\$2,630.21	\$1,208.49	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$330,323.40	\$338,819.11	\$84,555.31	\$112,147.37	\$130,225.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$74,234.65	\$9,509.99	\$358,584.93	\$222,916.16	\$144,108.73
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Constructora Celica, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$99,118.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$40,597.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$151,030.63	\$0.00	\$310,359.22	\$286,300.67	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$14,867.77	\$0.00	\$0.00	\$51,029.70
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,472.09	\$2,041.49	\$0.00	\$0.00	\$2,094.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$193,100.35	\$116,027.39	\$310,359.22	\$286,300.67	\$53,123.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$239,866.63	\$250,237.48	\$46,589.36	\$71,588.18	\$409,859.44
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Juan de Dios de la Torre Tosca	Felipe Ríos Gallardo	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,655,985.64	\$0.00	\$503,319.02	\$0.00	\$80,671.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$203,821.91	\$114,258.79	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$3,981.61	\$0.00	\$191,009.27	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$5,098.54	\$3,047.17	\$0.00	\$1,847.89
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,656,985.65	\$9,080.15	\$710,188.10	\$305,268.05	\$82,519.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,295,401.61	\$356,492.08	-\$341,984.72	\$34,613.67	\$296,679.19
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$174,118.63
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,030.22
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$177,148.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$484,898.15
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 24 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,425,593.10	\$3,973,688.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,491,207.97	\$4,049,801.25	CUMPLE	SOLVENTE
3	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,496,238.15	\$4,055,636.25	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$3,510,037.68	\$4,071,643.71	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$3,611,823.55	\$4,189,715.32	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$3,644,192.42	\$4,227,263.21	CUMPLE	SOLVENTE
7	José Luis Frausto Miranda	\$3,653,035.04	\$4,237,520.65	CUMPLE	SOLVENTE
8	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$3,670,118.17	\$4,257,337.08	CUMPLE	SOLVENTE
9	Parabola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$3,692,635.64	\$4,283,457.34	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,699,313.73	\$4,291,203.93	CUMPLE	SOLVENTE
11	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$3,705,052.34	\$4,297,860.71	CUMPLE	SOLVENTE
12	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,715,453.42	\$4,309,925.97	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
13	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,715,471.29	\$4,309,946.70	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
14	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$3,717,894.46	\$4,312,757.57	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,787,133.30	\$4,393,074.63	CUMPLE	SOLVENTE
16	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,794,973.44	\$4,402,169.19	CUMPLE	SOLVENTE
17	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,854,481.32	\$4,471,198.33	CUMPLE	SOLVENTE
18	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,871,415.14	\$4,490,841.56	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
19	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$3,881,473.86	\$4,502,509.68	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
20	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$3,903,735.79	\$4,528,333.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
21	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$3,916,284.36	\$4,542,889.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
22	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$3,942,073.42	\$4,572,805.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$3,950,283.14	\$4,582,328.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,953,925.11	\$4,586,553.13	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
25	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$3,990,384.46	\$4,628,845.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
26	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$4,001,494.70	\$4,641,733.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
27	Felipe Ríos Gallardo	\$4,041,418.03	\$4,688,044.91	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
28	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$4,070,615.26	\$4,721,913.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
29	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	\$4,137,033.61	\$4,798,958.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
30	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$4,192,081.78	\$4,862,814.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
31	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,361,865.85	\$5,059,764.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Lizette Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,049,801.25 (cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos un pesos 25/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-DSFI-OB-LP-701-2020, que tiene por objeto: **Rehabilitación de colector sanitario en la cabecera municipal de Santa María del Oro, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,159,658.91
5	Constructora e Inmobiliaria, LG+AG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$934,214.89
6	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,147,491.87
7	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,566,666.05
9	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,186,093.97
11	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DSFI-OB-LP-701-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de colector sanitario en la cabecera municipal de Santa María del Oro, Jalisco.				\$1,200,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$805,357.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,350,574.18		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,003,805.96		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,154,376.86		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$853,235.07		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora e Inmobiliaria, LG+AG, S.A. de C.V.	\$805,357.66	\$934,214.89	SE DESCALIFICA
2	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$989,217.13	\$1,147,491.87	SE ACEPTA
3	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	\$999,705.96	\$1,159,658.91	SE ACEPTA
4	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,022,494.80	\$1,186,093.97	SE ACEPTA
5	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$1,350,574.18	\$1,566,666.05	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$507,299.56	\$546,473.66	\$525,681.82
11. MANO DE OBRA	\$250,633.11	\$257,810.57	\$254,400.92
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$31,206.47	\$69,531.41	\$46,821.76
13. COSTOS INDIRECTOS	\$78,689.76	\$83,987.42	\$81,193.19
14. FINANCIAMIENTO	\$1,654.96	\$5,528.79	\$4,262.91

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4806%	65.9743%	61.8730%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.7527%	30.2583%	29.9431%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.7667%	3.7675%	8.1839%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0000%	9.5000%	9.8853%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18530%	0.47000%	0.59220%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	9.17000%	8.33330%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$989,217.13	\$999,705.96	\$1,022,494.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$18,382.26	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$3,767.81	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$15,615.29	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$2,503.43	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,607.95	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$20,990.21	\$21,886.53	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$68,487.79	\$61,676.55	\$78,260.55
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$989,217.13	\$1,147,491.87	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	\$999,705.96	\$1,159,658.91	CUMPLE	SOLVENTE
3	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,022,494.80	\$1,186,093.97	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Extra Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,147,491.87 (un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 87/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-702-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y huellas de rodamiento, en el camino al Tepeguaje, en la cabecera municipal de Santa María del Oro, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 6 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,239,334.31
3	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$2,469,055.83

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,020,304.89
6	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,189,733.90
7	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,638,278.78
10	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00
12	8 Toren Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,591,051.57
13	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que



sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-702-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y huellas de rodamiento, en el camino al Tepeguaje, en la cabecera municipal de Santa María del Oro, Jalisco.				\$2,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,930,460.61		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,749,770.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,310,062.73		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,656,572.14		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,963,553.32		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Expres, S.A. de C.V.	\$1,930,460.61	\$2,239,334.31	SE DESCALIFICA
2	José Omar Fernández Vázquez	\$2,128,496.41	\$2,469,055.83	SE ACEPTA
3	8 Torenna Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,233,665.15	\$2,591,051.57	SE ACEPTA
4	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,274,378.26	\$2,638,278.78	SE ACEPTA
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,603,711.11	\$3,020,304.89	SE ACEPTA
6	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,749,770.60	\$3,189,733.90	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,025,693.37	\$1,324,669.35	\$1,098,998.44
11. MANO DE OBRA	\$379,799.23	\$505,671.63	\$420,134.94
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$174,863.43	\$646,548.61	\$299,915.76
13. COSTOS INDIRECTOS	\$150,535.16	\$186,902.65	\$171,972.57
14. FINANCIAMIENTO	\$1,284.96	\$4,552.21	\$3,790.85

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	8 Torenna Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4549%	\$1,093,216.98	70.4862%	\$1,025,693.37
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.5674%	\$395,021.84	20.2093%	\$505,671.63
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9776%	\$262,170.05	9.3046%	\$337,661.46
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,750,408.87	100.0000%	\$1,869,026.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.60000%	\$150,535.16	8.95100%	\$186,902.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18880%	\$3,588.98	0.19500%	\$1,284.96
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.20000%	\$213,307.70	8.33330%	\$205,721.41
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,128,496.41	\$2,233,665.15	\$2,274,378.26
				\$2,603,711.11

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$5,781.45	\$0.00	\$73,305.06	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$25,113.10	\$40,335.71	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$37,745.70	\$125,052.33	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$21,437.40	\$3,753.56	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$201.87	\$0.00	\$2,505.90	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$90,279.53	\$169,141.59	\$75,810.96	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$123,028.16	\$1,819.70	\$129,910.44	\$213,916.94
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	José Omar Fernández Vázquez	\$2,128,496.41	\$2,469,055.83	CUMPLE	SOLVENTE
2	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,233,665.15	\$2,591,051.57	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,274,378.26	\$2,638,278.78	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,603,711.11	\$3,020,304.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **José Omar Fernández Vázquez**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,469,055.83 (dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos 83/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-703-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico en la calle Circuito Fátima, en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 32 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,441,717.34
2	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,077,210.85
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,593,378.10
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,189,685.98
8	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
9	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,580,320.19
10	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,109,323.52
11	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,927,861.47
12	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,047,477.40
13	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,945,276.17
14	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,316,076.84
15	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,269,876.72
16	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,921,061.26
17	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,947,887.65
18	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,259,743.40
19	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,587,104.40
20	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,775,719.68
21	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,412,349.08
22	José de Jesús Islas Rodríguez	Se acepta	\$2,996,507.06
23	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,040,961.19
25	Constructora Acuífero, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,578,117.56
26	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,858,003.55
27	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,922,243.38
28	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,969,101.22
29	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,866,364.63
30	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,774,188.82
32	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,264,803.89
33	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
34	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,350,507.11
35	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,440,784.88
36	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$3,305,099.07
39	Bioblock Urbanizadora y Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,842,347.50
41	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,757,393.15
43	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,658,099.20
45	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una




vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-703-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico en la calle Circuito Fátima, en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,235,670.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,720,755.90		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,675,779.81		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,077,146.78		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,274,412.84		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Maxwel Obras, S.A.de C.V.	\$2,235,670.78	\$2,593,378.10	SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	\$2,291,464.83	\$2,658,099.20	SE ACEPTA
3	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$2,377,063.06	\$2,757,393.15	SE ACEPTA
4	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,391,542.09	\$2,774,188.82	SE ACEPTA
5	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,392,861.79	\$2,775,719.68	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$2,450,299.57	\$2,842,347.50	SE ACEPTA
7	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,463,796.16	\$2,858,003.55	SE ACEPTA
8	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,471,003.99	\$2,866,364.63	SE ACEPTA
9	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,518,156.26	\$2,921,061.26	SE ACEPTA
10	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,519,175.33	\$2,922,243.38	SE ACEPTA
11	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,524,018.51	\$2,927,861.47	SE ACEPTA
12	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$2,539,031.18	\$2,945,276.17	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,541,282.46	\$2,947,887.65	SE ACEPTA
14	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,559,570.02	\$2,969,101.22	SE ACEPTA
15	José de Jesús Islas Rodríguez	\$2,583,195.74	\$2,996,507.06	SE ACEPTA
16	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$2,621,518.27	\$3,040,961.19	SE ACEPTA
17	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,627,135.69	\$3,047,477.40	SE ACEPTA
18	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,652,767.97	\$3,077,210.85	SE ACEPTA
19	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	\$2,680,451.31	\$3,109,323.52	SE ACEPTA
20	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,749,729.29	\$3,189,685.98	SE ACEPTA
21	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,810,123.62	\$3,259,743.40	SE ACEPTA
22	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$2,814,486.11	\$3,264,803.89	SE ACEPTA
23	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,818,859.24	\$3,269,876.72	SE ACEPTA
24	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,849,223.34	\$3,305,099.07	SE ACEPTA
25	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,888,368.20	\$3,350,507.11	SE ACEPTA
26	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,941,680.24	\$3,412,349.08	SE ACEPTA
27	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,966,193.86	\$3,440,784.88	SE ACEPTA
28	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,966,997.71	\$3,441,717.34	SE ACEPTA
29	Constructora Acuífero, S.A. de C.V.	\$3,084,584.10	\$3,578,117.56	SE DESCALIFICA
30	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$3,086,482.92	\$3,580,320.19	SE DESCALIFICA
31	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$3,092,331.38	\$3,587,104.40	SE DESCALIFICA
32	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$3,720,755.90	\$4,316,076.84	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,074,048.08	\$1,686,351.30	\$1,379,313.56
11. MANO DE OBRA	\$158,936.80	\$774,715.86	\$438,555.01
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$170,285.97	\$546,138.25	\$363,602.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$71,459.67	\$252,640.72	\$183,187.66
14. FINANCIAMIENTO	\$1,396.05	\$29,922.16	\$5,894.30

RUBROS	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.3690%	\$1,104,757.04	67.4132%	\$1,349,971.59	64.9037%	\$1,293,465.21	64.4686%	\$1,276,998.99	65.0402%	\$1,342,994.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.4635%	\$432,581.46	15.0582%	\$301,545.31	17.6344%	\$351,435.60	18.9970%	\$376,294.56	19.3752%	\$400,072.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.1675%	\$388,365.86	17.5285%	\$351,014.91	17.4619%	\$347,997.78	16.5343%	\$327,512.80	15.5846%	\$321,801.20
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,925,704.36	100.0000%	\$2,002,531.81	100.0000%	\$1,992,898.59	100.0000%	\$1,980,806.35	100.0000%	\$2,064,868.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$134,799.31	8.34000%	\$167,011.15	7.41100%	\$147,693.71	9.48701%	\$187,919.38	10.00000%	\$206,486.81
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$6,181.51	0.24433%	\$5,300.84	0.42563%	\$9,111.00	0.56310%	\$12,212.09	0.17571%	\$3,990.90
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.32000%	\$213,281.91	8.75000%	\$190,298.83	10.69000%	\$229,803.28	9.16670%	\$199,920.03	7.00000%	\$159,274.21
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,291,464.83		\$2,377,063.06		\$2,391,542.09		\$2,392,861.79		\$2,450,299.57

RUBROS	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4590%	\$1,304,124.59	64.1311%	\$1,302,254.39	72.7914%	\$1,533,182.47	63.9220%	\$1,318,484.65	58.3618%	\$1,232,158.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.5897%	\$409,027.23	15.1487%	\$307,611.71	19.1238%	\$402,799.31	15.1993%	\$313,508.51	22.0485%	\$465,497.41
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.9512%	\$374,816.15	20.7202%	\$420,747.85	8.0847%	\$170,285.97	20.8787%	\$430,652.85	19.5896%	\$413,584.61
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,087,967.97	100.0000%	\$2,030,613.95	100.0000%	\$2,106,267.75	100.0000%	\$2,062,646.01	100.0000%	\$2,111,240.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.01000%	\$146,366.55	10.00000%	\$203,061.40	9.00000%	\$189,564.10	12.24838%	\$252,640.72	8.95448%	\$189,050.63
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$4,468.67	0.06250%	\$1,396.05	0.12000%	\$2,755.00	0.23906%	\$5,534.92	0.15824%	\$3,639.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$212,686.30	10.00000%	\$223,507.14	9.00000%	\$206,872.82	8.00000%	\$185,665.73	9.00000%	\$207,353.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,463,796.16		\$2,471,003.99		\$2,518,156.26		\$2,519,175.33		\$2,524,018.51

RUBROS	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Corporación Misio, S.A. de C.V.	José de Jesús Islas Rodríguez	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.2506%	\$1,686,351.30	64.1684%	\$1,326,284.27	53.9349%	\$1,074,048.08	66.6674%	\$1,424,835.65	60.7727%	\$1,327,595.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.4693%	\$158,936.80	16.7616%	\$346,442.17	36.0775%	\$718,439.70	16.2598%	\$347,509.23	22.3913%	\$489,143.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2801%	\$282,583.86	19.0700%	\$394,154.77	9.9876%	\$198,890.29	17.0728%	\$364,884.07	16.8361%	\$367,789.02
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,127,871.96	100.0000%	\$2,066,881.21	100.0000%	\$1,991,378.07	100.0000%	\$2,137,228.95	100.0000%	\$2,184,528.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.75848%	\$165,090.52	10.00000%	\$206,688.12	9.83010%	\$195,754.46	7.52183%	\$160,758.73	8.41844%	\$183,903.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16136%	\$3,699.92	0.19540%	\$4,442.55	1.36810%	\$29,922.16	0.46632%	\$10,715.98	0.18041%	\$4,272.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$229,666.24	11.00000%	\$250,581.31	15.00000%	\$332,558.20	11.33000%	\$261,576.12	9.93000%	\$235,609.57
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,539,031.18		\$2,541,282.46		\$2,559,570.02		\$2,583,195.74		\$2,621,518.27

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.7421%	\$1,290,027.76	63.8537%	\$1,431,373.10	63.2446%	\$1,389,457.24	55.7479%	\$1,281,324.10	51.3356%	\$1,214,135.82
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.7931%	\$267,295.81	18.9459%	\$424,699.06	21.0584%	\$462,644.96	22.1817%	\$509,830.82	32.7562%	\$774,715.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	25.4648%	\$532,056.46	17.2004%	\$385,571.68	15.6970%	\$344,856.47	22.0704%	\$507,271.29	15.9082%	\$376,243.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,089,380.03	100.0000%	\$2,241,643.84	100.0000%	\$2,196,958.67	100.0000%	\$2,298,426.21	100.0000%	\$2,365,095.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.50000%	\$219,384.90	8.54795%	\$191,614.59	9.00000%	\$197,726.28	8.00000%	\$183,874.10	6.05230%	\$143,142.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19335%	\$4,464.00	0.44240%	\$10,764.74	0.14080%	\$3,371.72	0.19838%	\$4,924.39	0.28738%	\$7,208.17
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.00000%	\$300,719.76	8.00000%	\$195,521.85	11.21818%	\$269,018.31	10.00000%	\$248,722.47	11.15614%	\$280,626.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,627,135.69		\$2,652,767.97		\$2,680,451.31		\$2,749,729.29		\$2,810,123.62

RUBROS	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Bertha Jiménez Alcalá		Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3501%	\$1,656,753.61	55.1799%	\$1,318,292.02	57.3535%	\$1,361,806.08	68.8742%	\$1,663,625.74	60.6307%	\$1,458,490.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.1344%	\$474,166.85	21.9604%	\$524,651.14	22.6435%	\$537,649.39	21.4122%	\$517,203.43	24.4093%	\$587,173.26
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.5156%	\$224,093.65	22.8598%	\$546,138.25	20.0030%	\$474,952.68	9.7136%	\$234,627.02	14.9600%	\$359,867.95
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,355,014.11	100.0000%	\$2,389,081.41	100.0000%	\$2,374,408.15	100.0000%	\$2,415,456.19	100.0000%	\$2,405,531.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.72060%	\$181,821.22	8.00000%	\$191,126.51	8.32103%	\$197,575.21	7.78110%	\$187,949.06	2.97064%	\$71,459.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.26010%	\$6,598.31	0.18620%	\$4,804.35	0.20703%	\$5,324.78	0.26000%	\$6,768.85	0.14283%	\$3,537.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$254,343.36	8.50000%	\$219,726.04	10.00000%	\$257,730.81	10.00000%	\$261,017.41	18.00000%	\$445,495.18
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,814,486.11		\$2,818,859.24		\$2,849,223.34		\$2,888,368.20		\$2,941,680.24

RUBROS	RGP Construcciones, S.A. de C.V.		Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.1166%	\$1,686,263.15	64.6135%	\$1,594,182.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.1550%	\$548,459.55	18.1656%	\$448,192.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.7284%	\$240,832.51	17.2209%	\$424,882.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,475,555.21	100.0000%	\$2,467,257.99
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.83030%	\$193,843.40	8.40956%	\$207,485.54
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.26000%	\$6,940.44	0.23642%	\$6,323.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.16670%	\$272,095.36	10.00000%	\$268,106.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,966,193.86		\$2,966,997.71

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Trevco, S.A. de C.V.	Desam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$274,556.52	\$29,341.97	\$85,848.35	\$102,314.57	\$36,318.76
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$5,973.55	\$137,009.70	\$87,119.41	\$62,260.45	\$38,482.87
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$12,587.19	\$15,604.32	\$36,089.30	\$41,800.90
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$48,388.36	\$16,176.51	\$35,493.95	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$593.46	\$0.00	\$0.00	\$1,903.40
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$328,918.42	\$195,708.82	\$224,066.02	\$200,664.31	\$118,505.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$115,636.51	-\$5,409.99	\$5,737.26	-\$744.29	\$40,768.28
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$75,188.97	\$77,059.17	\$0.00	\$60,828.91	\$147,154.89
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$29,527.78	\$130,943.30	\$35,755.70	\$125,046.50	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$193,316.13	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$36,821.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,425.63	\$4,498.25	\$3,139.30	\$359.38	\$2,254.32
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$142,963.49	\$212,500.72	\$232,211.13	\$186,234.78	\$149,409.21
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$69,722.82	\$11,006.42	-\$25,338.31	-\$569.05	\$57,944.61
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Edificaciones Redca, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Corporación Misio, S.A. de C.V.	José de Jesús Islas Rodríguez	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$53,029.29	\$305,265.48	\$0.00	\$51,717.66
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$279,618.21	\$92,112.84	\$0.00	\$91,045.78	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$81,018.24	\$0.00	\$164,711.81	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,097.14	\$0.00	\$0.00	\$22,428.94	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,194.38	\$1,451.75	\$0.00	\$0.00	\$1,621.41
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$380,927.97	\$146,593.87	\$469,977.29	\$113,474.71	\$53,339.07
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$151,261.73	\$103,987.43	-\$137,419.08	\$148,101.41	\$182,270.50
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$89,285.80	\$0.00	\$0.00	\$97,989.46	\$165,177.74
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$171,259.20	\$13,855.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$18,745.63	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,044.99
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,430.30	\$0.00	\$2,522.58	\$969.91	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$261,975.30	\$13,855.95	\$21,268.21	\$98,959.37	\$205,222.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$38,744.46	\$181,665.90	\$247,750.10	\$149,763.10	\$75,403.99
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$61,021.54	\$17,507.48	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$139,508.45	\$0.00	\$0.00	\$128,975.08	\$3,734.15
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,366.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,727.99
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,089.95	\$569.52	\$0.00	\$2,356.41
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$140,874.89	\$62,111.49	\$18,077.00	\$128,975.08	\$117,818.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$113,468.47	\$157,614.55	\$239,653.81	\$132,042.33	\$328,676.62
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$122,769.59	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$122,769.59	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$149,325.77	\$268,106.72
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 20 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	\$2,291,464.83	\$2,658,099.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$2,377,063.06	\$2,757,393.15	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,391,542.09	\$2,774,188.82	CUMPLE	SOLVENTE
4	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,392,861.79	\$2,775,719.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$2,450,299.57	\$2,842,347.50	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,463,796.16	\$2,858,003.55	CUMPLE	SOLVENTE
7	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,471,003.99	\$2,866,364.63	CUMPLE	SOLVENTE
8	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,518,156.26	\$2,921,061.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
9	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,519,175.33	\$2,922,243.38	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,524,018.51	\$2,927,861.47	CUMPLE	SOLVENTE
11	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$2,539,031.18	\$2,945,276.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
12	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,541,282.46	\$2,947,887.65	CUMPLE	SOLVENTE
13	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,559,570.02	\$2,969,101.22	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
14	José de Jesús Islas Rodríguez	\$2,583,195.74	\$2,996,507.06	CUMPLE	SOLVENTE
15	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$2,621,518.27	\$3,040,961.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
16	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,627,135.69	\$3,047,477.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,652,767.97	\$3,077,210.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
18	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	\$2,680,451.31	\$3,109,323.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
19	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,749,729.29	\$3,189,685.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
20	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,810,123.62	\$3,259,743.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
21	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	\$2,814,486.11	\$3,264,803.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
22	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,818,859.24	\$3,269,876.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,849,223.34	\$3,305,099.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,888,368.20	\$3,350,507.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
25	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,941,680.24	\$3,412,349.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
26	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,966,193.86	\$3,440,784.88	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
27	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,966,997.71	\$3,441,717.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,774,188.82 (dos millones setecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 82/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-704-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con adoquín y guarniciones, en la calle Abeto entre calle Octavio Paz y calle Luis G. Urbina en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Vohnung, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,480,342.35
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$1,611,652.12
4	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,631,435.73
6	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,635,348.15
7	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constru Elec Calc, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,452,407.48
9	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
10	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,746,554.28

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora Samura, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar una razón social distinta (presenta Samura Constructora, S.A. de C.V. en lugar de Constructora Samura, S.A. de C.V.) en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Vohnung, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** “Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **José Omar Fernández Vázquez**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;

- VI. Importe por utilidad propuesta;
VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).

Incumplimiento: Se observa que el licitante no considera para la integración de su propuesta económica los formatos proporcionados por parte de la Secretaría respecto a **Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética"**, y **Documento E16 "Análisis de cargo adicional"** requisito establecido en la junta de aclaraciones del día **07 de octubre de 2020**.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-704-2020				Presupuesto Autorizado																														
Pavimentación con adoquín, cruces con concreto hidráulico y guarniciones, en la calle Abeto entre calle Octavio Paz y calle Luis G. Urbina en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.				\$1,810,000.00																														
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:</td> <td colspan="3">15%</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td> <td></td> <td>\$1,406,410.11</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td> <td></td> <td>\$2,114,144.38</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td> <td></td> <td>\$1,457,716.56</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td> <td></td> <td>\$1,676,374.05</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td> <td></td> <td>\$1,239,059.08</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%			IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,406,410.11			IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,114,144.38			IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,457,716.56			IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,676,374.05			IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,239,059.08		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%																																
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,406,410.11																																
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,114,144.38																																
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,457,716.56																																
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,676,374.05																																
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,239,059.08																																
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN																														
1	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$1,406,410.11	\$1,631,435.73	SE ACEPTA																														
2	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,409,782.89	\$1,635,348.15	SE ACEPTA																														
3	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,505,650.24	\$1,746,554.28	SE ACEPTA																														
4	Grupo Constru Elec Calc, S.A. de C.V.	\$2,114,144.38	\$2,452,407.48	SE DESCALIFICA																														

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$579,733.87	\$755,472.89	\$727,981.90
11. MANO DE OBRA	\$207,611.56	\$351,835.30	\$270,488.69
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$168,315.13	\$244,267.34	\$179,664.26
13. COSTOS INDIRECTOS	\$62,317.36	\$151,027.09	\$142,971.14
14. FINANCIAMIENTO	\$2,934.62	\$8,300.58	\$7,147.63

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.		CCR Ingenieros, S.A. de C.V.		Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.2748%	\$727,981.90	63.2578%	\$755,472.89	49.3040%	\$579,733.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.6156%	\$207,611.56	22.6487%	\$270,488.69	29.9221%	\$351,835.30
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.1097%	\$179,664.26	14.0935%	\$168,315.13	20.7739%	\$244,267.34
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,115,257.72	100.0000%	\$1,194,276.71	100.0000%	\$1,175,836.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.54190%	\$151,027.09	5.21800%	\$62,317.36	12.15910%	\$142,971.14
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23175%	\$2,934.62	0.56881%	\$7,147.63	0.62940%	\$8,300.58
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.25000%	\$130,094.99	11.00000%	\$139,011.59	13.20000%	\$175,178.29
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,406,410.11		\$1,409,782.89		\$1,505,650.24

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$148,248.03
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$62,877.13	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$11,349.13	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$80,653.78	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,213.02	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$67,090.15	\$82,002.91	\$148,248.03
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$63,004.84	\$47,008.68	\$26,930.26
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$1,406,410.11	\$1,631,435.73	CUMPLE	SOLVENTE
2	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,409,782.89	\$1,635,348.15	CUMPLE	SOLVENTE
3	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,505,650.24	\$1,746,554.28	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación

Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,631,435.73 (un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-705-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado y guarniciones, en calle Mariano Otero y calle Las Bateas de la colonia Cerro Colorado en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,875,060.00
2	Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,921,421.51
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,963,324.14
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$1,535,825.07
7	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,331,190.00
8	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,663,781.99
9	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,824,686.30
11	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,851,188.00
12	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,574,745.14
13	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,778,630.00
14	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	\$1,818,326.00
15	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,881,160.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-705-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado y guarniciones, en calle Mariano Otero y calle Las Bateas de la colonia Cerro Colorado en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.				\$1,955,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,323,987.13		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,009,646.55		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,564,855.44		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,799,583.75		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,330,127.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	José Omar Fernández Vázquez	\$1,323,987.13	\$1,535,825.07	SE DESCALIFICA
2	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,357,538.91	\$1,574,745.14	SE ACEPTA
3	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	\$1,434,294.82	\$1,663,781.99	SE ACEPTA
4	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,533,301.72	\$1,778,630.00	SE ACEPTA
5	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	\$1,567,522.41	\$1,818,326.00	SE ACEPTA
6	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$1,573,005.43	\$1,824,686.30	SE ACEPTA
7	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$1,595,851.72	\$1,851,188.00	SE ACEPTA
8	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$1,616,431.03	\$1,875,060.00	SE ACEPTA
9	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,621,689.66	\$1,881,160.00	SE ACEPTA
10	Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$1,656,397.85	\$1,921,421.51	SE ACEPTA
11	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	\$1,692,520.81	\$1,963,324.14	SE ACEPTA
12	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$2,009,646.55	\$2,331,190.00	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 10 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$511,317.63	\$866,154.42	\$605,934.35
11. MANO DE OBRA	\$330,661.24	\$512,295.91	\$432,718.05
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$103,869.95	\$395,115.76	\$229,600.21
13. COSTOS INDIRECTOS	\$71,489.17	\$219,626.24	\$122,893.13
14. FINANCIAMIENTO	\$866.26	\$19,617.86	\$4,704.60

RUBROS	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	46.0437%	\$511,317.63	44.8430%	\$532,519.14	42.3470%	\$533,575.76	52.1429%	\$659,137.28	40.8888%	\$542,549.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.9332%	\$365,724.53	34.7912%	\$413,152.57	39.4880%	\$497,552.61	28.5143%	\$360,449.44	38.6087%	\$512,295.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.0232%	\$233,463.21	20.3658%	\$241,848.17	18.1650%	\$228,880.93	19.3428%	\$244,511.92	20.5025%	\$272,046.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,110,505.37	100.0000%	\$1,187,519.88	100.0000%	\$1,260,009.30	100.0000%	\$1,264,098.64	100.0000%	\$1,326,892.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.40349%	\$137,741.42	9.00000%	\$106,876.79	10.00000%	\$126,000.93	9.52800%	\$120,443.32	8.00000%	\$106,151.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19798%	\$2,471.24	0.23972%	\$3,102.93	0.06250%	\$866.26	0.58161%	\$8,052.63	0.20153%	\$2,888.01
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$100,057.44	10.00000%	\$129,749.96	10.00000%	\$138,687.65	12.00000%	\$167,111.35	9.00000%	\$129,233.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,357,538.91		\$1,434,294.82		\$1,533,301.72		\$1,567,522.41		\$1,573,005.43

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Codenz, S.A. de C.V.	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.2439%	\$742,310.78	47.0450%	\$575,296.39	51.1962%	\$703,300.28	61.9504%	\$866,154.42	39.2152%	\$558,785.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.4992%	\$330,661.24	41.1271%	\$502,928.74	30.7775%	\$422,801.33	30.6204%	\$428,117.09	33.0558%	\$471,018.09
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.2569%	\$223,779.39	11.8278%	\$144,638.11	18.0263%	\$247,633.43	7.4291%	\$103,869.95	27.7290%	\$395,115.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,296,751.41	100.0000%	\$1,222,863.24	100.0000%	\$1,373,735.04	100.0000%	\$1,398,141.46	100.0000%	\$1,424,919.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.08750%	\$156,744.83	17.96000%	\$219,626.24	5.20400%	\$71,489.17	8.23900%	\$115,192.87	8.00000%	\$113,993.53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22690%	\$3,297.98	1.36000%	\$19,617.86	0.58329%	\$8,429.85	0.21400%	\$3,238.54	0.40000%	\$6,155.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$131,111.48	10.00000%	\$146,210.73	11.00000%	\$159,901.95	8.66700%	\$131,441.37	9.00000%	\$139,056.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,595,851.72		\$1,616,431.03		\$1,621,689.66		\$1,656,397.85		\$1,692,520.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$94,616.72	\$73,415.21	\$72,358.59	\$0.00	\$63,384.52	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$66,993.52	\$19,565.48	\$0.00	\$72,268.61	\$0.00	\$102,056.81
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$719.28	\$0.00	\$0.00	\$5,820.82
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$16,016.35	\$0.00	\$2,449.82	\$16,741.75	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,233.36	\$1,601.68	\$3,838.35	\$0.00	\$1,816.59	\$1,406.62
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$163,843.60	\$110,598.71	\$76,916.21	\$74,718.43	\$81,942.86	\$109,284.25
15+16+17+18+19	\$63,786.16	\$19,151.25	\$61,771.44	\$92,392.93	\$47,290.99	\$21,827.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Codenz, S.A. de C.V.	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$30,637.96	\$0.00	\$0.00	\$47,149.04
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$9,916.72	\$4,600.96	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$84,962.10	\$0.00	\$125,730.26	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$51,403.96	\$7,700.26	\$8,899.60
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,466.07	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$115,600.06	\$61,320.68	\$139,497.55	\$56,048.64
15+16+17+18+19	\$30,610.68	\$98,581.26	-\$8,056.18	\$83,007.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,357,538.91	\$1,574,745.14	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	\$1,434,294.82	\$1,663,781.99	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,533,301.72	\$1,778,630.00	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	\$1,567,522.41	\$1,818,326.00	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$1,573,005.43	\$1,824,686.30	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$1,595,851.72	\$1,851,188.00	CUMPLE	SOLVENTE
7	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$1,616,431.03	\$1,875,060.00	CUMPLE	SOLVENTE
8	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,621,689.66	\$1,881,160.00	CUMPLE	SOLVENTE
9	Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$1,656,397.85	\$1,921,421.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	\$1,692,520.81	\$1,963,324.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,663,781.99** (un millón seiscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 99/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-706-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado y huellas de concreto hidráulico, de la calle Paseo de los Abedules, en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 8 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,836,833.60
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$3,975,116.43
5	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,604,593.07
7	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,798,958.25
11	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,347,789.80
12	A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,207,407.93
14	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,692,084.67
15	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,351,874.82
16	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante José Omar Fernández Vázquez, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;



VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el Documento E2 " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-706-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y huellas de rodamiento, de la calle Paseo de los Abedules, en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,886,025.69		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,751,616.22		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,299,978.88		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,794,975.72		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,804,982.05		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,886,025.69	\$3,347,789.80	SE ACEPTA
2	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,107,407.82	\$3,604,593.07	SE ACEPTA
3	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$3,182,831.61	\$3,692,084.67	SE ACEPTA
4	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,274,964.01	\$3,798,958.25	SE ACEPTA
5	Construtag, S.A. de C.V.	\$3,307,615.17	\$3,836,833.60	SE ACEPTA
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,627,075.80	\$4,207,407.93	SE ACEPTA
7	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$3,751,616.22	\$4,351,874.82	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,600,235.60	\$1,989,200.80	\$1,768,123.99
11. MANO DE OBRA	\$446,985.04	\$787,860.69	\$618,589.90
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$159,506.00	\$490,056.00	\$381,059.43
13. COSTOS INDIRECTOS	\$194,754.85	\$307,501.76	\$237,636.83
14. FINANCIAMIENTO	\$1,850.29	\$22,988.96	\$6,259.63

RUBROS	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Mayor Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.2079%	\$1,636,134.04	64.9593%	\$1,688,290.85	62.5413%	\$1,682,230.28	59.4590%	\$1,600,235.60	65.2652%	\$1,846,504.64	66.3834%	\$1,987,460.12	64.6891%	\$1,989,200.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.3609%	\$446,985.04	28.9035%	\$751,200.65	20.3368%	\$547,018.72	22.3323%	\$601,035.11	17.6093%	\$498,206.76	26.3154%	\$787,860.69	22.6174%	\$695,488.25
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.4311%	\$351,316.60	6.1372%	\$159,506.00	17.1219%	\$460,542.59	18.2087%	\$490,056.00	17.1255%	\$484,519.55	7.3011%	\$218,589.85	12.6935%	\$390,328.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,434,435.68	100.0000%	\$2,598,997.50	100.0000%	\$2,689,791.59	100.0000%	\$2,691,326.71	100.0000%	\$2,829,230.95	100.0000%	\$2,993,910.66	100.0000%	\$3,075,017.61
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$194,754.85	9.00000%	\$233,909.78	8.00209%	\$215,239.54	10.00000%	\$269,132.67	7.50000%	\$212,192.32	8.60780%	\$257,709.84	10.00000%	\$307,501.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20104%	\$5,285.72	0.13000%	\$3,682.78	0.19922%	\$5,787.40	0.06250%	\$1,850.29	0.18801%	\$5,718.18	0.70700%	\$22,988.96	0.32000%	\$10,824.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$237,102.86	9.00000%	\$255,293.10	8.80000%	\$256,152.03	10.00000%	\$296,230.97	8.00000%	\$243,771.32	10.20720%	\$334,245.94	10.00000%	\$339,334.34
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,886,025.69		\$3,107,407.82		\$3,182,831.61		\$3,274,964.01		\$3,307,615.17		\$3,627,075.80		\$3,751,616.22

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Mayor Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$131,989.95	\$79,833.14	\$85,893.71	\$167,888.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$171,604.86	\$0.00	\$71,571.38	\$17,554.79	\$120,883.14	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$29,742.83	\$221,553.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$162,469.58	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$42,881.98	\$8,727.06	\$22,397.29	\$0.00	\$25,444.53	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$973.91	\$2,576.85	\$472.23	\$4,409.34	\$541.45	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$377,193.52	\$307,690.47	\$180,394.40	\$189,852.52	\$146,369.10	\$162,469.58	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$140,090.65	-\$52,397.37	\$75,817.63	\$106,378.45	\$97,402.22	\$171,776.36	\$339,334.34
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construyendo Caminos Travco, S.A. de	\$2,886,025.69	\$3,347,789.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,107,407.82	\$3,604,593.07	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Mayor Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$3,182,831.61	\$3,692,084.67	CUMPLE	SOLVENTE
4	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,274,964.01	\$3,798,958.25	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construtag, S.A. de C.V.	\$3,307,615.17	\$3,836,833.60	CUMPLE	SOLVENTE
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,627,075.80	\$4,207,407.93	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
7	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$3,751,616.22	\$4,351,874.82	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,692,084.67 (tres millones seiscientos noventa y dos mil ochenta y cuatro pesos 67/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-707-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje, en la calle Morelos, en la Cabecera Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 22 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,060,138.17
2	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,664,059.79
3	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,977,433.22
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,169,826.47
9	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,428,282.01
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,980,305.24
13	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,087,173.49
14	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$3,594,437.33
15	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Constructor Coviz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,435,052.95
17	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,393,014.11
18	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,358,308.10
19	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,660,145.26
22	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,914,391.14
23	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,149,239.80

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
24	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,815,850.40
25	Construcción GG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,639,426.37
28	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,627,533.92
30	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,723,185.47
32	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,631,322.87
36	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,409,999.34
38	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,087,066.11
40	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,503,486.53
41	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-707-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje, en la calle Morelos, en la Cabecera Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,661,356.46		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,236,544.09		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,159,832.48		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,633,807.35		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,685,857.61		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,661,356.46	\$3,087,173.49	SE DESCALIFICA
2	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$2,714,861.90	\$3,149,239.80	SE ACEPTA
3	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$2,895,093.19	\$3,358,308.10	SE ACEPTA
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,925,012.16	\$3,393,014.11	SE ACEPTA
5	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,939,654.60	\$3,409,999.34	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$2,955,415.53	\$3,428,282.01	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Coviz, S.A. de C.V.	\$2,961,252.54	\$3,435,052.95	SE ACEPTA
8	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,020,247.01	\$3,503,486.53	SE ACEPTA
9	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,098,652.87	\$3,594,437.33	SE ACEPTA
10	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,127,184.41	\$3,627,533.92	SE ACEPTA
11	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$3,130,450.75	\$3,631,322.87	SE ACEPTA
12	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,137,436.53	\$3,639,426.37	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,155,297.64	\$3,660,145.26	SE ACEPTA
14	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	\$3,158,672.23	\$3,664,059.79	SE ACEPTA
15	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,209,642.65	\$3,723,185.47	SE ACEPTA
16	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$3,289,526.21	\$3,815,850.40	SE ACEPTA
17	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$3,428,821.74	\$3,977,433.22	SE ACEPTA
18	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,431,297.62	\$3,980,305.24	SE ACEPTA
19	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$3,500,119.11	\$4,060,138.17	SE ACEPTA
20	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,523,332.85	\$4,087,066.11	SE ACEPTA
21	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	\$3,594,677.99	\$4,169,826.47	SE ACEPTA
22	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$4,236,544.09	\$4,914,391.14	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 20 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,490,639.36	\$2,067,004.96	\$1,738,792.72
11. MANO DE OBRA	\$248,359.65	\$738,321.15	\$505,549.10
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$131,044.54	\$690,036.74	\$340,484.01
13. COSTOS INDIRECTOS	\$138,293.35	\$314,281.39	\$220,249.50
14. FINANCIAMIENTO	\$1,669.77	\$39,559.41	\$11,020.47

RUBROS	Bartores Constructora, S.A. de C.V.		Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		8 Torana Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.6087%	\$1,733,157.29	62.8799%	\$1,490,639.36	66.0308%	\$1,536,109.14	72.1705%	\$1,801,597.12	64.0206%	\$1,554,904.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.4477%	\$372,103.84	25.6537%	\$608,150.52	15.3646%	\$357,434.13	21.9793%	\$548,670.40	19.9343%	\$484,155.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.9437%	\$157,090.05	11.4664%	\$271,824.22	18.6046%	\$432,808.67	5.8502%	\$146,038.78	16.0451%	\$389,697.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,262,351.18	100.0000%	\$2,370,614.10	100.0000%	\$2,326,351.94	100.0000%	\$2,496,306.30	100.0000%	\$2,428,756.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.72500%	\$152,143.12	10.07035%	\$238,729.14	10.50000%	\$244,266.95	7.95700%	\$198,631.09	10.00000%	\$242,875.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18780%	\$4,534.42	0.35679%	\$9,309.88	0.19156%	\$4,924.28	0.18700%	\$5,039.53	0.06250%	\$1,669.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.66670%	\$282,220.82	10.00000%	\$261,865.31	13.00000%	\$334,820.61	8.33330%	\$224,997.18	10.00000%	\$267,330.23
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,714,861.90		\$2,895,093.19		\$2,925,012.16		\$2,939,654.60		\$2,955,415.53

RUBROS	Grupo Constructor Covir, S.A. de C.V.		Grupo Emporia Contemporáneo, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.		CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.0685%	\$1,704,279.29	68.7678%	\$1,723,928.38	73.2003%	\$1,896,950.80	66.2291%	\$1,711,145.92	62.1915%	\$1,649,216.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.8099%	\$390,112.42	18.0757%	\$453,136.64	9.5838%	\$248,359.65	28.5764%	\$738,321.15	19.9171%	\$528,168.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.1216%	\$373,128.19	13.1565%	\$329,818.06	17.2159%	\$446,141.17	5.1946%	\$134,210.73	17.8915%	\$474,453.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,467,519.90	100.0000%	\$2,506,883.08	100.0000%	\$2,591,451.62	100.0000%	\$2,583,677.80	100.0000%	\$2,651,888.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.20024%	\$177,667.35	8.50000%	\$213,085.06	7.51583%	\$194,769.10	8.36490%	\$216,122.06	5.21500%	\$138,293.35
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16992%	\$4,494.70	0.43953%	\$11,955.08	0.15886%	\$4,426.19	0.70700%	\$19,794.59	0.57205%	\$15,960.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.20000%	\$295,764.38	10.00000%	\$273,192.32	10.48000%	\$292,459.80	10.35540%	\$291,980.28	11.00000%	\$308,670.16
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,961,252.54		\$3,020,247.01		\$3,098,652.87		\$3,127,184.41		\$3,130,450.75

RUBROS	Constructora Ceico, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.		Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Innblack, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.8480%	\$1,723,562.79	62.9606%	\$1,628,238.53	63.5723%	\$1,502,320.51	73.7933%	\$1,925,429.37	65.5660%	\$1,781,481.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.0695%	\$723,724.13	17.0418%	\$440,723.04	27.0548%	\$639,350.24	13.7701%	\$359,292.73	24.9448%	\$677,769.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.0825%	\$131,044.54	19.9976%	\$517,162.30	9.3728%	\$221,495.82	12.4365%	\$324,496.69	9.4892%	\$257,829.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,578,331.46	100.0000%	\$2,586,123.87	100.0000%	\$2,363,166.57	100.0000%	\$2,609,218.79	100.0000%	\$2,717,080.04
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.86250%	\$228,504.63	8.60440%	\$222,520.44	8.00000%	\$189,053.33	8.66900%	\$226,193.18	10.26856%	\$279,004.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.89580%	\$25,143.64	0.70253%	\$19,731.57	1.55000%	\$39,559.41	0.56636%	\$16,058.64	0.22526%	\$6,748.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.22680%	\$289,620.90	11.00000%	\$311,121.35	21.25000%	\$550,753.10	12.00000%	\$342,176.47	9.00000%	\$270,255.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,137,436.53		\$3,155,297.64		\$3,158,672.23		\$3,209,642.65		\$3,289,526.21

RUBROS	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.		CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.		M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.5294%	\$1,989,412.84	57.9608%	\$1,662,893.53	69.9329%	\$2,067,004.96	66.0832%	\$1,872,333.17	65.2617%	\$1,901,307.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.3827%	\$372,206.81	17.9877%	\$516,066.46	20.9167%	\$618,234.70	18.8345%	\$533,637.33	16.3711%	\$476,947.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.0879%	\$419,631.55	24.0513%	\$690,036.74	9.1503%	\$270,456.14	15.0823%	\$427,827.37	18.3672%	\$535,102.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,781,251.20	100.0000%	\$2,868,996.73	100.0000%	\$2,955,695.80	100.0000%	\$2,833,297.87	100.0000%	\$2,913,358.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.30000%	\$314,281.39	8.00000%	\$229,519.74	6.79534%	\$200,849.58	10.79605%	\$305,884.25	7.02527%	\$204,671.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19346%	\$5,988.62	0.17031%	\$5,277.08	0.30070%	\$9,491.73	0.75834%	\$23,805.67	0.18226%	\$5,682.92
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$310,152.12	10.00000%	\$310,379.36	10.00000%	\$316,603.71	10.83333%	\$342,656.91	14.50000%	\$452,938.31
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,428,821.74		\$3,431,297.62		\$3,500,119.11		\$3,523,332.85		\$3,594,677.99

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Barros Constructora, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	R Tarena Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$5,635.43	\$248,153.36	\$202,683.58	\$0.00	\$183,888.20
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$133,445.26	\$0.00	\$148,114.97	\$0.00	\$21,394.06
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$183,393.96	\$68,659.79	\$0.00	\$194,445.23	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$68,106.38	\$0.00	\$0.00	\$21,618.41	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,486.05	\$1,710.59	\$6,096.19	\$5,980.94	\$9,350.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$397,067.09	\$318,523.75	\$356,894.75	\$222,044.58	\$214,632.96
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$114,846.26	-\$56,658.44	-\$22,074.13	\$2,952.60	\$52,697.27
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Coviz, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporánea, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$34,513.43	\$14,864.34	\$0.00	\$27,646.80	\$89,575.89
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$115,436.68	\$52,412.46	\$257,189.45	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$10,665.95	\$0.00	\$206,273.28	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$42,582.14	\$7,164.44	\$25,480.40	\$4,127.43	\$81,956.14
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,525.77	\$0.00	\$6,594.28	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$199,058.03	\$85,107.19	\$289,264.13	\$238,047.52	\$171,532.04
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$97,706.35	\$188,085.13	\$3,195.66	\$53,932.76	\$137,138.12
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$15,229.93	\$110,554.19	\$236,472.21	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$64,826.06	\$0.00	\$146,256.37	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$209,439.47	\$0.00	\$118,988.19	\$15,987.32	\$82,654.91
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$31,196.17	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,271.49
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$224,669.41	\$175,380.25	\$386,656.58	\$162,243.69	\$86,926.40
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$64,951.50	\$135,741.09	\$164,096.52	\$179,932.78	\$183,328.66
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	M.B.D Ingenieros S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$75,899.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$133,342.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,601.43
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$70,027.87	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$19,399.92	\$0.00	\$15,578.21
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,091.85	\$5,743.39	\$1,528.74	\$0.00	\$5,337.55
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$138,374.14	\$81,642.58	\$90,956.53	\$0.00	\$49,517.19
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$171,777.98	\$228,736.78	\$225,647.18	\$342,656.91	\$403,421.12
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 17 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$2,714,861.90	\$3,149,239.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$2,895,093.19	\$3,358,308.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,925,012.16	\$3,393,014.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,939,654.60	\$3,409,999.34	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.	\$2,955,415.53	\$3,428,282.01	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Coviz, S.A. de C.V.	\$2,961,252.54	\$3,435,052.95	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,020,247.01	\$3,503,486.53	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,098,652.87	\$3,594,437.33	CUMPLE	SOLVENTE
9	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,127,184.41	\$3,627,533.92	CUMPLE	SOLVENTE
10	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$3,130,450.75	\$3,631,322.87	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,137,436.53	\$3,639,426.37	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,155,297.64	\$3,660,145.26	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.	\$3,158,672.23	\$3,664,059.79	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,209,642.65	\$3,723,185.47	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$3,289,526.21	\$3,815,850.40	CUMPLE	SOLVENTE
16	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$3,428,821.74	\$3,977,433.22	CUMPLE	SOLVENTE
17	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,431,297.62	\$3,980,305.24	CUMPLE	SOLVENTE
18	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$3,500,119.11	\$4,060,138.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
19	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,523,332.85	\$4,087,066.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
20	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	\$3,594,677.99	\$4,169,826.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,409,999.34 (tres millones cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 34/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-708-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y redes de agua potable y drenaje, en la calle Donato Guerra, en la Cabecera Municipal de Chiquilistlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 13 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Vohnung, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,158,694.35
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$2,952,403.19
5	Constructora Panter, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,693,790.00
6	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,276,015.33
7	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,644,294.58
8	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,400,425.15
9	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,084,897.52
10	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,372,405.66
13	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,793,666.58
14	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,851,094.67
15	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,917,831.38
17	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora Frecom, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,890,263.29
20	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,879,761.47
22	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Campujal, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-708-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y redes de agua potable y drenaje, en la calle Donato Guerra, en la Cabecera Municipal de Chiquilistlán, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,322,232.76		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,521,463.38		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,801,082.85		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,221,245.28		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,380,920.42		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Panter, S.A. de C.V.	\$2,322,232.76	\$2,693,790.00	SE DESCALIFICA
2	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,457,840.23	\$2,851,094.67	SE ACEPTA
3	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$2,482,552.99	\$2,879,761.47	SE ACEPTA
4	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,515,371.88	\$2,917,831.38	SE ACEPTA
5	José Omar Fernández Vázquez	\$2,545,175.16	\$2,952,403.19	SE ACEPTA
6	Vohnung, S.A. de C.V.	\$2,723,012.37	\$3,158,694.35	SE ACEPTA
7	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,824,151.15	\$3,276,015.33	SE ACEPTA
8	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$2,907,246.26	\$3,372,405.66	SE ACEPTA
9	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,931,400.99	\$3,400,425.15	SE ACEPTA
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,270,402.22	\$3,793,666.58	SE DESCALIFICA
11	Constructora Frecom, S.A. de C.V.	\$3,353,675.25	\$3,890,263.29	SE DESCALIFICA
12	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,521,463.38	\$4,084,897.52	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,024,841.12	\$1,428,930.94	\$1,199,642.05
11. MANO DE OBRA	\$494,888.60	\$850,024.57	\$641,711.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$294,748.10	\$569,243.02	\$374,034.78
13. COSTOS INDIRECTOS	\$126,829.95	\$255,029.78	\$177,454.65
14. FINANCIAMIENTO	\$4,679.57	\$9,043.30	\$6,385.42

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		José Omar Fernández Vázquez	
1. IMPORTE POR MATERIALES	49.2741%	\$1,024,841.12	53.0216%	\$1,050,667.23	60.3812%	\$1,295,612.91	58.6084%	\$1,269,421.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.6609%	\$658,507.48	31.6563%	\$627,295.34	23.0640%	\$494,888.60	25.6776%	\$556,160.03
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.0650%	\$396,529.70	15.3221%	\$303,620.80	16.5548%	\$355,220.78	15.7141%	\$340,357.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,079,878.30	100.0000%	\$1,981,583.37	100.0000%	\$2,145,722.29	100.0000%	\$2,165,938.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.64590%	\$159,025.41	12.87000%	\$255,029.78	8.00166%	\$171,693.40	7.00000%	\$151,615.69
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21300%	\$4,768.86	0.40433%	\$9,043.30	0.21841%	\$5,061.47	0.25000%	\$5,793.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$201,930.53	10.00000%	\$224,565.64	7.76667%	\$180,379.14	9.00000%	\$209,101.32
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,457,840.23		\$2,482,552.99		\$2,515,371.88		\$2,545,175.16

RUBROS	Vohnung, S.A. de C.V.		Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.		Comercializadora Poligono, S.A. de C.V.		Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	46.8149%	\$1,074,743.83	60.7285%	\$1,428,930.94	48.5709%	\$1,176,792.21	53.0053%	\$1,330,614.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.3894%	\$651,745.27	26.7449%	\$629,301.68	30.0170%	\$727,260.45	33.8609%	\$850,024.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.7957%	\$569,243.02	12.5266%	\$294,748.10	21.4121%	\$518,778.86	13.1337%	\$329,701.36
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,295,732.12	100.0000%	\$2,352,980.72	100.0000%	\$2,422,831.52	100.0000%	\$2,510,340.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$183,658.57	8.69126%	\$204,503.67	8.01670%	\$194,231.13	5.05230%	\$126,829.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25000%	\$6,198.48	0.34339%	\$8,782.15	0.17881%	\$4,679.57	0.29227%	\$7,707.66
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$223,703.02	9.50000%	\$243,795.32	10.34000%	\$271,088.15	10.27895%	\$271,865.73
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,723,012.37		\$2,824,151.15		\$2,907,246.26		\$2,931,400.99

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	José Omar Fernández Vázquez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$174,800.93	\$148,974.82	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$14,416.37	\$146,823.11	\$85,551.68
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$70,413.98	\$18,813.99	\$33,677.62
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,429.23	\$0.00	\$5,761.24	\$25,838.96
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,616.55	\$0.00	\$1,323.95	\$591.53
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$194,846.71	\$233,805.16	\$172,722.30	\$145,659.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$7,083.82	-\$9,239.52	\$7,656.84	\$63,441.52
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Vohnung, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Comercializadora Poligono, S.A. de C.V.	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$124,898.22	\$0.00	\$22,849.84	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$12,410.03	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$79,286.68	\$0.00	\$44,333.42
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,624.70
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$186.94	\$0.00	\$1,705.85	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$125,085.16	\$91,696.70	\$24,555.69	\$94,958.11
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$98,617.87	\$152,098.62	\$246,532.46	\$176,907.62
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,457,840.23	\$2,851,094.67	CUMPLE	<p>SOLVENTE</p> <p>INSOLVENTE, SE DESCALIFICA</p> <p>SOLVENTE</p> <p>SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA</p>
2	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$2,482,552.99	\$2,879,761.47	CUMPLE	
3	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,515,371.88	\$2,917,831.38	CUMPLE	
4	José Omar Fernández Vázquez	\$2,545,175.16	\$2,952,403.19	CUMPLE	
5	Vohnung, S.A. de C.V.	\$2,723,012.37	\$3,158,694.35	CUMPLE	
6	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,824,151.15	\$3,276,015.33	CUMPLE	
7	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$2,907,246.26	\$3,372,405.66	CUMPLE	
8	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,931,400.99	\$3,400,425.15	CUMPLE	

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,851,094.67 (dos millones ochocientos cincuenta y un mil noventa y cuatro pesos 67/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-709-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, en las calles 5 de Febrero y Pino Suarez, en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 13 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,657,066.56
2	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,627,728.49
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,297,378.67
6	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,566,124.82
7	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,731,331.75
8	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Cebarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,325,671.58
10	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,996,020.36
11	Reylo Ingenieria y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,721,043.60

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
13	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,414,459.83
14	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,303,041.99
15	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,603,597.18
16	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$2,678,520.41
17	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,589,712.68

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-709-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, en las calles 5 de Febrero y Pino Suarez, en la cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$1,980,498.85
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$2,866,958.26
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$2,264,000.60
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$2,603,600.69
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$1,924,400.51
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,980,498.85	\$2,297,378.67	SE ACEPTA
2	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$1,985,381.03	\$2,303,041.99	SE ACEPTA
3	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$2,081,430.89	\$2,414,459.83	SE ACEPTA
4	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$2,212,176.57	\$2,566,124.82	SE ACEPTA
5	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,232,510.93	\$2,589,712.68	SE ACEPTA
6	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,244,480.33	\$2,603,597.18	SE ACEPTA
7	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,265,283.18	\$2,627,728.49	SE ACEPTA
8	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2,290,574.62	\$2,657,066.56	SE ACEPTA
9	Francisco Zuno Cerda	\$2,309,069.32	\$2,678,520.41	SE ACEPTA
10	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,345,727.24	\$2,721,043.60	SE ACEPTA
11	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,354,596.34	\$2,731,331.75	SE ACEPTA
12	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,582,776.17	\$2,996,020.36	SE ACEPTA
13	Cebralsa, S.A. de C.V.	\$2,866,958.26	\$3,325,671.58	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$929,230.94	\$1,612,240.80	\$1,238,967.68
11. MANO DE OBRA	\$317,717.31	\$756,490.15	\$383,776.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$115,817.62	\$344,845.84	\$203,043.18
13. COSTOS INDIRECTOS	\$97,840.12	\$230,820.04	\$165,028.87
14. FINANCIAMIENTO	\$3,282.38	\$22,387.67	\$6,537.87

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.		Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.		Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.		Constructora Grina, S.A. de C.V.		Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.2461%	\$1,127,303.45	70.0043%	\$1,172,617.84	63.6403%	\$1,103,857.83	67.7203%	\$1,269,060.38	63.7469%	\$1,177,000.41	65.8120%	\$1,236,815.05
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.2180%	\$383,520.10	21.0757%	\$353,031.70	23.9649%	\$415,677.73	20.8386%	\$390,508.92	25.1759%	\$464,838.95	21.4987%	\$404,027.76
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.5359%	\$140,997.95	8.9200%	\$149,416.67	12.3948%	\$214,991.35	11.4411%	\$214,403.58	11.0772%	\$204,525.97	12.6893%	\$238,471.45
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,651,821.50	100.0000%	\$1,675,066.21	100.0000%	\$1,734,526.91	100.0000%	\$1,873,972.88	100.0000%	\$1,846,365.33	100.0000%	\$1,879,314.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$165,182.15	8.00000%	\$134,005.30	8.34000%	\$144,659.54	5.22100%	\$97,840.12	12.50132%	\$230,820.04	8.00176%	\$150,378.22
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18760%	\$3,408.70	0.18144%	\$3,282.38	0.19000%	\$3,570.45	0.56622%	\$11,164.80	0.25591%	\$5,315.73	0.19353%	\$3,928.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$136,530.93	9.00000%	\$163,111.85	10.00000%	\$188,275.69	11.00000%	\$218,127.56	6.66667%	\$138,833.48	9.81667%	\$199,633.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,980,498.85		\$1,985,381.03		\$2,081,430.89		\$2,212,176.57		\$2,232,510.93		\$2,244,480.33

RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Francisco Zuno Cerda		Corporación Misio, S.A. de C.V.		Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.8145%	\$1,275,578.42	69.4928%	\$1,272,914.94	67.5967%	\$1,311,624.57	51.5798%	\$929,230.94	73.5108%	\$1,442,903.95	73.3325%	\$1,612,240.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.3929%	\$317,717.31	19.8135%	\$362,929.02	19.0329%	\$369,307.44	41.9913%	\$756,490.15	18.3626%	\$360,430.51	15.1690%	\$333,496.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.7926%	\$344,845.84	10.6937%	\$195,878.80	13.3704%	\$259,434.99	6.4288%	\$115,817.62	8.1266%	\$159,511.81	11.4985%	\$252,799.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,938,141.57	100.0000%	\$1,831,722.76	100.0000%	\$1,940,367.00	100.0000%	\$1,801,538.71	100.0000%	\$1,962,846.27	100.0000%	\$2,198,536.44
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.50000%	\$145,360.62	10.80419%	\$197,902.81	7.30000%	\$141,646.79	11.54270%	\$207,946.21	8.61321%	\$169,064.07	8.83056%	\$194,142.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16893%	\$3,519.66	0.26100%	\$5,297.32	0.32000%	\$6,662.44	1.11410%	\$22,387.67	0.28054%	\$5,980.86	0.69089%	\$16,530.66
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$166,961.75	12.00000%	\$244,190.75	10.00000%	\$208,867.62	15.00000%	\$304,780.89	9.41667%	\$201,318.16	6.66667%	\$160,614.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,265,283.18		\$2,290,574.62		\$2,909,069.32		\$2,345,727.24		\$2,354,596.34		\$2,582,776.17

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Constructores Grina, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Mayer Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$111,664.23	\$66,348.84	\$135,109.85	\$0.00	\$61,967.27	\$2,152.63
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$256.75	\$30,745.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$62,045.23	\$53,626.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$31,023.57	\$20,369.32	\$67,188.74	\$0.00	\$14,650.65
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,129.17	\$3,255.49	\$2,967.42	\$0.00	\$1,222.14	\$2,609.81
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$177,085.39	\$185,000.57	\$158,446.59	\$67,188.74	\$63,189.42	\$19,413.09
15+16+17+18+19						
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$40,564.46	-\$21,888.72	\$29,829.10	\$150,938.82	\$75,644.06	\$180,220.73
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,736.74	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$66,059.54	\$20,847.83	\$14,469.41	\$0.00	\$23,316.34	\$50,280.45
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$7,164.38	\$0.00	\$87,225.56	\$43,531.37	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$19,668.25	\$0.00	\$23,382.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,018.21	\$1,240.55	\$0.00	\$0.00	\$557.01	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$88,746.00	\$29,252.76	\$37,851.49	\$396,962.31	\$67,434.72	\$50,280.45
15+16+17+18+19						
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$78,215.75	\$214,937.99	\$171,016.13	-\$92,181.42	\$133,883.44	\$110,333.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,980,498.85	\$2,297,378.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$1,985,381.03	\$2,303,041.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$2,081,430.89	\$2,414,459.83	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$2,212,176.57	\$2,566,124.82	CUMPLE	SOLVENTE
5	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,232,510.93	\$2,589,712.68	CUMPLE	SOLVENTE
6	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,244,480.33	\$2,603,597.18	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,265,283.18	\$2,627,728.49	CUMPLE	SOLVENTE
8	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2,290,574.62	\$2,657,066.56	CUMPLE	SOLVENTE
9	Francisco Zuno Cerda	\$2,309,069.32	\$2,678,520.41	CUMPLE	SOLVENTE
10	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$2,345,727.24	\$2,721,043.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
11	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,354,596.34	\$2,731,331.75	CUMPLE	SOLVENTE
12	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,582,776.17	\$2,996,020.36	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,414,459.83 (dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 83/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-710-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado con huellas de concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, guarniciones y banquetas en la calle José Antonio Michel Santana en Tonaya, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 8 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construflexa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,701,307.61
4	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$2,426,717.22
5	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,905,439.09
6	Construatur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,109,520.85
7	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,598,612.67
8	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,824,331.40

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
9	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,569,785.63
12	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,568,320.33
13	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00
14	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

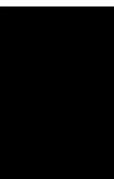
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-710-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado con huellas de concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, guarniciones y banquetas en la calle José Antonio Michel Santana en Tonaya, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,091,997.60		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,680,621.42		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,322,959.30		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,671,403.20		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,974,515.41		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	José Omar Fernández Vázquez	\$2,091,997.60	\$2,426,717.22	SE ACEPTA
2	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,214,069.25	\$2,568,320.33	SE ACEPTA
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,215,332.44	\$2,569,785.63	SE ACEPTA
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,240,183.34	\$2,598,612.67	SE ACEPTA
5	Construflexa, S.A. de C.V.	\$2,328,713.46	\$2,701,307.61	SE ACEPTA
6	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,434,768.45	\$2,824,331.40	SE ACEPTA
7	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,504,688.87	\$2,905,439.09	SE ACEPTA
8	Construttur, S.A. de C.V.	\$2,680,621.42	\$3,109,520.85	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,001,195.60	\$1,206,789.63	\$1,088,523.93
11. MANO DE OBRA	\$381,003.70	\$498,864.15	\$455,468.73
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$241,884.91	\$475,810.52	\$364,855.13
13. COSTOS INDIRECTOS	\$241,086.66	\$230,209.50	\$184,836.90
14. FINANCIAMIENTO	\$1,251.59	\$4,949.25	\$4,035.38

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.4690%	\$1,130,197.93	56.3518%	\$1,056,768.50	\$4,9957%	\$1,001,195.60	55.2163%	\$1,043,524.90	54.0558%	\$1,042,230.91	60.6929%	\$1,206,789.63	55.8532%	\$1,169,897.46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.7333%	\$381,003.70	23.5655%	\$441,925.21	23.5275%	\$428,317.46	24.9411%	\$471,357.47	25.2511%	\$486,857.98	25.0893%	\$498,864.15	21.4307%	\$448,885.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.7977%	\$241,884.91	20.0826%	\$376,610.79	21.4768%	\$390,985.63	19.8426%	\$375,003.85	20.6931%	\$398,976.84	14.2178%	\$282,699.04	22.7161%	\$475,810.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,753,086.54	100.0000%	\$1,875,304.50	100.0000%	\$1,820,498.69	100.0000%	\$1,889,885.72	100.0000%	\$1,928,065.73	100.0000%	\$1,988,352.82	100.0000%	\$2,094,593.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$157,777.79	7.52340%	\$141,086.66	10.00000%	\$182,049.87	8.00000%	\$151,190.86	9.00000%	\$173,525.92	11.57790%	\$230,209.50	7.62153%	\$159,640.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20240%	\$3,867.59	0.23160%	\$4,669.36	0.06250%	\$1,251.59	0.19236%	\$3,926.21	0.23550%	\$4,949.25	0.18884%	\$4,189.53	0.15631%	\$3,523.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$153,178.55	9.00000%	\$181,895.50	10.00000%	\$200,380.02	9.00000%	\$184,050.25	10.00000%	\$210,654.09	9.00000%	\$200,047.67	10.38000%	\$234,355.19
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,091,997.60		\$2,214,069.25		\$2,215,332.44		\$2,240,183.34		\$2,328,713.46		\$2,434,768.45		\$2,504,688.87

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$31,755.43	\$87,328.33	\$44,999.03	\$46,293.02	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$74,465.03	\$13,543.52	\$27,151.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,583.22
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$122,970.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,156.09	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$7,059.11	\$23,750.24	\$0.00	\$13,646.04	\$0.00	\$0.00	\$5,196.83
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$167.79	\$0.00	\$2,783.79	\$109.16	\$0.00	\$0.00	\$511.79
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$204,662.15	\$69,049.19	\$117,263.39	\$58,754.24	\$46,293.02	\$82,156.09	\$12,791.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$51,483.59	\$112,846.31	\$83,116.63	\$125,296.01	\$164,361.07	\$117,891.58	\$222,063.36
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	José Omar Fernández Vázquez	\$2,091,997.60	\$2,426,717.22	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,214,069.25	\$2,568,320.33	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,215,332.44	\$2,569,785.63	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,240,183.34	\$2,598,612.67	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construflexa, S.A. de C.V.	\$2,328,713.46	\$2,701,307.61	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,434,768.45	\$2,824,331.40	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,504,688.87	\$2,905,439.09	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,568,320.33 (dos millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos veinte pesos 33/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-711-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, en calle Independencia de la localidad de San Marcos, municipio de Tonila, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 13 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,790,500.28
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,855,894.83
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,371,913.62
6	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,546,542.39
8	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,585,870.39
9	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,847,834.06
12	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,798,598.77
13	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,625,403.84
15	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,612,699.73
19	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,542,003.25
20	IAAUP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,998,985.75
21	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,865,682.78
23	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,547,440.28
24	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.



Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-711-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, en calle Independencia de la localidad de San Marcos, municipio de Tonila, Jalisco.				\$2,789,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,044,753.12		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,317,098.33		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,333,042.50		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,682,998.87		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,983,086.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,044,753.12	\$2,371,913.62	SE ACEPTA
2	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,191,382.11	\$2,542,003.25	SE ACEPTA
3	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,195,295.16	\$2,546,542.39	SE ACEPTA
4	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$2,196,069.21	\$2,547,440.28	SE ACEPTA
5	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	\$2,229,198.61	\$2,585,870.39	SE ACEPTA
6	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$2,252,327.35	\$2,612,699.73	SE ACEPTA
7	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,263,279.17	\$2,625,403.84	SE ACEPTA
8	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,405,603.69	\$2,790,500.28	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$2,412,585.15	\$2,798,598.77	SE ACEPTA
10	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	\$2,461,978.30	\$2,855,894.83	SE ACEPTA
11	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$2,470,416.19	\$2,865,682.78	SE ACEPTA
12	IAAUP Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,585,332.54	\$2,998,985.75	SE ACEPTA
13	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$3,317,098.33	\$3,847,834.06	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación

establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,013,329.06	\$1,377,006.80	\$1,183,518.14
11. MANO DE OBRA	\$324,724.28	\$541,980.13	\$404,663.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$139,406.27	\$480,180.24	\$311,329.71
13. COSTOS INDIRECTOS	\$129,187.85	\$237,699.83	\$189,815.34
14. FINANCIAMIENTO	\$3,082.91	\$18,696.93	\$4,916.74

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empleo Contemporáneo, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Kella Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.5146%	\$1,070,540.69	63.9216%	\$1,145,961.66	64.2281%	\$1,121,368.62
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.9575%	\$382,126.63	23.8001%	\$426,678.17	18.5991%	\$324,724.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5279%	\$287,635.87	12.2783%	\$220,120.09	17.1729%	\$299,823.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,740,303.19	100.0000%	\$1,792,759.92	100.0000%	\$1,745,916.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.08136%	\$158,043.20	10.0218%	\$179,315.25	10.50000%	\$183,321.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16240%	\$3,082.91	0.51248%	\$10,106.49	0.19560%	\$3,773.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$193,100.05	10.00000%	\$198,218.17	13.00000%	\$251,291.50
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,044,753.12		\$2,197,382.11		\$2,195,295.16

RUBROS	Mayor Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Cípres, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9085%	\$1,311,141.90	63.1303%	\$1,224,201.83	50.2683%	\$1,013,329.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.8042%	\$343,753.82	17.0703%	\$331,021.39	25.9114%	\$522,332.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.2873%	\$275,851.91	19.7993%	\$383,942.07	23.8203%	\$480,180.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,930,747.63	100.0000%	\$1,939,165.29	100.0000%	\$2,015,841.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.01186%	\$154,688.80	12.00000%	\$232,699.83	8.00000%	\$161,267.32
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20530%	\$4,281.40	0.18850%	\$4,093.97	0.23885%	\$5,200.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.76667%	\$162,301.49	10.00000%	\$217,595.91	10.00000%	\$218,230.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,263,279.17		\$2,405,603.69		\$2,412,585.15

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empleo Contemporáneo, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Kella Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$112,977.45	\$37,556.48	\$62,149.52	\$89,250.24	\$1,717.39	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$22,536.73	\$0.00	\$79,939.08	\$0.00	\$26,532.52	\$26,532.52
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$23,693.84	\$91,209.62	\$11,505.90	\$4,355.78	\$40,666.66	\$39,040.09
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$11,772.15	\$0.00	\$0.00	\$40,627.50	\$23,367.77	\$3,851.92
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,833.82	\$0.00	\$1,143.15	\$0.00	\$1,554.78	\$1,498.93
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$172,813.98	\$128,766.10	\$154,737.64	\$134,233.51	\$93,839.11	\$70,923.45
15+16+17+18+19	-\$39,713.93	\$69,452.07	\$96,553.86	\$70,169.85	\$143,809.39	\$156,592.92
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL						
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Mayor Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Cípres, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$170,189.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$60,909.54	\$73,641.97	\$0.00	\$46,123.90	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,477.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$171,923.44	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$15,126.55	\$0.00	\$8,548.03	\$30,414.99	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$635.34	\$822.77	\$0.00	\$448.38	\$0.00	\$377.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$112,149.22	\$74,464.74	\$178,737.10	\$76,987.26	\$171,923.44	\$377.15
15+16+17+18+19						
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL						
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,044,753.12	\$2,371,913.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,191,382.11	\$2,542,003.25	CUMPLE	SOLVENTE
3	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,195,295.16	\$2,546,542.39	CUMPLE	SOLVENTE
4	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$2,196,069.21	\$2,547,440.28	CUMPLE	SOLVENTE
5	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	\$2,229,198.61	\$2,585,870.39	CUMPLE	SOLVENTE
6	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$2,252,327.35	\$2,612,699.73	CUMPLE	SOLVENTE
7	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,263,279.17	\$2,625,403.84	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,405,603.69	\$2,790,500.28	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
9	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$2,412,585.15	\$2,798,598.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
10	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$2,461,978.30	\$2,855,894.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
11	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$2,470,416.19	\$2,865,682.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
12	IAAUP Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,585,332.54	\$2,998,985.75	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,542,003.25 (dos millones quinientos cuarenta y dos mil tres pesos 25/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DSFI-OB-LP-712-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de colector principal cuarta etapa, en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 14 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,352,744.18

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
7	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$1,703,925.46
9	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,211,112.12
10	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Sicosa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,102,572.57
12	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,828,907.96
13	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,068,171.34
14	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,573,345.67
17	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,594,372.06
18	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,534,445.88
19	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,542,521.08
20	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,569,525.45
23	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,699,423.71
25	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,473,293.44
29	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,702,466.20

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Nantli, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la **convocatoria y bases de licitación**, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** " Análisis de costo indirecto " no considera lo correspondiente a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DSFI-OB-LP-712-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de colector principal cuarta etapa, en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.				\$2,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,166,158.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,906,131.14		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,477,940.83		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,699,631.95		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,256,249.70		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$1,166,158.78	\$1,352,744.18	SE DESCALIFICA
2	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,270,080.55	\$1,473,293.44	SE ACEPTA
3	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$1,329,759.55	\$1,542,521.08	SE ACEPTA
4	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,353,039.18	\$1,569,525.45	SE ACEPTA
5	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$1,356,332.47	\$1,573,345.67	SE ACEPTA
6	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,374,458.67	\$1,594,372.06	SE ACEPTA
7	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$1,465,020.44	\$1,699,423.71	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$1,467,643.28	\$1,702,466.20	SE ACEPTA
9	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$1,468,901.26	\$1,703,925.46	SE ACEPTA
10	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,576,644.79	\$1,828,907.96	SE ACEPTA
11	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$1,782,906.33	\$2,068,171.34	SE DESCALIFICA
12	Sicosa, S.A. de C.V.	\$1,812,562.56	\$2,102,572.57	SE DESCALIFICA
13	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$1,906,131.14	\$2,211,112.12	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$636,157.42	\$1,010,593.95	\$761,745.83
11. MANO DE OBRA	\$217,993.95	\$297,874.77	\$242,372.44
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,335.74	\$187,588.86	\$138,678.88
13. COSTOS INDIRECTOS	\$73,685.29	\$200,221.98	\$113,530.81
14. FINANCIAMIENTO	\$2,167.40	\$8,107.36	\$4,326.20

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.		Felal Construcciones, S.A. de C.V.		Bartorres Constructora, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.2856%	\$636,157.42	63.2881%	\$711,558.24	57.8239%	\$651,781.32	71.5589%	\$815,560.26	68.6782%	\$787,906.76
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.1685%	\$230,114.19	20.4659%	\$230,101.12	26.4265%	\$297,874.77	21.5605%	\$245,725.80	19.0015%	\$217,993.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5459%	\$171,749.80	16.2461%	\$182,657.43	15.7496%	\$177,526.97	6.8806%	\$78,418.11	12.3202%	\$141,342.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,038,021.41	100.0000%	\$1,124,316.79	100.0000%	\$1,127,183.06	100.0000%	\$1,139,704.17	100.0000%	\$1,147,243.58
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00433%	\$103,847.09	9.31979%	\$104,783.96	10.40253%	\$117,255.56	6.46530%	\$73,685.29	9.39189%	\$107,747.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.60952%	\$6,959.92	0.17634%	\$2,167.40	0.17746%	\$2,208.38	0.19310%	\$2,343.06	0.59440%	\$7,459.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$114,882.84	7.46269%	\$91,885.73	8.00000%	\$99,731.76	11.00000%	\$133,730.58	8.33330%	\$105,203.84
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,270,080.55		\$1,329,759.55		\$1,353,039.18		\$1,356,332.47		\$1,374,458.67

RUBROS	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Juan de Dios de la Torre Tosca		Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.8622%	\$787,307.66	64.4572%	\$755,975.27	72.1832%	\$822,131.30	76.5970%	\$1,010,593.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.9190%	\$234,547.32	19.5482%	\$229,268.00	22.2499%	\$253,415.76	20.7247%	\$273,434.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2188%	\$155,652.53	15.9945%	\$187,588.86	5.5669%	\$63,404.43	2.6782%	\$35,335.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,177,507.51	100.0000%	\$1,172,832.13	100.0000%	\$1,138,951.49	100.0000%	\$1,319,364.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.02390%	\$141,582.33	10.00000%	\$117,283.21	17.57950%	\$200,221.98	7.74734%	\$102,215.66
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.46033%	\$6,072.17	0.16913%	\$2,181.97	0.60540%	\$8,107.36	0.21513%	\$3,058.25
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$132,516.20	13.00000%	\$167,998.65	8.33330%	\$112,272.95	10.00000%	\$142,463.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,465,020.44		\$1,467,643.28		\$1,468,901.26		\$1,576,644.79

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$125,588.41	\$50,187.59	\$109,964.51	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$12,258.25	\$12,271.32	\$0.00	\$0.00	\$24,378.49
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,260.77	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$9,683.72	\$8,746.84	\$0.00	\$39,845.51	\$5,782.95
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,158.80	\$2,117.82	\$1,983.15	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$147,530.38	\$73,364.56	\$112,082.33	\$102,089.43	\$30,161.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$32,647.54	\$18,521.17	-\$12,350.57	\$31,641.15	\$75,042.40
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$5,770.56	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,825.12	\$13,104.44	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$75,274.45	\$103,343.14
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,315.15
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,144.23	\$0.00	\$1,267.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$7,825.12	\$21,019.23	\$75,274.45	\$115,926.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$124,691.08	\$146,979.43	\$36,998.51	\$26,537.60
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de	\$1,270,080.55	\$1,473,293.44	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$1,329,759.55	\$1,542,521.08	CUMPLE	SOLVENTE
3	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,353,039.18	\$1,569,525.45	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$1,356,332.47	\$1,573,345.67	CUMPLE	SOLVENTE
5	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,374,458.67	\$1,594,372.06	CUMPLE	SOLVENTE
6	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$1,465,020.44	\$1,699,423.71	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$1,467,643.28	\$1,702,466.20	CUMPLE	SOLVENTE
8	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$1,468,901.26	\$1,703,925.46	CUMPLE	SOLVENTE
9	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,576,644.79	\$1,828,907.96	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,542,521.08 (un millón quinientos cuarenta y dos mil quinientos veintiún pesos 08/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-LP-713-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado ahogado en concreto, en Camino Real a Colima, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,789,536.07
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$1,499,007.15
5	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,150,162.06
7	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,591,467.52
9	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,644,720.59
10	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,793,524.58

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
11	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,745,008.85
13	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,625,012.77
15	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,990,055.53
16	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,713,975.99
18	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,791,232.77
19	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,912,900.10

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVFI-OB-LP-713-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado ahogado en concreto, en Camino Real a Colima, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.				\$1,987,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,292,247.54		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,234,023.72		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,565,183.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,799,961.10		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,330,406.03		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	José Omar Fernández Vázquez	\$1,292,247.54	\$1,499,007.15	SE DESCALIFICA
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$1,400,873.08	\$1,625,012.77	SE ACEPTA
3	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1,417,862.58	\$1,644,720.59	SE ACEPTA
4	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,477,565.51	\$1,713,975.99	SE ACEPTA
5	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,504,317.97	\$1,745,008.85	SE ACEPTA
6	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$1,542,703.51	\$1,789,536.07	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$1,544,166.18	\$1,791,232.77	SE ACEPTA
8	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,546,141.88	\$1,793,524.58	SE ACEPTA
9	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	\$1,649,051.81	\$1,912,900.10	SE ACEPTA
10	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$1,715,565.11	\$1,990,055.53	SE ACEPTA
11	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$1,853,587.98	\$2,150,162.06	SE DESCALIFICA
12	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,234,023.72	\$2,591,467.52	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$568,165.48	\$796,296.61	\$693,142.08
11. MANO DE OBRA	\$240,048.27	\$354,630.77	\$294,228.21
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$93,046.97	\$344,867.20	\$270,701.03
13. COSTOS INDIRECTOS	\$83,102.54	\$216,685.38	\$132,350.25
14. FINANCIAMIENTO	\$849.85	\$18,722.73	\$4,440.53

RUBROS	Constructora Belio, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.1353%	\$654,554.82	64.2518%	\$762,002.86	50.6212%	\$568,165.48	53.7343%	\$664,233.29	59.8861%	\$694,670.13
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.7444%	\$281,888.15	27.9025%	\$330,912.95	25.5370%	\$286,623.99	21.6303%	\$267,382.26	24.4197%	\$283,265.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.1203%	\$250,736.18	7.8457%	\$93,046.97	23.8418%	\$267,597.17	24.6354%	\$304,529.08	15.6942%	\$182,050.20
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,187,179.15	100.0000%	\$1,185,962.78	100.0000%	\$1,122,386.58	100.0000%	\$1,236,144.63	100.0000%	\$1,159,986.00
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$83,102.54	9.00000%	\$106,736.65	15.11460%	\$169,644.24	10.000000%	\$123,614.46	18.68000%	\$216,685.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$3,810.85	0.13000%	\$1,680.51	0.40000%	\$5,168.12	0.06250%	\$849.85	1.36000%	\$18,722.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.40000%	\$119,764.70	9.00000%	\$116,494.19	13.33330%	\$172,959.43	10.00000%	\$136,060.89	10.00000%	\$139,539.41
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,400,873.08		\$1,417,862.58		\$1,477,565.51		\$1,504,317.97		\$1,542,703.51

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		Construcciones Darae, S.A. de C.V.		IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.5929%	\$710,692.74	54.7753%	\$708,439.64	48.6451%	\$657,401.07	55.5637%	\$796,296.61
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.2664%	\$274,765.50	18.5601%	\$240,048.27	26.2413%	\$354,630.77	23.3587%	\$334,759.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.1407%	\$248,534.85	26.6645%	\$344,867.20	25.1137%	\$339,392.11	21.0776%	\$302,067.65
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,233,993.09	100.0000%	\$1,293,355.11	100.0000%	\$1,351,423.95	100.0000%	\$1,433,123.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$123,399.31	9.09453%	\$117,624.56	11.65460%	\$157,503.06	8.92662%	\$127,929.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16913%	\$2,295.76	0.64610%	\$9,116.34	0.42130%	\$6,357.11	0.17008%	\$2,655.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.00000%	\$176,759.46	8.33330%	\$118,340.86	8.28570%	\$125,551.90	9.16667%	\$143,339.93
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,544,166.18		\$1,546,141.88		\$1,649,051.81		\$1,715,565.11

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Bello, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Codenz, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$38,587.26	\$0.00	\$124,976.60	\$28,908.79	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$12,340.06	\$0.00	\$7,604.28	\$26,845.95	\$10,962.54
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,964.85	\$177,654.06	\$3,103.86	\$0.00	\$88,650.83
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$49,247.71	\$25,613.60	\$0.00	\$8,735.79	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$629.69	\$2,760.02	\$0.00	\$3,590.68	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$120,769.57	\$206,027.69	\$135,684.74	\$68,081.21	\$99,613.37
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,004.87	-\$89,533.49	\$37,274.69	\$67,979.69	\$39,926.04
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$35,741.01	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$19,462.71	\$54,179.94	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$22,166.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$8,950.94	\$14,725.69	\$0.00	\$4,420.78
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,144.77	\$0.00	\$0.00	\$1,785.49
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$52,724.61	\$68,905.63	\$35,741.01	\$6,206.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$124,034.85	\$49,435.23	\$89,810.89	\$137,133.66
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$1,400,873.08	\$1,625,012.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1,417,862.58	\$1,644,720.59	CUMPLE	
3	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,477,565.51	\$1,713,975.99	CUMPLE	SOLVENTE
4	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,504,317.97	\$1,745,008.85	CUMPLE	SOLVENTE
5	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$1,542,703.51	\$1,789,536.07	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$1,544,166.18	\$1,791,232.77	CUMPLE	SOLVENTE
7	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,546,141.88	\$1,793,524.58	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	\$1,649,051.81	\$1,912,900.10	CUMPLE	SOLVENTE
9	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$1,715,565.11	\$1,990,055.53	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,713,975.99 (un millón setecientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAV-OB-LP-865-2020**, que tiene por objeto: **Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 7+850 al km 10+000, lado poniente, municipio de Tonalá, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 25 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,351,952.59
2	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,242,278.16
3	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,308,477.39
4	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,276,100.05
5	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,480,641.11
6	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
7	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,276,373.21
8	Construmaq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Juan de Dios de la Torre Tosca	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de	Se acepta	\$8,944,236.92

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
	Maquinaria, S.A. de C.V.		
12	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,073,731.44
14	José de Jesús Garza Martínez	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,018,014.42
16	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,813,392.39
18	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,335,838.53
19	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,869,765.54
20	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,489,205.17
21	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,446,512.55
22	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,726,808.66
23	Miguel García Vázquez	Se acepta	\$8,074,465.30
24	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,207,442.32
25	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,163,978.18
27	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,006,595.59
28	Caypo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$9,484,320.98
30	Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$8,243,684.47
31	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,390,446.60
33	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,093,819.29
35	Iron Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,872,070.89
36	Construlub, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Flota Constructora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente

conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Apantli, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la maquinaria indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la maquinaria propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Seliv Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** " Análisis de costo indirecto " no considera lo correspondiente a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**.- “Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética”, se observa que este documento no fue presentado por el licitante en el formato proporcionado por la Secretaría incumpliendo al no considerar lo establecida en el acta de junta de aclaraciones del día **05 de octubre de 2020** que establece que Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), **importes rubros tasación aritmética (documento E8)** y cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PÚBLICA No. SIOP-E-PAV-OB-LP-865-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 7+850 al km 10+000, lado poniente, municipio de Tonalá, Jalisco				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$6,300,411.54
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$8,510,405.94
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$7,286,929.88
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$8,379,969.36
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$6,193,890.40
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,300,411.54	\$7,308,477.39	SE ACEPTA
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,337,890.16	\$7,351,952.59	SE ACEPTA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,448,828.54	\$7,480,641.11	SE ACEPTA
4	Miguel García Vázquez	\$6,960,745.95	\$8,074,465.30	SE ACEPTA
5	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,037,912.22	\$8,163,978.18	SE ACEPTA
6	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$7,075,381.31	\$8,207,442.32	SE ACEPTA
7	Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.	\$7,106,624.54	\$8,243,684.47	SE ACEPTA
8	Supercate, S.A. de C.V.	\$7,134,569.01	\$8,276,100.05	SE ACEPTA
9	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,134,804.49	\$8,276,373.21	SE ACEPTA
10	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$7,186,067.70	\$8,335,838.53	SE ACEPTA
11	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$7,318,280.32	\$8,489,205.17	SE ACEPTA
12	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$7,597,752.06	\$8,813,392.39	SE ACEPTA
13	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$7,710,549.07	\$8,944,236.92	SE ACEPTA
14	Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.	\$7,774,150.36	\$9,018,014.42	SE ACEPTA
15	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$8,095,212.59	\$9,390,446.60	SE ACEPTA
16	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,385,179.88	\$9,726,808.66	SE DESCALIFICA
17	Iron Edificaciones, S.A. de C.V.	\$8,510,405.94	\$9,872,070.89	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 15 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,905,171.43	\$4,060,562.96	\$4,024,873.50
11. MANO DE OBRA	\$60,845.13	\$738,209.59	\$233,495.14
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$567,017.02	\$2,488,880.60	\$1,508,856.59
13. COSTOS INDIRECTOS	\$308,572.89	\$1,002,227.87	\$487,400.91
14. FINANCIAMIENTO	\$4,069.62	\$77,423.95	\$20,227.74

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Miguel García Vázquez	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3915%	\$3,653,995.24	70.4245%	\$3,847,812.26	67.1978%	\$3,590,223.78	68.2689%	\$3,932,586.66	61.0547%	\$3,520,317.14
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.0693%	\$263,143.53	4.1883%	\$228,835.99	1.6232%	\$86,722.10	12.8152%	\$738,209.59	3.4990%	\$201,744.05
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.5392%	\$1,273,820.08	25.3872%	\$1,387,091.36	31.1790%	\$1,665,821.38	18.9159%	\$1,089,641.05	35.4463%	\$2,043,779.64
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,190,958.85	100.0000%	\$5,463,739.61	100.0000%	\$5,342,767.26	100.0000%	\$5,760,437.30	100.0000%	\$5,765,840.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.44460%	\$490,265.30	5.64765%	\$308,572.89	9.00000%	\$480,849.05	11.25620%	\$648,406.34	10.50000%	\$605,413.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22050%	\$12,527.10	0.18359%	\$10,597.39	0.17080%	\$9,946.74	0.06350%	\$4,069.62	0.56000%	\$35,679.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.10000%	\$575,068.88	9.05000%	\$523,353.34	10.00000%	\$583,356.31	8.00000%	\$513,033.06	9.30000%	\$595,844.78
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60686%	\$31,591.42	0.58000%	\$31,626.93	0.60354%	\$31,909.19	0.60419%	\$34,799.63	0.61032%	\$35,134.30
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,300,411.54		\$6,337,890.16		\$6,448,828.54		\$6,960,745.95		\$7,037,912.22

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.		Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.		Supercate, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.4215%	\$4,347,661.18	53.2088%	\$2,905,171.43	77.3019%	\$4,582,465.81	70.6295%	\$4,270,622.33	72.8962%	\$3,893,807.64
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.0901%	\$491,417.40	1.2069%	\$65,894.97	3.2815%	\$194,525.49	1.2371%	\$74,800.23	10.5429%	\$563,158.43
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.4885%	\$567,017.02	45.5843%	\$2,488,880.60	19.4166%	\$1,151,018.86	28.1335%	\$1,701,094.45	16.5609%	\$884,613.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,406,095.60	100.0000%	\$5,459,947.00	100.0000%	\$5,928,010.16	100.0000%	\$6,046,517.01	100.0000%	\$5,341,580.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.39589%	\$345,767.93	18.35600%	\$1,002,227.87	8.72036%	\$516,943.83	8.00000%	\$483,721.36	7.36724%	\$393,527.02
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15230%	\$8,760.09	0.23985%	\$15,499.53	0.13767%	\$8,872.77	0.19406%	\$12,672.58	1.35000%	\$77,423.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	22.20000%	\$1,278,858.44	9.16667%	\$593,787.04	10.00000%	\$645,382.68	8.50000%	\$556,147.43	23.00000%	\$1,336,882.14
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65434%	\$35,899.25	0.65083%	\$35,163.11	0.60179%	\$35,359.58	0.58999%	\$35,746.11	0.67259%	\$36,654.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,075,381.31		\$7,106,624.54		\$7,134,569.01		\$7,134,804.49		\$7,186,067.70

RUBROS	Construccion Urbanizadora, S.A. de C.V.		Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de		Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.9633%	\$3,636,713.36	70.2809%	\$4,574,787.44	70.4380%	\$4,569,216.91	75.3378%	\$4,960,562.36	66.9410%	\$4,093,145.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.6485%	\$146,016.70	1.0277%	\$66,895.87	0.9380%	\$60,845.13	2.2000%	\$144,856.15	8.4223%	\$507,438.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	31.3882%	\$1,730,503.78	28.6914%	\$1,867,606.58	28.6240%	\$1,856,799.51	22.4622%	\$1,479,006.43	24.6366%	\$1,484,338.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,513,233.84	100.0000%	\$6,509,289.89	100.0000%	\$6,486,861.55	100.0000%	\$6,584,424.94	100.0000%	\$6,024,923.20
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.92742%	\$381,924.86	6.70069%	\$436,167.34	7.07550%	\$458,977.89	8.99942%	\$592,560.05	8.32687%	\$501,687.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.91771%	\$54,100.46	0.47205%	\$32,786.03	0.41324%	\$28,702.99	0.26163%	\$18,777.15	0.21510%	\$14,038.74
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	22.40000%	\$1,332,634.05	8.33330%	\$581,517.95	10.00000%	\$697,454.24	7.50000%	\$539,682.16	23.15000%	\$1,514,160.35
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.66372%	\$36,387.10	0.58361%	\$37,990.86	0.59432%	\$38,552.40	0.59036%	\$38,706.06	0.67182%	\$40,402.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,318,280.32		\$7,597,752.06		\$7,710,549.07		\$7,774,150.36		\$8,095,212.59

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Miguel García Vázquez	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$380,878.26	\$187,061.24	\$444,649.72	\$102,286.84	\$514,556.36
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$4,660.15	\$146,774.04	\$0.00	\$31,752.09
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$235,036.51	\$121,765.23	\$0.00	\$419,215.54	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$178,828.02	\$6,551.85	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,700.64	\$9,630.35	\$10,281.00	\$16,158.12	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$623,615.41	\$501,944.98	\$608,256.62	\$537,660.50	\$546,308.45
21. SOLVENGA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$48,546.53	\$21,408.36	-\$24,900.31	-\$24,627.44	\$49,536.33
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$1,129,702.07	\$0.00	\$0.00	\$141,065.86
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$167,601.17	\$38,970.65	\$158,695.91	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$941,839.57	\$0.00	\$357,837.73	\$0.00	\$624,242.60
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$141,632.98	\$0.00	\$0.00	\$3,679.55	\$93,873.88
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,467.65	\$4,728.21	\$11,354.97	\$7,555.16	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,094,940.19	\$1,302,031.45	\$408,163.34	\$169,930.61	\$859,182.34
21. SOLVENGA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$183,918.25	-\$708,244.42	\$237,219.33	\$386,216.82	\$477,699.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$398,160.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,727.72
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$87,479.44	\$166,600.27	\$172,651.01	\$88,639.99	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,850.16	\$24,518.08
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$105,476.04	\$51,233.57	\$28,423.02	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.59	\$6,189.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$591,115.63	\$217,833.84	\$201,074.03	\$119,940.74	\$32,434.80
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$741,518.43	\$363,684.11	\$496,380.21	\$419,741.42	\$1,481,725.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,300,411.54	\$7,308,477.39	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,337,890.16	\$7,351,952.59	CUMPLE	SOLVENTE
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,448,828.54	\$7,480,641.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Miguel García Vázquez	\$6,960,745.95	\$8,074,465.30	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,037,912.22	\$8,163,978.18	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$7,075,381.31	\$8,207,442.32	CUMPLE	SOLVENTE
7	Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.	\$7,106,624.54	\$8,243,684.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Supercate, S.A. de C.V.	\$7,134,569.01	\$8,276,100.05	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,134,804.49	\$8,276,373.21	CUMPLE	SOLVENTE
10	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$7,186,067.70	\$8,335,838.53	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$7,318,280.32	\$8,489,205.17	CUMPLE	SOLVENTE
12	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$7,597,752.06	\$8,813,392.39	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$7,710,549.07	\$8,944,236.92	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.	\$7,774,150.36	\$9,018,014.42	CUMPLE	SOLVENTE
15	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$8,095,212.59	\$9,390,446.60	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,351,952.59 (siete millones trescientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos 59/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-LP-866-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Moctezuma CCT 14DPR4082A, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 28 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,934,240.89
3	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,637,285.44
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,060,597.85
6	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$3,584,449.85
7	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,901,867.86
8	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,485,983.26
9	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,832,861.09
10	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,584,803.39
11	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,745,436.15
12	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,767,877.30
14	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,018,845.26
16	Constructora SJL, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,449,719.35
17	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
18	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,038,482.46
19	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Covadría, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,546,521.09
22	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,560,103.62
23	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,457,268.62
24	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,121,110.37
25	Constructor Arquimia S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,746,037.69
27	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,749,870.28
29	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,867,754.53
30	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,709,632.88
31	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,898,857.34




No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
32	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,945,742.20
34	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$3,750,586.24
36	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	3,787,507.72
37	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,672,224.28
38	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,772,557.15
39	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,659,506.24
40	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Constructora SJL, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Uxmal Obras, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-033 relativo a los trabajos "forjado de escalón, con huella de 40 cm. y contra huella de 16.67 cm. aproximadamente, forjado con block de jalcreto 11x14x28 cm. a tezon y asentado con mortero cemento arena 1:4, terminado apalillado con brocha en un solo sentido y terminado con piso de cemento de 3 cm, mortero cemento arena 1:3. incluye: suministro, forjado, terminado, materiales, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "mortero 1:3" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-063 relativo a los trabajos "Salida sanitaria, de muebles de baño, cocina, a base de tubería pvc sanitario s-25 de 6", 4" y 2", a conexión con red sanitaria principal. incluye: suministro, tendido de tubería, codos de 90° y 45°, cruz, tee, yee, coples, pegamento pvc alta presión, pruebas, tendido, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "tubería pvc sanitario s-25 de 6"" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-075 relativo a los trabajos "Guarnición tipo "i", sección 12 x 15 x 25 cm. a base de concreto premezclado, resistencia $f'c=150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n., acabado aparente una cara. incluye: suministro, excavación, compactación, acarreo, colado, cimbrado, descimbrado, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "ya que considera concreto hecho en obra $fc=150$ debiendo ser concreto premezclado $fc=150$ " para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-081 relativo a los trabajos "Cubierta a dos aguas, con panel prefabricado multypanel galvatecho ternium econotecho, de 2" de espesor (5.08 cm.), con lámina galvanizada pintro a 2 caras, acabado poliéster estándar color arena calibre 26/26, con un ancho efectivo de 1.00 m., con fijación a estructura base con polín monten, instalada con con pendiente del 16.75% y a un nivel + 3.50; fijación en cada cresta con pija autotaladrante de 1/4" de diámetro (ver plano de proyecto). incluye: suministro, habilitado, cortes, ajustes, desperdicios, instalación, maniobras, elevación, grua, fijación, elementos de fijación de acuerdo a planos de proyecto, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria "ya que no considera grua" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-098 relativo a los trabajos "Suministro , colocación y plantado de pasto natural, tipo alfombra en rollo, especie kikuyo., considerando el trazo de cancha con franja blanca según normas de trazo en línea blanca y en ancho de rollo de 45 cms x 3.30 mts de largo y compactado con rodillo mecánico para evitar bordes sobresalientes y riego del mismo para su conservación y entrega en estado 100 % verde. incluye: corte, trazo, nivelado, riego, instalación con garantía, desperdicios, mano de obra, maniobras, acarreo, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria "ya que no considera compactador de rodillo" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-036 relativo a los trabajos "Arriate, forjado con reborde en jardinera, con un claro terminado de 155 x 40 x 15 cm. de altura, a base concreto $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 3/4" r.n.; con reborde de 10 x 15 cm. y 5 cm. expuestos sobre npt, terminado pulido. incluye: suministro, colado, forjado, trazo, nivelado, boquilla, boleado, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "concreto $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 3/4" r.n." para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-052 relativo a los trabajos "Llave economizadora antirrobo de cierre automático modelo tv-122 marca helvex terminado en latón para lavabo. incluye: suministro, instalación, conexión y puesta en servicio para su correcto funcionamiento." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "marca y modelo señalado en la descripción del concepto" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-058 relativo a los trabajos "Dispensador de papel higiénico jumbo, rollo individual marca uline, código h1127. incluye: suministro, instalación, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "marca y modelo señalado en la descripción del concepto" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-098 "Suministro, colocación y plantado de pasto natural, tipo alfombra en rollo, especie kikuyo., considerando el trazo de cancha con franja blanca según normas de trazo en línea blanca y en ancho de rollo de 45 cms x 3.30 mts de largo y compactado con rodillo mecánico para evitar bordes sobresalientes y riego del mismo para su conservación y entrega en estado 100 % verde. incluye: corte, trazo, nivelado, riego, instalación con garantía, desperdicios, mano de obra, maniobras, acarreos, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria "ya que no considera compactador de rodillo" para la correcta ejecución del concepto referido.



Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Murua Diseño, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", presentado por el licitante este no aplica el porcentaje de cargo adicional para la correcta integración de sus precios unitarios siendo incongruente con el aplicado en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Eta de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que



sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EC-OB-LP-866-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Moctezuma CCT 14DPR4082A, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco				\$4,186,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,057,345.77		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,552,681.35		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,278,488.40		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,770,261.67		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,786,715.14		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Covadría, S.A. de C.V.	\$3,057,345.77	\$3,546,521.09	SE ACEPTA
2	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$3,090,042.97	\$3,584,449.85	SE ACEPTA
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,090,347.75	\$3,584,803.39	SE ACEPTA
4	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$3,135,590.90	\$3,637,285.44	SE ACEPTA
5	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$3,154,746.76	\$3,659,506.24	SE ACEPTA
6	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,165,710.59	\$3,672,224.28	SE ACEPTA
7	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$3,197,959.38	\$3,709,632.88	SE ACEPTA
8	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	\$3,228,824.27	\$3,745,436.15	SE ACEPTA
9	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$3,229,342.84	\$3,746,037.69	SE ACEPTA
10	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,232,646.79	\$3,749,870.28	SE ACEPTA
11	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$3,233,264.00	\$3,750,586.24	SE ACEPTA
12	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,248,170.09	\$3,767,877.30	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,252,204.44	\$3,772,557.15	SE ACEPTA
14	Encyq Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,265,092.86	\$3,787,507.72	SE ACEPTA
15	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,304,190.59	\$3,832,861.09	SE ACEPTA
16	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,334,271.15	\$3,867,754.53	SE ACEPTA
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,361,083.91	\$3,898,857.34	SE ACEPTA
18	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$3,363,679.19	\$3,901,867.86	SE ACEPTA
19	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,391,586.97	\$3,934,240.89	SE ACEPTA
20	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,401,501.90	\$3,945,742.20	SE ACEPTA
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,464,521.78	\$4,018,845.26	SE ACEPTA
22	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$3,481,450.40	\$4,038,482.46	SE ACEPTA
23	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,500,515.39	\$4,060,597.85	SE ACEPTA
24	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,552,681.35	\$4,121,110.37	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 24 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.




RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,589,486.96	\$1,948,626.66	\$1,761,548.99
11. MANO DE OBRA	\$591,413.53	\$1,067,291.93	\$844,894.69
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$41,194.77	\$228,322.40	\$89,354.62
13. COSTOS INDIRECTOS	\$165,718.73	\$356,687.14	\$244,455.03
14. FINANCIAMIENTO	\$1,883.82	\$38,008.46	\$9,438.13

RUBROS	Covadria, S.A. de C.V.		Juan de Dios de la Torre Tosca		Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.		Constructora Morante, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.0276%	\$1,848,284.10	66.5612%	\$1,692,067.55	67.3567%	\$1,738,255.67	70.7556%	\$1,725,059.40	62.5431%	\$1,589,486.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.3674%	\$591,413.53	31.5546%	\$802,156.27	31.0471%	\$801,223.24	25.3371%	\$617,731.08	32.9136%	\$836,474.27
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.6051%	\$91,241.79	1.8842%	\$47,899.14	1.5963%	\$41,194.77	3.9073%	\$95,262.42	4.5433%	\$115,465.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,530,939.42	100.0000%	\$2,542,122.96	100.0000%	\$2,580,673.68	100.0000%	\$2,438,052.90	100.0000%	\$2,541,426.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00428%	\$253,202.27	10.77990%	\$274,038.31	6.42153%	\$165,718.73	14.63000%	\$356,687.14	8.00000%	\$203,314.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21113%	\$5,878.16	0.67250%	\$18,938.68	0.41129%	\$11,295.64	1.36000%	\$38,008.46	0.15950%	\$4,377.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.03333%	\$252,031.70	8.33330%	\$236,257.38	11.50000%	\$317,134.13	10.00000%	\$283,274.85	14.18000%	\$389,824.98
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60399%	\$15,294.22	0.60713%	\$18,685.63	0.59873%	\$15,525.57	0.64225%	\$19,567.54	0.62066%	\$15,803.41
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,057,345.77		\$3,090,042.97		\$3,090,347.75		\$3,135,590.90		\$3,154,746.76

RUBROS	Karwo Constructora, S.A. de C.V.		Construcciones Atesa, S.A. de C.V.		Constructio Gerens, S.A. de C.V.		Neoingeniería, S.A. de C.V.		Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.8054%	\$1,792,005.63	63.1241%	\$1,666,020.93	64.7927%	\$1,734,079.59	65.8793%	\$1,705,419.91	65.6723%	\$1,748,881.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.6615%	\$674,773.59	34.7270%	\$916,541.11	31.0383%	\$830,693.34	31.5599%	\$816,993.52	28.5491%	\$760,274.53
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5330%	\$64,107.80	2.1489%	\$56,715.95	4.1690%	\$111,576.13	2.5607%	\$66,290.19	5.7786%	\$153,887.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,530,887.02	100.0000%	\$2,639,277.99	100.0000%	\$2,676,349.06	100.0000%	\$2,588,703.62	100.0000%	\$2,663,043.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.47724%	\$214,549.37	8.16608%	\$215,525.55	8.28740%	\$221,799.75	11.00000%	\$284,757.40	9.21640%	\$245,436.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15457%	\$4,243.62	0.41313%	\$11,794.05	0.77853%	\$22,562.96	0.20000%	\$5,746.92	0.43194%	\$12,562.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.55000%	\$400,078.44	11.00000%	\$315,325.74	10.00000%	\$292,071.18	11.60000%	\$333,988.12	10.00000%	\$292,104.30
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62539%	\$15,952.14	0.60583%	\$16,036.05	0.60323%	\$16,041.32	0.62374%	\$16,146.77	0.60632%	\$19,499.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,165,710.59		\$3,197,959.38		\$3,228,824.27		\$3,229,342.84		\$3,232,646.79

RUBROS	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.		Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Encyq Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.3821%	\$1,806,808.05	71.9710%	\$1,921,543.33	63.8343%	\$1,719,993.76	62.2214%	\$1,721,884.67	64.6656%	\$1,751,551.04
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.3799%	\$799,669.98	25.5855%	\$683,103.86	32.7372%	\$882,092.54	35.2065%	\$974,287.94	30.4952%	\$826,002.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.2380%	\$115,350.22	2.4435%	\$65,238.29	3.4285%	\$92,380.98	2.5721%	\$71,177.83	4.8391%	\$131,074.11
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,721,828.25	100.0000%	\$2,669,885.48	100.0000%	\$2,694,467.28	100.0000%	\$2,767,350.44	100.0000%	\$2,708,627.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.11840%	\$220,968.90	8.00000%	\$213,590.84	8.00000%	\$215,557.38	8.24668%	\$228,214.54	9.00000%	\$243,776.51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.29510%	\$8,684.19	0.07144%	\$2,059.96	0.16913%	\$4,921.72	1.04124%	\$31,191.02	0.18290%	\$5,399.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$265,633.32	12.00000%	\$346,264.35	11.00000%	\$320,644.10	7.33333%	\$221,962.01	11.15000%	\$329,795.18
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59395%	\$16,149.33	0.60827%	\$16,369.46	0.60343%	\$16,613.95	0.58992%	\$16,374.86	0.60993%	\$16,591.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,233,264.00		\$3,248,170.09		\$3,252,204.44		\$3,265,092.86		\$3,304,190.59

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.5343%	\$1,768,308.79	64.1522%	\$1,771,927.49	58.6636%	\$1,663,184.04	62.3303%	\$1,799,803.91	58.1688%	\$1,639,036.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.3222%	\$913,063.09	33.6821%	\$930,322.82	37.6454%	\$1,067,291.93	35.5195%	\$1,025,635.34	33.7281%	\$950,366.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1436%	\$58,736.31	2.1656%	\$59,816.59	3.6910%	\$104,644.58	2.1502%	\$62,087.86	8.1031%	\$228,322.40
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,740,108.19	100.0000%	\$2,762,066.90	100.0000%	\$2,835,120.55	100.0000%	\$2,887,527.11	100.0000%	\$2,817,724.65
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$274,010.82	10.00000%	\$276,206.69	7.50000%	\$212,634.04	8.00000%	\$231,002.17	9.00000%	\$253,595.22
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$1,883.82	0.06250%	\$1,898.92	0.20000%	\$6,095.51	0.19759%	\$6,161.90	0.17780%	\$5,460.81
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$301,600.28	10.00000%	\$304,017.25	9.50000%	\$290,115.76	8.00000%	\$249,975.29	10.00000%	\$307,678.07
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60842%	\$16,668.03	0.60842%	\$16,894.15	0.59270%	\$19,713.33	0.58729%	\$16,920.50	0.60358%	\$17,043.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,334,271.15		\$3,361,083.91		\$3,363,679.19		\$3,391,586.97		\$3,401,501.90

RUBROS	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Yuhcoit, S.A. de C.V.		Imex Construcciones, S.A. de C.V.		Guadaluca Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.2469%	\$1,948,626.66	62.8939%	\$1,821,260.10	65.0408%	\$1,792,500.62	66.6906%	\$1,926,201.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.1494%	\$902,623.54	33.2292%	\$962,238.76	30.5361%	\$841,563.71	29.0781%	\$839,851.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.6037%	\$46,470.61	3.8769%	\$112,267.12	4.4231%	\$121,897.94	4.2314%	\$122,212.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,897,720.81	100.0000%	\$2,895,765.98	100.0000%	\$2,755,962.27	100.0000%	\$2,888,266.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$260,794.87	9.00000%	\$260,618.94	11.31612%	\$311,868.00	9.09017%	\$262,548.33
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13000%	\$4,106.07	0.68640%	\$21,665.43	0.18110%	\$5,555.84	0.22333%	\$7,036.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$284,635.96	9.00000%	\$286,024.53	13.33333%	\$409,784.71	11.93702%	\$376,953.37
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59781%	\$17,264.06	0.60113%	\$17,375.52	0.63511%	\$17,344.57	0.61500%	\$17,876.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,464,521.78		\$3,481,450.40		\$3,500,515.39		\$3,552,681.35

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Covadría, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Constructora Morante, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$69,481.44	\$23,293.32	\$36,489.59	\$172,062.03
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$253,481.16	\$42,738.42	\$43,671.45	\$227,163.61	\$8,420.42
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$41,455.48	\$48,159.85	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$78,736.30	\$0.00	\$41,140.92
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,559.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,060.27
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$257,041.13	\$153,675.33	\$193,860.91	\$263,653.19	\$226,683.63
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$5,009.43	\$82,582.05	\$123,273.22	\$19,621.66	\$163,141.35
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Construccion Gerens, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$95,528.06	\$27,469.40	\$56,129.08	\$12,667.99
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$170,121.10	\$0.00	\$14,201.35	\$27,901.17	\$84,620.16
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,246.82	\$32,638.67	\$0.00	\$23,064.43	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$29,905.67	\$28,929.48	\$22,655.28	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,194.51	\$0.00	\$0.00	\$3,691.21	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$230,468.09	\$157,096.20	\$64,326.03	\$110,785.88	\$97,288.14
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$169,610.35	\$158,229.53	\$227,745.15	\$223,202.24	\$194,816.15
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Doussaq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$41,555.23	\$39,664.32	\$9,997.95
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$45,224.71	\$161,790.83	\$0.00	\$0.00	\$18,891.98
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$24,116.33	\$0.00	\$18,176.79	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$23,486.13	\$30,864.20	\$28,897.65	\$16,240.50	\$678.53
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$753.93	\$7,378.17	\$4,516.40	\$0.00	\$4,038.18
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$69,464.77	\$224,149.52	\$74,969.28	\$74,081.60	\$33,606.63
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$196,168.55	\$122,114.83	\$245,674.82	\$147,880.40	\$296,188.55
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$98,364.95	\$0.00	\$122,512.76
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,618.31	\$29,538.03	\$0.00	\$27,266.76	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$31,820.99	\$13,452.86	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,554.30	\$7,539.21	\$3,342.62	\$3,276.23	\$3,977.32
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$38,172.61	\$37,077.23	\$133,528.56	\$43,995.85	\$126,490.08
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$263,427.67	\$266,940.02	\$156,587.20	\$205,979.45	\$181,187.99
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Yulicoit, S.A. de C.V.	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$3,330.98	\$5,042.81
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42,884.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,332.06	\$0.00	\$3,882.29	\$2,401.41
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$48,216.06	\$0.00	\$7,213.27	\$7,444.22
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$236,419.89	\$286,024.53	\$402,571.45	\$369,509.15
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 23 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Covadría, S.A. de C.V.	\$3,057,345.77	\$3,546,521.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$3,090,042.97	\$3,584,449.85	CUMPLE	SOLVENTE
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,090,347.75	\$3,584,803.39	CUMPLE	SOLVENTE
4	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$3,135,590.90	\$3,637,285.44	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$3,154,746.76	\$3,659,506.24	CUMPLE	SOLVENTE
6	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,165,710.59	\$3,672,224.28	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$3,197,959.38	\$3,709,632.88	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	\$3,228,824.27	\$3,745,436.15	CUMPLE	SOLVENTE
9	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$3,229,342.84	\$3,746,037.69	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,232,646.79	\$3,749,870.28	CUMPLE	SOLVENTE
11	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$3,233,264.00	\$3,750,586.24	CUMPLE	SOLVENTE
12	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,248,170.09	\$3,767,877.30	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,252,204.44	\$3,772,557.15	CUMPLE	SOLVENTE
14	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,265,092.86	\$3,787,507.72	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,304,190.59	\$3,832,861.09	CUMPLE	SOLVENTE
16	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,334,271.15	\$3,867,754.53	CUMPLE	SOLVENTE
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,361,083.91	\$3,898,857.34	CUMPLE	SOLVENTE
18	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$3,363,679.19	\$3,901,867.86	CUMPLE	SOLVENTE
19	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,391,586.97	\$3,934,240.89	CUMPLE	SOLVENTE
20	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,401,501.90	\$3,945,742.20	CUMPLE	SOLVENTE
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A.	\$3,464,521.78	\$4,018,845.26	CUMPLE	SOLVENTE
22	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$3,481,450.40	\$4,038,482.46	CUMPLE	SOLVENTE
23	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,500,515.39	\$4,060,597.85	CUMPLE	SOLVENTE
24	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,552,681.35	\$4,121,110.37	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Juan de Dios de la Torre Tosca**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,584,449.85 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 85/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-LP-867-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de barda perimetral y rehabilitación de la Escuela 12 de Octubre CCT 14DPR3925U, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 27 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00




No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
2	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,836,811.00
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,193,562.17
5	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,858,437.27
6	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,794,266.84
8	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$3,751,930.84
9	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Maximus Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,547,195.88
12	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,342,811.99
13	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,899,091.52
14	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,490,778.51
15	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,859,781.24
17	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,903,667.60
19	Constructora SJL, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,455,576.87
20	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
21	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Vicente López Gómez	Se acepta	\$3,495,387.60
23	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,099,700.70
24	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Covadría, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,748,882.49
26	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,797,724.24
27	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,635,556.24
28	Murua Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Constructor Arquimia S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,890,096.30
33	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,936,478.00
34	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,661,405.03

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
35	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,997,159.68
36	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,792,050.39
37	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,853,891.51
38	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Encygy Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,951,761.25
42	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,979,061.28
43	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,795,219.50
44	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,822,680.89
45	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Encygy Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Medio de entrega información Económica digital. Memoria USB con la propuesta económica, con archivos digitales que deberán integrar de acuerdo con el listado de identificación de documentos:

Incumplimiento: Se observa que el licitante incumple en la entrega de información económica digital ya que no presenta los documentos solicitados en las bases licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EC-OB-LP-867-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de barda perimetral y rehabilitación de la Escuela 12 de Octubre CCT 14DPR3925U, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco				\$4,263,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,116,876.61		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,615,139.80		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,261,137.45		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,750,308.06		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,771,966.83		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora SJL, S.A. de C.V.	\$2,116,876.61	\$2,455,576.87	SE DESCALIFICA
2	Bar Torres Constructora, S.A. de C.V.	\$2,881,734.47	\$3,342,811.99	SE ACEPTA
3	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	\$3,009,291.82	\$3,490,778.51	SE ACEPTA
4	Vicente López Gómez	\$3,013,265.17	\$3,495,387.60	SE ACEPTA
5	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	\$3,057,927.48	\$3,547,195.88	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$3,134,100.21	\$3,635,556.24	SE ACEPTA
7	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,156,383.65	\$3,661,405.03	SE ACEPTA
8	Covadría, S.A. de C.V.	\$3,231,795.25	\$3,748,882.49	SE ACEPTA
9	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$3,234,423.14	\$3,751,930.84	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$3,269,008.96	\$3,792,050.39	SE ACEPTA
11	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,270,919.69	\$3,794,266.84	SE ACEPTA
12	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,271,740.95	\$3,795,219.50	SE ACEPTA
13	Constructora Celco, S.A. de C.V.	\$3,273,900.21	\$3,797,724.24	SE ACEPTA
14	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,295,414.56	\$3,822,680.89	SE ACEPTA
15	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$3,307,595.69	\$3,836,811.00	SE ACEPTA
16	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,322,320.27	\$3,853,891.51	SE ACEPTA
17	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$3,326,239.03	\$3,858,437.27	SE ACEPTA
18	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,327,397.62	\$3,859,781.24	SE ACEPTA
19	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,353,531.29	\$3,890,096.30	SE ACEPTA
20	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,361,285.79	\$3,899,091.52	SE ACEPTA
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,365,230.69	\$3,903,667.60	SE ACEPTA
22	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,393,515.52	\$3,936,478.00	SE ACEPTA
23	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,430,225.24	\$3,979,061.28	SE ACEPTA
24	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,445,827.31	\$3,997,159.68	SE ACEPTA
25	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$3,534,224.74	\$4,099,700.70	SE ACEPTA
26	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,615,139.80	\$4,193,562.17	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 25 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,766,834.66	\$2,179,351.08	\$1,969,552.73
11. MANO DE OBRA	\$415,141.55	\$946,591.18	\$644,033.83
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$44,475.12	\$153,221.64	\$77,727.63
13. COSTOS INDIRECTOS	\$166,748.80	\$367,680.78	\$237,929.49
14. FINANCIAMIENTO	\$1,727.56	\$39,774.16	\$8,875.49

RUBROS	Bartores Constructora, S.A. de C.V.		Constructio Gerens, S.A. de C.V.		Vicente López Gómez		Uxmal Obras, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.3752%	\$1,851,318.83	71.0463%	\$1,766,834.66	74.1590%	\$1,886,788.44	72.6547%	\$1,825,673.75	70.8065%	\$1,913,053.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.5239%	\$461,178.45	25.7672%	\$640,798.71	22.4787%	\$571,914.50	24.5517%	\$616,936.54	26.1245%	\$705,832.03
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1009%	\$49,624.74	3.1865%	\$79,245.10	3.3622%	\$85,542.97	2.7936%	\$70,198.92	3.0690%	\$82,918.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,362,122.02	100.0000%	\$2,486,878.47	100.0000%	\$2,544,245.91	100.0000%	\$2,512,809.21	100.0000%	\$2,701,804.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.17250%	\$193,044.42	8.57702%	\$213,300.06	7.97000%	\$202,776.40	10.00000%	\$251,280.92	6.53767%	\$176,635.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19390%	\$4,954.47	0.81086%	\$21,894.67	0.23130%	\$6,353.86	0.06250%	\$1,727.56	0.18815%	\$5,415.78
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$307,214.51	10.00000%	\$272,207.32	8.89290%	\$244,854.99	10.00000%	\$276,581.77	8.13381%	\$234,567.32
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,881,734.47		\$3,009,291.82		\$3,013,265.17		\$3,057,927.48		\$3,134,100.21

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Covadría, S.A. de C.V.		Juan de Dios de la Torre Tosca		Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.		Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8899%	\$1,992,819.83	81.7869%	\$2,179,351.08	78.0615%	\$2,061,728.46	72.1394%	\$1,929,014.30	75.5357%	\$2,056,320.04
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.0460%	\$578,914.89	15.5795%	\$415,141.55	20.0767%	\$530,258.53	25.6525%	\$685,949.19	22.5651%	\$614,293.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.0641%	\$54,201.69	2.6336%	\$70,177.52	1.8618%	\$49,173.44	2.2081%	\$59,045.71	1.8993%	\$51,703.73
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,625,936.41	100.0000%	\$2,664,670.15	100.0000%	\$2,641,160.43	100.0000%	\$2,674,009.20	100.0000%	\$2,722,316.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.35007%	\$166,748.80	10.00299%	\$266,546.69	11.69640%	\$308,920.69	8.16555%	\$218,347.56	9.63100%	\$262,186.35
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.40896%	\$11,420.97	0.18634%	\$5,462.03	0.58960%	\$17,393.68	0.40846%	\$11,814.12	0.16700%	\$4,984.12
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$336,492.74	9.50008%	\$278,986.84	8.33330%	\$247,288.58	12.00000%	\$348,500.51	8.86700%	\$265,077.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,156,383.65		\$3,231,795.25		\$3,234,423.14		\$3,269,008.96		\$3,270,919.69

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Constructora Ceico, S.A. de C.V.		Construcciones Paraíso, S.A. de C.V.		Ati Contratistas, S.A. de C.V.		Grupo Constructor innoback, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.1093%	\$2,000,082.80	66.9362%	\$1,801,858.09	71.6274%	\$1,945,285.66	69.4701%	\$1,936,444.32	73.2655%	\$1,947,937.44
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.0270%	\$586,555.83	30.6200%	\$824,261.27	23.3486%	\$634,112.11	27.3312%	\$761,844.81	24.2401%	\$644,479.45
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.8638%	\$76,259.28	2.4438%	\$65,785.72	5.0240%	\$136,443.38	3.1986%	\$89,160.61	2.4944%	\$66,320.41
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,662,897.91	100.0000%	\$2,691,905.08	100.0000%	\$2,715,841.15	100.0000%	\$2,787,449.74	100.0000%	\$2,658,737.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$213,031.83	8.35360%	\$224,870.98	6.70380%	\$182,064.56	7.50000%	\$209,058.73	11.00000%	\$292,461.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16913%	\$4,864.06	0.82330%	\$24,013.82	0.47230%	\$13,686.81	0.21000%	\$6,292.67	0.19000%	\$5,607.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.00000%	\$374,503.19	10.77010%	\$316,726.01	12.50000%	\$363,949.06	9.50000%	\$285,266.11	11.80000%	\$348,903.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,271,740.95		\$3,273,900.21		\$3,295,414.56		\$3,307,595.69		\$3,322,320.27

RUBROS	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.		Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.		Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.		Grupo Cisag, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.1697%	\$1,947,575.21	78.5169%	\$2,147,697.07	71.3012%	\$1,976,254.58	72.5665%	\$1,951,187.87	77.1459%	\$2,171,373.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7259%	\$504,369.45	19.2987%	\$527,882.25	23.1707%	\$642,221.55	24.2339%	\$651,608.64	21.2740%	\$598,784.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.1044%	\$104,945.31	2.1845%	\$59,752.18	5.5281%	\$153,221.64	3.1996%	\$86,032.16	1.5801%	\$44,475.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,556,889.97	100.0000%	\$2,735,331.50	100.0000%	\$2,771,697.77	100.0000%	\$2,688,828.67	100.0000%	\$2,814,633.02
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.38000%	\$367,680.78	8.00000%	\$218,826.52	8.88500%	\$246,265.35	9.00000%	\$241,994.58	9.00000%	\$253,316.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.36000%	\$39,774.16	0.06162%	\$1,820.35	0.40949%	\$12,358.26	0.18880%	\$5,533.39	0.13000%	\$3,988.33
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$296,434.49	12.00000%	\$354,717.40	10.00000%	\$303,032.14	13.90000%	\$408,153.57	9.00000%	\$276,474.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,326,239.03		\$3,327,397.62		\$3,353,531.29		\$3,361,285.79		\$3,365,230.69

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Kerwo Constructora, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Yuhcoit, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.3443%	\$1,822,232.67	77.4942%	\$2,128,645.32	64.4761%	\$1,825,673.75	72.6684%	\$2,137,321.05	66.4007%	\$2,043,426.41
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.2334%	\$870,993.78	19.2913%	\$529,902.00	32.0228%	\$906,743.86	24.5799%	\$722,942.43	30.7593%	\$946,591.18
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.4224%	\$95,438.73	3.2145%	\$88,296.06	3.5011%	\$99,135.27	2.7518%	\$80,935.77	2.8400%	\$87,397.96
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,788,665.18	100.0000%	\$2,746,843.38	100.0000%	\$2,831,552.88	100.0000%	\$2,941,199.25	100.0000%	\$3,077,415.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$278,866.52	8.17388%	\$224,526.43	10.00000%	\$283,155.29	9.00000%	\$264,707.93	8.00000%	\$246,193.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$1,917.21	0.17281%	\$5,134.82	0.06250%	\$1,946.69	0.63250%	\$20,277.36	0.21066%	\$7,001.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$306,944.89	14.66667%	\$436,554.11	10.00000%	\$311,665.49	9.00000%	\$290,356.61	8.00000%	\$266,448.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,393,515.52		\$3,430,225.24		\$3,445,827.31		\$3,544,224.74		\$3,615,199.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Barros Constructora, S.A. de C.V.	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	Vicente López Gómez	Umal Obras, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$118,233.90	\$202,718.07	\$82,764.29	\$143,878.98	\$56,498.92
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$182,855.38	\$3,235.12	\$72,119.33	\$27,097.29	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$28,102.89	\$0.00	\$0.00	\$7,528.71	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$44,885.06	\$24,629.42	\$35,153.09	\$0.00	\$61,294.42
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,921.02	\$0.00	\$2,521.63	\$7,147.93	\$3,459.71
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$377,998.26	\$230,582.62	\$192,558.34	\$185,652.92	\$121,253.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$70,783.75	\$41,624.70	\$52,296.65	\$90,928.85	\$113,314.27
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Covadria, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Goljack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,538.43	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$65,118.94	\$228,892.28	\$113,775.30	\$0.00	\$29,740.62
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$23,525.94	\$7,550.11	\$28,554.19	\$18,681.92	\$26,023.90
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$71,180.69	\$0.00	\$0.00	\$19,581.93	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,413.46	\$0.00	\$0.00	\$3,891.37
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$159,825.57	\$239,855.85	\$142,329.49	\$78,802.28	\$59,655.89
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$176,667.18	\$39,130.99	\$104,959.09	\$269,698.23	\$205,421.96
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Constructora Celco, S.A. de C.V.	Construcciones Paraíso, S.A. de C.V.	ATI Contratistas, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$167,694.64	\$24,267.07	\$33,108.41	\$21,615.29
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$57,478.00	\$0.00	\$9,921.72	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,468.35	\$11,941.91	\$0.00	\$0.00	\$11,407.22
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$24,897.65	\$13,058.50	\$55,864.93	\$28,870.76	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,011.43	\$0.00	\$0.00	\$2,582.82	\$3,268.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$87,855.43	\$192,695.05	\$90,053.73	\$64,561.99	\$36,290.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$286,647.76	\$124,030.96	\$273,895.34	\$220,704.12	\$312,612.35
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Codenz, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$21,977.52	\$0.00	\$0.00	\$18,364.86	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$139,664.38	\$116,151.58	\$1,812.28	\$0.00	\$45,249.13
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$17,975.45	\$0.00	\$0.00	\$33,252.51
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$19,102.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$7,055.14	\$0.00	\$3,342.10	\$4,887.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$161,641.91	\$160,285.13	\$1,812.28	\$21,706.96	\$83,388.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$134,792.58	\$194,432.27	\$301,219.85	\$386,446.61	\$193,085.66
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$147,320.06	\$0.00	\$143,878.98	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$114,131.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$13,403.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,958.28	\$3,740.67	\$6,928.80	\$0.00	\$1,873.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$154,278.35	\$131,275.56	\$150,807.78	\$0.00	\$1,873.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$152,666.54	\$905,278.55	\$160,857.70	\$290,356.61	\$264,574.85
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 24 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$2,881,734.47	\$3,342,811.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	\$3,009,291.82	\$3,490,778.51	CUMPLE	SOLVENTE
3	Vicente López Gómez	\$3,013,265.17	\$3,495,387.60	CUMPLE	SOLVENTE
4	Uxmal Obras, S.A. de C.V.	\$3,057,927.48	\$3,547,195.88	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$3,134,100.21	\$3,635,556.24	CUMPLE	SOLVENTE
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,156,383.65	\$3,661,405.03	CUMPLE	SOLVENTE
7	Covadría, S.A. de C.V.	\$3,231,795.25	\$3,748,882.49	CUMPLE	SOLVENTE
8	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$3,234,423.14	\$3,751,930.84	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$3,269,008.96	\$3,792,050.39	CUMPLE	SOLVENTE
10	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,270,919.69	\$3,794,266.84	CUMPLE	SOLVENTE
11	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,271,740.95	\$3,795,219.50	CUMPLE	SOLVENTE
12	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,273,900.21	\$3,797,724.24	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,295,414.56	\$3,822,680.89	CUMPLE	SOLVENTE
14	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$3,307,595.69	\$3,836,811.00	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,322,320.27	\$3,853,891.51	CUMPLE	SOLVENTE
16	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$3,326,239.03	\$3,858,437.27	CUMPLE	SOLVENTE
17	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,327,397.62	\$3,859,781.24	CUMPLE	SOLVENTE
18	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,353,531.29	\$3,890,096.30	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo CIsagb, S.A. de C.V.	\$3,361,285.79	\$3,899,091.52	CUMPLE	SOLVENTE
20	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A.	\$3,365,230.69	\$3,903,667.60	CUMPLE	SOLVENTE
21	Neingeniería y Desarrollos de	\$3,393,515.52	\$3,936,478.00	CUMPLE	SOLVENTE
22	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,430,225.24	\$3,979,061.28	CUMPLE	SOLVENTE
23	Constructora e Inmobiliaria Especializada	\$3,445,827.31	\$3,997,159.68	CUMPLE	SOLVENTE
24	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$3,534,224.74	\$4,099,700.70	CUMPLE	SOLVENTE
25	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,615,139.80	\$4,193,562.17	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructio Gerens, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,490,778.51 (tres millones cuatrocientos noventa mil setecientos setenta y ocho pesos 51/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-EC-OB-LP-868-2020, que tiene por objeto: **Construcción de Ionaria y rehabilitación de la Escuela J. Jesús González Gallo CCT 14EPRO200X, ubicada en el municipio de Chapala, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 46 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,276,664.90
2	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,146,243.59
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,599,679.19
4	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,408,732.52
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,216,292.90
6	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,257,383.95
7	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,555,125.79
9	Maximus Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,604,208.90
10	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,518,466.34
13	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,626,446.53
14	Comkrete, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,058,844.83
15	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,813,646.88
16	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,539,322.43
18	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,578,856.07
19	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,060,697.11
21	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,220,557.42
22	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,347,184.68
23	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,976,237.27
24	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,797,312.79
26	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,872,239.00
28	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
29	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,284,144.69
30	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,270,363.54
31	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,593,461.08
32	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,132,151.27
33	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,348,335.77
34	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,431,828.43
35	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,418,955.55
37	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,838,017.09
38	Consortio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,724,654.70
39	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,763,617.58
40	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,496,057.49
41	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,420,603.72
42	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,867,985.91
43	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,489,319.53
44	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,443,272.13
45	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,212,684.93
46	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$4,234,585.82
47	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,839,006.49
49	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,596,877.82
50	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,610,922.45
51	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,439,496.23
52	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,398,850.14
53	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
54	Selección Constructiva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,509,473.98
55	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,407,051.18
56	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,999,211.63
57	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,362,386.33
58	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
59	Sicoso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Murua Diseño, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Maximus Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Selección Constructiva, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;

- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", presentado por el licitante presenta un error aritmético para determinar el cargo adicional.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EC-OB-LP-868-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de lonaría y rehabilitación de la Escuela J. Jesús González Gallo CCT 14EPR0200X, ubicada en el municipio de Chapala, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,287,626.62		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,436,416.89		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,877,244.20		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,458,830.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,295,657.57		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$3,287,626.62	\$3,813,646.88	SE DESCALIFICA
2	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,447,596.23	\$3,999,211.63	SE ACEPTA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,500,600.96	\$4,060,697.11	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,631,624.94	\$4,212,684.93	SE ACEPTA
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,634,735.26	\$4,216,292.90	SE ACEPTA
6	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$3,638,411.57	\$4,220,557.42	SE ACEPTA
7	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	\$3,650,505.02	\$4,234,585.82	SE ACEPTA
8	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,670,158.58	\$4,257,383.95	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$3,681,347.88	\$4,270,363.54	SE ACEPTA
10	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$3,686,780.09	\$4,276,664.90	SE ACEPTA
11	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,693,228.18	\$4,284,144.69	SE ACEPTA
12	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,747,573.00	\$4,347,184.68	SE ACEPTA
13	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$3,748,565.32	\$4,348,335.77	SE ACEPTA
14	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,760,677.87	\$4,362,386.33	SE ACEPTA
15	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$3,792,112.19	\$4,398,850.14	SE ACEPTA
16	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$3,799,182.05	\$4,407,051.18	SE ACEPTA
17	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$3,800,631.48	\$4,408,732.52	SE ACEPTA
18	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,809,444.44	\$4,418,955.55	SE ACEPTA
19	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	\$3,810,865.28	\$4,420,603.72	SE ACEPTA
20	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,820,541.75	\$4,431,828.43	SE ACEPTA
21	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,827,151.92	\$4,439,496.23	SE ACEPTA
22	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$3,830,407.01	\$4,443,272.13	SE ACEPTA
23	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,870,103.04	\$4,489,319.53	SE ACEPTA
24	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,875,911.63	\$4,496,057.49	SE ACEPTA
25	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$3,895,229.60	\$4,518,466.34	SE ACEPTA
26	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,913,208.99	\$4,539,322.43	SE ACEPTA
27	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	\$3,926,832.58	\$4,555,125.79	SE ACEPTA
28	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,947,289.72	\$4,578,856.07	SE ACEPTA
29	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$3,959,880.24	\$4,593,461.08	SE ACEPTA
30	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,962,825.71	\$4,596,877.82	SE ACEPTA
31	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,965,240.68	\$4,599,679.19	SE ACEPTA
32	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,974,933.15	\$4,610,922.45	SE ACEPTA
33	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,988,315.97	\$4,626,446.53	SE ACEPTA
34	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$4,072,978.19	\$4,724,654.70	SE ACEPTA
35	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	\$4,106,566.88	\$4,763,617.58	SE ACEPTA
36	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$4,135,614.47	\$4,797,312.79	SE ACEPTA
37	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,170,704.39	\$4,838,017.09	SE ACEPTA
38	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$4,171,557.32	\$4,839,006.49	SE ACEPTA
39	Femarco, S.A. de C.V.	\$4,196,539.58	\$4,867,985.91	SE ACEPTA
40	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$4,200,206.03	\$4,872,239.00	SE ACEPTA
41	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$4,289,859.72	\$4,976,237.27	SE ACEPTA
42	Comkrete, S.A. de C.V.	\$4,361,073.13	\$5,058,844.83	SE ACEPTA
43	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$4,436,416.89	\$5,146,243.59	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 42 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,946,150.53	\$2,597,519.64	\$2,256,093.18
11. MANO DE OBRA	\$657,524.49	\$1,246,230.74	\$861,892.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$20,696.86	\$274,046.17	\$100,524.94
13. COSTOS INDIRECTOS	\$184,894.28	\$407,321.57	\$271,156.49
14. FINANCIAMIENTO	\$1,984.46	\$46,122.53	\$10,766.32

RUBROS	Moret Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 35 Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora Morante, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.0539% \$2,012,485.26	71.4618% \$2,067,519.79	65.2932% \$1,946,150.53	72.9088% \$2,107,194.49	68.2528% \$2,069,358.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.7838% \$798,164.86	26.2533% \$759,555.07	30.1935% \$899,957.99	24.5574% \$709,753.92	26.9146% \$816,025.48
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1623% \$62,118.75	2.2849% \$66,107.76	4.5132% \$134,522.19	2.5338% \$73,231.63	4.8326% \$146,518.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,872,768.87	100.0000% \$2,893,182.62	100.0000% \$2,980,630.71	100.0000% \$2,890,180.04	100.0000% \$3,031,902.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.43610% \$184,894.28	7.27660% \$210,525.33	9.00000% \$268,256.76	10.50000% \$303,468.90	8.33000% \$252,557.49
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16380% \$5,008.45	0.20160% \$6,257.08	0.20229% \$6,572.17	0.21408% \$6,836.96	0.20000% \$6,568.92
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000% \$367,520.59	12.00000% \$373,195.80	11.00000% \$358,100.56	13.00000% \$416,063.17	10.00000% \$329,102.90
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,447,596.23	\$3,500,600.96	\$3,631,624.94	\$3,634,735.26	\$3,638,411.57

RUBROS	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleiss, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Constructora Ceico, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.5870% \$2,237,860.80	70.0146% \$2,177,326.43	68.2019% \$2,164,233.54	70.7137% \$2,151,691.42	64.9976% \$1,979,315.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.2233% \$696,776.71	28.4047% \$883,335.25	28.3532% \$899,726.62	26.6200% \$809,997.46	32.7898% \$998,520.03
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1897% \$65,698.13	1.5807% \$49,155.65	3.4449% \$109,315.39	2.6663% \$81,132.00	2.2125% \$67,376.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,000,335.64	100.0000% \$3,109,817.33	100.0000% \$3,173,275.55	100.0000% \$3,042,820.88	100.0000% \$3,045,212.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.40882% \$312,299.54	8.21600% \$255,502.59	6.05250% \$192,062.50	9.22028% \$280,556.61	8.06480% \$245,590.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.43935% \$14,554.06	0.16400% \$5,519.12	0.20539% \$6,912.07	0.34314% \$11,403.84	0.81510% \$26,823.33
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16667% \$304,992.46	8.33300% \$280,892.02	8.60982% \$290,344.67	10.00000% \$333,478.13	10.76080% \$357,003.07
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,650,505.02	\$3,670,158.58	\$3,681,347.88	\$3,686,780.09	\$3,693,228.18

RUBROS	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edr, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Constructora Apantli, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8464% \$2,336,764.45	69.9878% \$2,235,914.31	68.2274% \$2,115,352.17	75.3127% \$2,346,846.66	74.7263% \$2,362,671.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.6933% \$699,161.37	25.7045% \$821,186.46	25.9698% \$805,180.25	22.7554% \$709,088.20	22.1532% \$700,432.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.4603% \$44,991.82	4.3077% \$137,620.32	5.8027% \$179,910.15	1.9319% \$60,201.59	3.1205% \$98,663.61
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,080,917.64	100.0000% \$3,194,721.09	100.0000% \$3,100,442.57	100.0000% \$3,116,136.45	100.0000% \$3,161,768.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000% \$246,473.41	6.37400% \$203,631.52	6.66850% \$206,753.01	10.00000% \$311,613.65	10.35000% \$329,430.04
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05964% \$1,984.46	0.36357% \$12,355.39	0.46840% \$15,490.90	0.06250% \$2,142.34	0.19000% \$6,629.12
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000% \$399,525.06	9.36000% \$319,242.27	12.50000% \$415,335.81	10.00000% \$342,989.24	8.14000% \$284,545.15
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,747,573.00	\$3,748,565.32	\$3,760,677.87	\$3,792,112.19	\$3,799,182.05

RUBROS	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.0739% \$2,120,874.31	67.9823% \$2,149,561.71	70.8083% \$2,259,647.63	70.0505% \$2,268,283.64	66.1669% \$2,054,412.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.3115% \$755,305.69	28.0438% \$886,729.78	20.6042% \$657,524.49	25.6815% \$831,584.31	30.7074% \$953,430.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.6146% \$107,860.84	3.9739% \$125,652.16	8.5875% \$274,046.17	4.2680% \$138,200.75	3.1257% \$97,050.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,984,040.84	100.0000% \$3,161,943.65	100.0000% \$3,191,218.29	100.0000% \$3,238,068.70	100.0000% \$3,104,893.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.65000% \$407,321.57	8.41330% \$266,023.81	6.00000% \$191,473.10	7.10900% \$230,194.30	8.35000% \$259,258.61
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.36000% \$46,122.53	0.41495% \$14,224.35	0.08280% \$2,800.87	0.41971% \$14,556.65	0.16913% \$5,689.79
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000% \$343,748.49	10.00000% \$344,219.18	12.00000% \$406,259.07	9.15000% \$318,678.00	13.00000% \$438,079.45
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,800,631.48	\$3,809,444.44	\$3,810,865.28	\$3,820,541.75	\$3,827,151.92

RUBROS	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Obras Amb, S.A. de C.V.		Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.1029%	\$2,268,417.85	69.5525%	\$2,126,915.72	74.0484%	\$2,358,488.08	69.0661%	\$2,229,087.63	78.4798%	\$2,558,790.33
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.1626%	\$834,671.96	26.6028%	\$813,514.36	23.9635%	\$763,250.81	27.8792%	\$899,793.86	20.3018%	\$661,930.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.7345%	\$87,239.38	3.8446%	\$117,569.15	1.9881%	\$63,323.34	3.0547%	\$98,590.19	1.2184%	\$39,725.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,190,329.19	100.0000%	\$3,057,999.23	100.0000%	\$3,185,062.23	100.0000%	\$3,227,471.68	100.0000%	\$3,260,445.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.27858%	\$232,210.66	11.80000%	\$360,843.91	10.00000%	\$318,506.22	10.76900%	\$347,566.43	6.42598%	\$209,515.60
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17559%	\$6,009.64	0.56734%	\$19,396.46	0.06250%	\$2,189.73	1.00460%	\$35,914.83	0.41013%	\$14,231.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.16667%	\$382,854.81	12.00000%	\$412,588.75	10.00000%	\$350,575.82	7.33330%	\$264,802.01	11.75000%	\$409,392.65
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,830,407.01		\$3,870,103.04		\$3,875,911.63		\$3,895,229.60		\$3,913,208.99

RUBROS	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.		Guadaluca Constructora, S.A. de C.V.		Constructora Vico, S.A. de C.V.		Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.0035%	\$2,178,381.22	66.7849%	\$2,252,929.26	70.4213%	\$2,323,210.69	68.8973%	\$2,313,934.65	64.5785%	\$2,179,813.62
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.8737%	\$774,022.64	29.0585%	\$980,262.56	25.6100%	\$844,879.16	28.4638%	\$955,964.25	33.5873%	\$1,133,720.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1228%	\$159,413.66	4.1566%	\$140,219.63	3.9687%	\$130,928.19	2.6390%	\$88,630.62	1.8342%	\$61,911.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,111,817.52	100.0000%	\$3,373,411.45	100.0000%	\$3,299,018.04	100.0000%	\$3,358,529.52	100.0000%	\$3,375,445.43
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$280,063.58	7.36255%	\$248,369.10	6.99100%	\$230,634.35	7.28251%	\$244,585.25	8.00000%	\$270,035.63
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16617%	\$5,636.29	0.21308%	\$7,717.29	0.56682%	\$20,006.78	1.01448%	\$36,552.88	0.20427%	\$7,446.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.00000%	\$509,627.61	8.20111%	\$297,659.11	11.00000%	\$390,462.51	8.33333%	\$303,305.52	8.00000%	\$292,234.22
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,926,832.58		\$3,947,289.72		\$3,959,880.24		\$3,962,825.71		\$3,965,240.68

RUBROS	Karwo Constructora, S.A. de C.V.		Grupo Cisagb, S.A. de C.V.		Consortio Constructor 3IC, S.A. de C.V.		Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.8470%	\$2,380,559.84	70.4844%	\$2,323,210.69	68.0637%	\$2,327,620.70	61.8474%	\$2,086,820.38	68.6560%	\$2,374,780.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.5336%	\$716,697.21	25.5467%	\$842,037.30	27.2218%	\$930,921.32	35.6951%	\$1,204,405.38	29.6337%	\$1,025,016.31
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.6194%	\$83,310.65	3.9689%	\$130,816.93	4.7145%	\$161,224.78	2.4574%	\$82,917.30	1.7103%	\$59,158.23
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,180,567.70	100.0000%	\$3,296,064.92	100.0000%	\$3,419,766.80	100.0000%	\$3,374,143.06	100.0000%	\$3,458,955.01
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.09256%	\$257,389.35	8.50000%	\$280,165.52	9.04639%	\$309,365.44	9.21000%	\$310,758.58	9.00000%	\$311,305.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17089%	\$5,875.12	0.19611%	\$7,013.35	0.16068%	\$5,991.97	0.12000%	\$4,421.88	0.13000%	\$4,901.34
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.83333%	\$510,834.99	10.75000%	\$385,198.71	8.50000%	\$317,485.56	10.75000%	\$396,602.28	9.00000%	\$339,764.61
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,974,933.15		\$3,988,315.97		\$4,072,978.19		\$4,106,566.88		\$4,135,614.47

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.		Femarco, S.A. de C.V.		Yuhcoit, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.0122%	\$2,399,373.61	69.0971%	\$2,434,242.77	73.0262%	\$2,597,519.64	72.6186%	\$2,585,660.63	67.1461%	\$2,360,310.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.8194%	\$953,391.89	25.9220%	\$913,214.76	22.3171%	\$793,813.38	25.5809%	\$910,834.02	29.9205%	\$1,051,762.50
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1684%	\$74,313.05	4.9809%	\$175,473.84	4.6567%	\$165,636.39	1.8005%	\$64,107.60	2.9333%	\$103,111.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,427,078.55	100.0000%	\$3,522,931.37	100.0000%	\$3,556,969.41	100.0000%	\$3,560,602.25	100.0000%	\$3,515,185.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$342,707.86	6.82940%	\$240,595.07	8.43770%	\$300,126.41	8.00000%	\$284,848.18	8.52614%	\$299,709.61
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$2,356.12	0.25830%	\$9,721.19	0.47149%	\$18,185.82	0.62879%	\$24,179.81	0.16728%	\$6,381.56
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$377,214.25	10.00000%	\$377,324.76	7.75000%	\$300,334.33	8.00000%	\$309,570.42	11.70000%	\$447,089.34
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,170,704.39		\$4,171,957.32		\$4,196,539.58		\$4,200,206.03		\$4,289,859.72

RUBROS	Comcrete, S.A. de C.V.		Ati Contratistas, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.6017%	\$2,541,784.05	64.4794%	\$2,422,078.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.8234%	\$1,037,691.46	33.1766%	\$1,246,230.74
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.5749%	\$20,696.86	2.3440%	\$88,048.55
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,600,172.37	100.0000%	\$3,756,357.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.45864%	\$340,527.34	7.00000%	\$262,945.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19633%	\$7,736.78	0.21000%	\$8,440.54
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.90000%	\$390,895.21	9.50000%	\$382,635.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,361,073.13		\$4,436,416.89

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 35 Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jaf, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora Morante, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$243,607.92	\$188,573.39	\$309,942.65	\$148,898.69	\$186,734.51
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$63,727.85	\$102,337.64	\$0.00	\$152,138.79	\$45,867.23
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$38,406.19	\$34,417.18	\$0.00	\$27,293.31	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$86,262.21	\$60,631.16	\$2,899.72	\$0.00	\$18,599.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,757.87	\$4,509.24	\$4,194.14	\$3,929.36	\$4,197.40
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$437,762.04	\$390,468.62	\$317,036.52	\$332,260.15	\$255,398.15
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$70,241.45	-\$17,272.82	\$41,064.04	\$83,803.02	\$73,704.76
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	Gallack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Glenns, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Constructora Caico, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$18,232.38	\$76,766.75	\$91,859.64	\$104,401.76	\$276,777.23
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$165,116.00	\$0.00	\$0.00	\$51,895.25	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$34,826.81	\$51,369.29	\$0.00	\$19,392.94	\$39,148.80
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$15,659.90	\$79,093.98	\$0.00	\$25,566.22
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$5,247.19	\$3,854.25	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$218,175.20	\$151,037.13	\$174,807.88	\$175,689.96	\$335,492.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$86,817.26	\$129,854.89	\$115,536.79	\$157,788.18	\$21,510.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proerka Edificaciones, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Construcciones Parasos, S.A. de C.V.	Construcciones Ormess, S. de R.L. de C.V.	Constructora Apantli, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$20,178.87	\$140,741.01	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$162,731.34	\$40,706.25	\$56,712.46	\$152,804.51	\$161,459.76
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$55,533.12	\$0.00	\$0.00	\$40,323.35	\$1,861.33
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$24,683.08	\$67,524.97	\$64,403.47	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,781.86	\$0.00	\$0.00	\$8,623.98	\$4,137.20
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$251,729.40	\$128,410.09	\$261,856.95	\$201,751.84	\$167,458.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$147,795.66	\$190,832.18	\$153,478.86	\$141,237.41	\$117,086.86
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Codantz, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$135,218.87	\$106,531.47	\$0.00	\$0.00	\$201,680.40
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$106,587.02	\$0.00	\$204,368.22	\$30,308.40	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,474.75
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$5,132.68	\$79,683.39	\$40,962.18	\$11,897.88
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$7,965.45	\$0.00	\$5,076.53
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$241,805.90	\$111,664.16	\$292,017.06	\$71,270.59	\$222,129.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$101,942.60	\$232,555.03	\$114,242.01	\$247,407.41	\$215,949.88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$129,177.46	\$0.00	\$27,005.55	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$27,220.75	\$48,378.35	\$98,641.90	\$0.00	\$199,962.34
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$13,285.56	\$0.00	\$37,201.60	\$1,934.75	\$60,799.81
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$38,945.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,640.89
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,756.68	\$0.00	\$8,576.59	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$84,208.82	\$177,555.82	\$144,420.09	\$28,940.30	\$322,403.04
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$298,645.99	\$235,032.94	\$206,155.73	\$235,861.71	\$86,989.61
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	Guadaluca Constructora, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Energyc Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$77,711.96	\$3,163.92	\$0.00	\$0.00	\$76,279.56
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$87,870.07	\$0.00	\$17,013.55	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,894.32	\$38,613.28
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$22,787.38	\$40,522.14	\$26,571.24	\$1,120.85
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,130.03	\$3,049.03	\$0.00	\$0.00	\$3,319.69
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$170,712.07	\$29,000.33	\$57,535.69	\$38,465.56	\$119,333.39
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$338,915.54	\$268,658.78	\$332,926.82	\$264,839.96	\$172,900.83
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169,272.80	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$145,195.50	\$19,855.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$17,214.29	\$0.00	\$0.00	\$17,607.64	\$41,366.71
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$13,767.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,891.19	\$3,752.97	\$4,774.35	\$6,344.44	\$5,864.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$181,068.13	\$23,608.39	\$4,774.35	\$199,224.88	\$47,231.69
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$329,766.87	\$361,590.32	\$812,711.21	\$208,377.40	\$292,532.92
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$68,079.33	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$26,211.89	\$0.00	\$0.00	\$36,417.34	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$30,561.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,410.20	\$1,045.13	\$0.00	\$0.00	\$4,384.76
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$34,622.09	\$31,606.54	\$68,079.33	\$36,417.34	\$4,384.76
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$342,592.16	\$345,718.22	\$232,254.99	\$273,153.08	\$442,704.57
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Comcrete, S.A. de C.V.	Ati Contratistas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$79,828.08	\$12,476.39
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$8,211.46
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,029.54	\$2,325.78
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$82,857.62	\$23,013.64
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$308,037.59	\$359,621.96
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 40 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de	\$3,447,596.23	\$3,999,211.63	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,500,600.96	\$4,060,697.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,631,624.94	\$4,212,684.93	CUMPLE	SOLVENTE
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,634,735.26	\$4,216,292.90	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$3,638,411.57	\$4,220,557.42	CUMPLE	SOLVENTE
6	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	\$3,650,505.02	\$4,234,585.82	CUMPLE	SOLVENTE
7	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,670,158.58	\$4,257,383.95	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$3,681,347.88	\$4,270,363.54	CUMPLE	SOLVENTE
9	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$3,686,780.09	\$4,276,664.90	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,693,228.18	\$4,284,144.69	CUMPLE	SOLVENTE
11	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,747,573.00	\$4,347,184.68	CUMPLE	SOLVENTE
12	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$3,748,565.32	\$4,348,335.77	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,760,677.87	\$4,362,386.33	CUMPLE	SOLVENTE
14	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$3,792,112.19	\$4,398,850.14	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$3,799,182.05	\$4,407,051.18	CUMPLE	SOLVENTE
16	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$3,800,631.48	\$4,408,732.52	CUMPLE	SOLVENTE
17	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,809,444.44	\$4,418,955.55	CUMPLE	SOLVENTE
18	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	\$3,810,865.28	\$4,420,603.72	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,820,541.75	\$4,431,828.43	CUMPLE	SOLVENTE
20	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A.	\$3,827,151.92	\$4,439,496.23	CUMPLE	SOLVENTE
21	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$3,830,407.01	\$4,443,272.13	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,870,103.04	\$4,489,319.53	CUMPLE	SOLVENTE
23	Constructora e Inmobiliaria Especializada	\$3,875,911.63	\$4,496,057.49	CUMPLE	SOLVENTE
24	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$3,895,229.60	\$4,518,466.34	CUMPLE	SOLVENTE
25	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de	\$3,913,208.99	\$4,539,322.43	CUMPLE	SOLVENTE
26	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de	\$3,926,832.58	\$4,555,125.79	CUMPLE	SOLVENTE
27	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,947,289.72	\$4,578,856.07	CUMPLE	SOLVENTE
28	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$3,959,880.24	\$4,593,461.08	CUMPLE	SOLVENTE
29	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A.	\$3,962,825.71	\$4,596,877.82	CUMPLE	SOLVENTE
30	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$3,965,240.68	\$4,599,679.19	CUMPLE	SOLVENTE
31	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,974,933.15	\$4,610,922.45	CUMPLE	SOLVENTE
32	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,988,315.97	\$4,626,446.53	CUMPLE	SOLVENTE
33	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$4,072,978.19	\$4,724,654.70	CUMPLE	SOLVENTE
34	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de	\$4,106,566.88	\$4,763,617.58	CUMPLE	SOLVENTE
35	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A.	\$4,135,614.47	\$4,797,312.79	CUMPLE	SOLVENTE
36	Neoingeniería y Desarrollos de	\$4,170,704.39	\$4,838,017.09	CUMPLE	SOLVENTE
37	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$4,171,557.32	\$4,839,006.49	CUMPLE	SOLVENTE
38	Femarco, S.A. de C.V.	\$4,196,539.58	\$4,867,985.91	CUMPLE	SOLVENTE
39	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$4,200,206.03	\$4,872,239.00	CUMPLE	SOLVENTE
40	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de	\$4,289,859.72	\$4,976,237.27	CUMPLE	SOLVENTE
41	Comcrete, S.A. de C.V.	\$4,361,073.13	\$5,058,844.83	CUMPLE	SOLVENTE
42	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$4,436,416.89	\$5,146,243.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,212,684.93 (cuatro millones doscientos doce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 93/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-LP-869-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de cancha de usos múltiples y rehabilitación de la escuela Fray Antonio Alcalde CCT 14DPR2932X en el municipio de Poncitlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 26 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,315,674.86
2	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,221,618.35
4	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,651,040.39
6	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,413,090.19
7	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,316,680.46
8	Maximus Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,411,643.55
10	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,816,428.11
11	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,659,744.61
12	Comkrete, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,050,824.85
14	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,574,568.42
15	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,497,272.35
16	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,317,115.00
17	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,446,332.83
18	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Vicente López Gómez	No se presentó	\$0.00
21	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,574,329.16
22	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,513,645.84

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
24	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,400,657.29
25	Constructor Arquimia S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,388,717.71
28	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,198,914.43
29	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,497,649.31
31	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,354,040.70
32	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,410,335.90
33	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,679,737.94
38	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$3,236,848.02
39	Mario Alberto Flores Bonilla	Se acepta	\$3,547,677.29
40	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,817,368.76
41	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,444,244.90

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-005 "Guarnición tipo "i", sección 12 x 15 x 25 cm a base de concreto premezclado, resistencia $f'c=150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n., acabado aparente una cara. incluye: suministro, excavación, compactación, acarreo, colado, cimbrado, descimbrado, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto H.O. FC=150 debiendo ser considerar concreto premezclado FC=150".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-018 "Portería de 3.00m x 2.00m interior y con 1.00m hacia atrás, brazos de 2.25mts de proyección para dejar 1.00m de contracancha. tablero de acrílico o vidrio de 1.80m de ancho x 1.05 m de largo con marco de ptr y con marco de seguridad de aluminio. aro abatible con ángulo de seguridad y red de nylon, incluye: suministro y colocación, acarreo, postes ahogados en dados de 40x40x60 cm de profundidad de concreto $f'c=250$ kg/cm², mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "concreto $f'c=250$ kg/cm² para los dados".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-024 "Losa de 10 cm espesor promedio, y descansos con losa de concreto premezclado, resistencia $f'c=150$ kg/cm² r.n. tma 3/4" reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, terminado apalillado, según plano de proyecto. incluye: suministro, elaboración, cimbra, descimbra, materiales, colado, vibrado, curado, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "malla electrosoldada 6-6/10-10".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-027 "Suministro y colocación de columpio doble v3, modelo rd-eb08, medidas: 2800*1200*2000 mm, marca reddpark o similar, incluye: acarreo, anclaje en dados de concreto $f'c=200$ kg/cm² (medidas de 0.40 × 0.40 × 0.50m de profundidad, 6.00 pza), relleno, materiales, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto FC=150 debiendo ser considerar concreto premezclado FC=200".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-037 "Plantilla de 5 cm de espesor en cepa, a base de concreto pobre de resistencia $f'c= 100$ kg/cm² r.n. t.m.a. 3/4", para asentar zapata z-1. incluye: suministro, fabricación, extendido, nivelado, mano de obra, herramienta y equipo.." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto 0.04188 de concreto FC=100 debiendo considerar 5 cm".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-098 "Plantilla de 5 cm, de espesor de concreto de $F'c=100$ KG/CM², incluye: preparación de la superficie, nivelación, colado, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto 0.04188 de concreto FC=100 debiendo considerar 5 cm".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Mario Alberto Flores Bonilla, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe capturado por análisis de utilidad, propuestos por el licitante, no corresponde con los porcentaje aplicado en su **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" ya que dicho porcentaje difiere con el analizado en su **Documento E15** " Análisis por utilidad".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EC-OB-LP-869-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de cancha de usos múltiples y rehabilitación de la escuela Fray Antonio Alcalde CCT 14DPR2932X en el municipio de Poncitlán, Jalisco.				\$3,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,630,021.42		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,290,835.14		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,983,597.80		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,431,137.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,536,058.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$2,630,021.42	\$3,050,824.85	SE ACEPTA
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,777,257.20	\$3,221,618.35	SE ACEPTA
3	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$2,790,386.22	\$3,236,848.02	SE ACEPTA
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$2,858,340.40	\$3,315,674.86	SE ACEPTA
5	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	\$2,859,207.29	\$3,316,680.46	SE ACEPTA
6	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$2,859,581.90	\$3,317,115.00	SE ACEPTA
7	Femarco, S.A. de C.V.	\$2,891,414.40	\$3,354,040.70	SE ACEPTA
8	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$2,921,308.37	\$3,388,717.71	SE ACEPTA
9	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$2,931,601.11	\$3,400,657.29	SE ACEPTA
10	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$2,939,944.74	\$3,410,335.90	SE ACEPTA
11	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$2,941,072.03	\$3,411,643.55	SE ACEPTA
12	JT Opus, S.A. de C.V.	\$2,942,319.13	\$3,413,090.19	SE ACEPTA
13	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,969,176.64	\$3,444,244.90	SE ACEPTA
14	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$2,970,976.58	\$3,446,332.83	SE ACEPTA
15	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,014,889.96	\$3,497,272.35	SE ACEPTA
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,015,214.92	\$3,497,649.31	SE ACEPTA
17	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,029,005.03	\$3,513,645.84	SE ACEPTA
18	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	\$3,081,318.24	\$3,574,329.16	SE ACEPTA
19	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,081,524.50	\$3,574,568.42	SE ACEPTA
20	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,147,448.61	\$3,651,040.39	SE ACEPTA
21	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,154,952.25	\$3,659,744.61	SE ACEPTA
22	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,172,187.88	\$3,679,737.94	SE ACEPTA
23	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$3,290,024.23	\$3,816,428.11	SE ACEPTA
24	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,290,835.14	\$3,817,368.76	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 24 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,381,375.84	\$1,805,899.19	\$1,598,608.25
11. MANO DE OBRA	\$599,484.07	\$953,150.43	\$778,912.03
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$51,774.43	\$198,646.46	\$101,465.00
13. COSTOS INDIRECTOS	\$146,034.68	\$270,201.87	\$204,829.95
14. FINANCIAMIENTO	\$1,576.52	\$12,914.21	\$5,985.94

RUBROS	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.7494%	\$1,440,986.73	58.4294%	\$1,381,375.84	66.7214%	\$1,529,999.74	71.7571%	\$1,692,241.46	65.3423%	\$1,590,374.70
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.9627%	\$689,069.79	37.2452%	\$880,542.78	29.5774%	\$678,244.22	25.4203%	\$599,484.07	30.4878%	\$742,045.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.2879%	\$95,426.85	4.3254%	\$102,259.59	3.7011%	\$84,871.38	2.8227%	\$66,567.07	4.1699%	\$101,491.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,225,483.37	100.0000%	\$2,364,178.21	100.0000%	\$2,293,115.34	100.0000%	\$2,358,292.60	100.0000%	\$2,433,911.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$155,783.84	8.00000%	\$189,134.26	10.00000%	\$229,311.53	9.22028%	\$217,441.18	6.00000%	\$146,034.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15039%	\$3,581.19	0.20749%	\$5,297.87	0.06250%	\$1,576.52	0.37973%	\$9,780.83	0.15969%	\$4,119.92
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.40000%	\$224,175.75	8.00000%	\$204,688.83	10.00000%	\$252,400.34	10.00000%	\$258,551.46	10.00000%	\$258,406.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,630,021.42		\$2,777,257.20		\$2,790,386.22		\$2,858,340.40		\$2,859,207.29

RUBROS	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.2125%	\$1,458,688.33	67.5033%	\$1,640,670.65	64.2521%	\$1,556,276.57	63.8793%	\$1,590,374.70	69.6607%	\$1,731,141.37
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.5384%	\$799,217.18	27.0656%	\$657,829.27	30.9406%	\$749,424.91	31.9373%	\$795,127.80	28.2559%	\$702,188.46
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2490%	\$125,083.91	5.4311%	\$132,003.04	4.8074%	\$116,441.15	4.1834%	\$104,153.01	2.0834%	\$51,774.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,382,989.42	100.0000%	\$2,430,502.96	100.0000%	\$2,422,142.63	100.0000%	\$2,489,655.51	100.0000%	\$2,485,104.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.33000%	\$198,503.02	9.46910%	\$230,146.76	8.50177%	\$205,925.00	6.25000%	\$155,603.47	6.80486%	\$169,107.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$5,162.98	0.35310%	\$9,394.75	0.44410%	\$11,671.25	0.15985%	\$4,228.45	0.41898%	\$11,120.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$258,665.54	7.50000%	\$206,928.45	10.00000%	\$263,973.89	10.00000%	\$264,948.74	9.75000%	\$239,869.94
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,859,581.90		\$2,891,414.40		\$2,921,308.37		\$2,931,601.11		\$2,939,944.74

RUBROS	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	JT Opus, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Guadalupe Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.6799%	\$1,546,044.90	65.7572%	\$1,614,996.69	68.1329%	\$1,678,391.66	70.4043%	\$1,719,355.08	61.3930%	\$1,568,511.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.2320%	\$819,690.18	31.1080%	\$764,011.11	27.9530%	\$688,597.13	26.9378%	\$657,851.67	33.7817%	\$863,079.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.0881%	\$100,836.90	3.1348%	\$76,991.43	3.9141%	\$96,421.20	2.6579%	\$64,910.00	4.8253%	\$123,279.23
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,466,571.98	100.0000%	\$2,455,999.23	100.0000%	\$2,463,409.99	100.0000%	\$2,442,116.75	100.0000%	\$2,554,870.93
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.65516%	\$188,820.03	6.07048%	\$149,090.94	8.50259%	\$209,453.65	8.00000%	\$195,369.34	7.80982%	\$199,530.82
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18597%	\$4,938.23	0.19563%	\$5,096.34	0.48316%	\$12,914.21	0.07116%	\$1,876.84	0.19646%	\$5,411.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$266,033.02	12.15714%	\$317,324.03	10.00000%	\$268,577.78	12.00000%	\$316,723.55	8.69120%	\$239,860.87
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,941,072.03		\$2,942,319.13		\$2,969,176.64		\$2,970,976.58		\$3,014,889.96

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.8636%	\$1,557,576.18	64.6889%	\$1,689,152.52	61.6464%	\$1,556,980.39	70.2787%	\$1,805,899.19	63.1423%	\$1,580,074.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.0079%	\$817,840.62	30.9811%	\$808,976.63	32.9956%	\$833,357.55	27.6678%	\$710,957.52	33.2638%	\$832,393.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.1285%	\$102,292.06	4.3301%	\$113,066.31	5.3580%	\$135,326.27	2.0535%	\$52,766.77	3.5940%	\$89,935.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,477,708.86	100.0000%	\$2,611,195.46	100.0000%	\$2,525,664.21	100.0000%	\$2,569,623.48	100.0000%	\$2,502,403.42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$247,770.89	6.11375%	\$159,641.96	9.88135%	\$249,569.72	6.43603%	\$165,381.74	10.50000%	\$262,752.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$1,703.42	0.20427%	\$5,659.99	0.20295%	\$5,632.34	0.41061%	\$11,230.20	0.22440%	\$6,205.01
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$272,718.32	8.54834%	\$237,344.44	10.25000%	\$285,038.79	11.65000%	\$319,936.43	13.00000%	\$360,276.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,015,214.92		\$3,029,005.03		\$3,081,318.24		\$3,081,524.50		\$3,147,448.61

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Construcciones Paraíso, S.A. de C.V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.3507%	\$1,647,816.43	59.3644%	\$1,533,618.26	59.5474%	\$1,599,769.45	60.9300%	\$1,646,339.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.0123%	\$754,640.24	36.6487%	\$946,781.06	35.4786%	\$953,150.43	34.9442%	\$944,197.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.6370%	\$198,646.46	3.9869%	\$102,996.81	4.9740%	\$133,628.73	4.1259%	\$111,481.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,601,103.13	100.0000%	\$2,583,396.13	100.0000%	\$2,686,548.61	100.0000%	\$2,702,018.72
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.50000%	\$247,104.80	8.90000%	\$229,922.26	9.33888%	\$250,893.55	10.00000%	\$270,201.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19611%	\$5,585.62	0.16913%	\$4,758.17	0.16728%	\$4,913.75	0.14540%	\$4,321.61
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$285,379.35	12.00000%	\$338,169.19	11.25000%	\$331,015.04	10.00000%	\$297,654.22
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,154,952.25		\$3,172,187.88		\$3,290,024.23		\$3,290,835.14

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$157,621.52	\$217,232.41	\$68,608.51	\$0.00	\$8,233.55
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$89,842.24	\$0.00	\$100,667.81	\$179,427.96	\$36,866.95
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,038.15	\$0.00	\$16,593.62	\$34,897.93	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$49,046.12	\$15,695.70	\$0.00	\$0.00	\$58,795.28
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,404.75	\$688.07	\$4,409.42	\$0.00	\$1,866.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$304,952.77	\$233,616.17	\$190,279.36	\$214,325.89	\$105,761.80
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$80,777.02	-\$28,927.35	\$62,120.98	\$44,225.57	\$152,644.78
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edif, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$139,919.92	\$0.00	\$42,331.68	\$8,233.55	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$121,082.76	\$29,487.12	\$0.00	\$76,723.57
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,690.57
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$6,326.93	\$0.00	\$0.00	\$49,226.48	\$35,722.09
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$822.95	\$0.00	\$0.00	\$1,757.49	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$147,069.81	\$121,082.76	\$71,818.80	\$59,217.52	\$162,136.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$111,595.74	\$85,845.68	\$192,155.09	\$205,731.22	\$97,733.72
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	IT Opus, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Guadaluca Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$52,563.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,096.47
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$14,900.92	\$90,314.90	\$121,060.36	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$628.10	\$24,473.57	\$5,043.80	\$36,555.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$16,009.92	\$55,739.01	\$0.00	\$9,460.61	\$5,299.13
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,047.71	\$889.60	\$0.00	\$4,109.10	\$574.64
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$70,249.07	\$96,003.10	\$95,358.70	\$171,185.08	\$35,970.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$195,783.95	\$221,320.93	\$173,219.09	\$145,538.48	\$203,890.63
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$41,032.07	\$0.00	\$41,627.86	\$0.00	\$18,533.90
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,954.51	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,698.23	\$11,529.84
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$45,187.99	\$0.00	\$39,448.22	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,282.51	\$325.95	\$353.60	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$45,314.58	\$45,513.94	\$41,981.46	\$156,100.95	\$30,063.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$227,403.74	\$191,830.50	\$243,057.33	\$163,835.47	\$330,213.17
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredece, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$64,989.99	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$24,271.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$400.32	\$1,227.77	\$1,072.19	\$1,664.33
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$24,672.11	\$66,217.76	\$1,072.19	\$1,664.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$260,707.24	\$271,951.43	\$329,942.85	\$295,989.89
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 22 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$2,630,021.42	\$3,050,824.85	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,777,257.20	\$3,221,618.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$2,790,386.22	\$3,236,848.02	CUMPLE	SOLVENTE
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$2,858,340.40	\$3,315,674.86	CUMPLE	SOLVENTE
5	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	\$2,859,207.29	\$3,316,680.46	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$2,859,581.90	\$3,317,115.00	CUMPLE	SOLVENTE
7	Femarco, S.A. de C.V.	\$2,891,414.40	\$3,354,040.70	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$2,921,308.37	\$3,388,717.71	CUMPLE	SOLVENTE
9	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$2,931,601.11	\$3,400,657.29	CUMPLE	SOLVENTE
10	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$2,939,944.74	\$3,410,335.90	CUMPLE	SOLVENTE
11	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$2,941,072.03	\$3,411,643.55	CUMPLE	SOLVENTE
12	JT Opus, S.A. de C.V.	\$2,942,319.13	\$3,413,090.19	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,969,176.64	\$3,444,244.90	CUMPLE	SOLVENTE
14	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$2,970,976.58	\$3,446,332.83	CUMPLE	SOLVENTE
15	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,014,889.96	\$3,497,272.35	CUMPLE	SOLVENTE
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,015,214.92	\$3,497,649.31	CUMPLE	SOLVENTE
17	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,029,005.03	\$3,513,645.84	CUMPLE	SOLVENTE
18	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	\$3,081,318.24	\$3,574,329.16	CUMPLE	SOLVENTE
19	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,081,524.50	\$3,574,568.42	CUMPLE	SOLVENTE
20	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,147,448.61	\$3,651,040.39	CUMPLE	SOLVENTE
21	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,154,952.25	\$3,659,744.61	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A.	\$3,172,187.88	\$3,679,737.94	CUMPLE	SOLVENTE
23	Grupo Constructor Aredece, S.A. de C.V.	\$3,290,024.23	\$3,816,428.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,290,835.14	\$3,817,368.76	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,236,848.02 (tres millones doscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 02/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-LP-870-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Francisco Medina Ascencio CCT 14DPR4027H, ubicada en el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 29 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,096,366.52
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,267,079.61
7	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Lira, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Maximus Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,514,446.77
10	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,636,711.84
11	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,359,537.45
12	Comkrete, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,307,252.02
13	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,998,108.62
14	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,407,579.06
15	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,473,758.01
17	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,422,623.74
18	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,091,382.58
19	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,007,527.94
20	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Yuhcoit, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
25	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,656,156.04
26	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Covadría, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,893,979.34
28	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,304,964.11
30	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,270,441.47
31	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,543,522.51
33	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,717,782.15
34	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,525,996.71
35	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,182,381.65
39	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,198,984.37
40	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,498,382.85
41	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,597,389.73
42	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	José Luis Frausto Miranda	Se acepta	\$4,307,337.60
45	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,321,111.71
47	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,169,405.32
48	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,130,564.71
51	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,190,892.47
52	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$4,512,666.78
53	Werk y Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
54	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.



Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Construmak Total Rast, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-040 relativo a los trabajos "Banqueta de 8 cm de espesor en concreto premezclado, resistencia $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ r.n. t.m.a. 3/4", acabado escobillado, con refuerzo de malla electrosoldada 6-6/10-10. incluye: suministro, elaboración, colado, extendido, colado, nivelado, cimbrado, descimbrado, vibrado, curado, acarreo, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "ya que considera concreto hecho en obra $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ debiendo ser concreto premezclado de $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ "" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-039 relativo a los trabajos "Losa piso en concreto premezclado $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 3/4" r.n. de 8 cm de espesor terminado apalillado fino, con refuerzo con malla electrosoldada 6x6 /10/10; en longitudes no mayores de 3.00 mts. incluye: suministro, extendido, colado, nivelado, vibrado, cimbrado de frontera, descimbrado, curado, mano de obra, herramienta y equipo" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "ya que considera concreto hecho en obra $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ debiendo ser concreto premezclado de $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ "" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-041 relativo a los trabajos "Cenefa de concreto estampado, de 20 cm de ancho y 8 cm de espesor, en concreto estampado $f'c= 150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n., terminado tipo piel elefante en color superficial negro. incluye: suministro, colado, trazo, forjado, nivelado, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado ya que omite considerar "el color negro para el concreto estampado" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-044 relativo a los trabajos "Rampa para discapacitado de 10 cm espesor, con descansos en su desarrollo de acuerdo a diseño de proyecto, a base de losa de concreto premezclado, resistencia $f'c= 200$ kg/cm² r.n. tma 3/4" reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, terminado apalillado rustico. incluye: suministro, elaboración, cimbra, descimbra, malla, colado, vibrado, curado, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "ya que considera concreto hecho en obra $f'c= 200$ kg/cm² debiendo ser concreto premezclado de $f'c= 200$ kg/cm² "" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-049 relativo a los trabajos "Arriate, forjado con reborde en jardinera, con un claro terminado de 155x40x 15 cms de altura, a base concreto $f'c= 150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n. ; con reborde de 10 x 15 cm y 5 cm expuestos sobre npt, terminado pulido .incluye: suministro, colado, forjado, trazo, nivelado, boquilla, boleado, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado "ya que considera mortero 1:3 debiendo ser concreto de $f'c= 150$ kg/cm² "" para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-111 relativo a los trabajos "Pozo de visita o albañal, cono diámetro interior en cabezal de 60 cm e inferior de 120 cm y altura mínima de 1.50 m de profundidad; con plantilla de 5 cm de espesor en concreto pobre $f'c= 100$ kg/cm² t.m.a. 3/4 r.n. con losa de desplante de 20 cm de espesor termino pulido, de y fabricado con muro circular cónico a base de block jalcreto 7x14x28 cm y asentado con mortero cemento arena 1:3, terminado con mortero cemento arena 1:3 terminado pulido y exterior mortero 1:5 terminado repellido, con dala perimetral circular de desplante y cabezal, sección 30 x 15 cm, en concreto h.o. $f'c= 150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n. y armado con 4 varillas #3(3/8") y estribos #2 @ 10 cm, para tapa polimerica de 60 cm de diámetro, forjado de media caña y escalera marina a base de varilla 3/4" de diametro x 40 cm de claro y @ 40 cm de espaciamiento. incluye: suministro,

materiales, fabricación, colado, armado, aplanado, acarreo, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material solicitado ya que omite considerar "concreto h.o. $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 3/4" r.n." para la correcta ejecución del concepto referido.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Maximus Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EC-OB-LP-870-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Francisco Medina Ascencio CCT 14DPR4027H, ubicada en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.				\$4,756,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,356,878.74		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,393,419.41		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,762,118.36		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,326,436.11		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,197,800.61		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Covadría, S.A. de C.V.	\$3,356,878.74	\$3,893,979.34	SE ACEPTA
2	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,454,765.47	\$4,007,527.94	SE ACEPTA
3	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$3,527,053.95	\$4,091,382.58	SE ACEPTA
4	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$3,560,831.65	\$4,130,564.71	SE ACEPTA
5	Encyq Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,594,314.93	\$4,169,405.32	SE ACEPTA
6	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,605,501.42	\$4,182,381.65	SE ACEPTA
7	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,612,838.34	\$4,190,892.47	SE ACEPTA
8	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,619,814.11	\$4,198,984.37	SE ACEPTA
9	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,678,516.91	\$4,267,079.61	SE ACEPTA
10	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,681,415.06	\$4,270,441.47	SE ACEPTA
11	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,711,175.96	\$4,304,964.11	SE ACEPTA
12	Comkrete, S.A. de C.V.	\$3,713,148.29	\$4,307,252.02	SE ACEPTA
13	José Luis Frausto Miranda	\$3,713,222.07	\$4,307,337.60	SE ACEPTA
14	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$3,725,096.30	\$4,321,111.71	SE ACEPTA
15	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,758,221.94	\$4,359,537.45	SE ACEPTA
16	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,799,637.12	\$4,407,579.06	SE ACEPTA
17	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$3,812,606.67	\$4,422,623.74	SE ACEPTA
18	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$3,856,687.94	\$4,473,758.01	SE ACEPTA
19	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$3,877,916.25	\$4,498,382.85	SE ACEPTA
20	Juan Barboza Solano	\$3,890,229.98	\$4,512,666.78	SE ACEPTA
21	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$3,901,721.30	\$4,525,996.71	SE ACEPTA
22	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,916,829.75	\$4,543,522.51	SE ACEPTA
23	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,963,267.01	\$4,597,389.73	SE ACEPTA
24	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$3,997,165.38	\$4,636,711.84	SE ACEPTA
25	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	\$4,013,927.62	\$4,656,156.04	SE ACEPTA
26	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$4,067,053.58	\$4,717,782.15	SE ACEPTA
27	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$4,393,419.41	\$5,096,366.52	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 26 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,659,460.07	\$2,246,799.24	\$1,972,407.77
11. MANO DE OBRA	\$662,862.26	\$1,256,686.05	\$970,499.13
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$38,260.65	\$290,561.70	\$162,539.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$159,054.49	\$371,460.56	\$271,422.27
14. FINANCIAMIENTO	\$1,830.87	\$34,493.66	\$8,890.60

RUBROS	Covadria, S.A. de C.V.		Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.		Maxwel Obras, S.A. de C.V.		Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.		Enecy Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.5509%	\$1,814,209.53	68.5790%	\$1,947,709.91	68.7009%	\$1,991,356.92	65.8378%	\$1,926,604.86	57.1307%	\$1,740,254.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.9505%	\$662,862.26	28.3906%	\$806,321.15	27.7923%	\$805,584.66	30.3820%	\$889,064.54	38.1481%	\$1,162,028.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.4986%	\$290,561.70	3.0303%	\$86,063.67	3.5067%	\$101,645.89	3.7802%	\$110,620.10	4.7212%	\$143,811.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,767,633.49	100.0000%	\$2,840,094.73	100.0000%	\$2,898,587.47	100.0000%	\$2,926,289.50	100.0000%	\$3,046,093.94
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00214%	\$276,822.58	8.00000%	\$227,207.58	10.00000%	\$289,858.75	10.00000%	\$292,628.95	7.66107%	\$233,363.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19334%	\$5,886.15	0.05969%	\$1,830.87	0.06250%	\$1,992.78	0.06250%	\$2,011.82	1.05183%	\$34,493.66
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50008%	\$289,784.95	12.00000%	\$368,295.98	10.00000%	\$319,043.90	10.00000%	\$322,093.03	7.91667%	\$262,354.56
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,356,878.74		\$3,454,765.47		\$3,527,053.95		\$3,560,831.65		\$3,594,314.93

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.		Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.9952%	\$1,847,808.52	62.8402%	\$1,923,227.66	65.0848%	\$1,936,103.48	64.9520%	\$2,024,918.59	61.3552%	\$1,947,181.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.9251%	\$921,743.03	29.0328%	\$888,550.26	31.0503%	\$923,665.18	32.5815%	\$1,015,749.06	32.6421%	\$1,035,936.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.0797%	\$211,014.39	8.1270%	\$248,728.00	3.8649%	\$114,970.99	2.4665%	\$76,894.60	6.0027%	\$190,502.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,980,565.94	100.0000%	\$3,060,505.92	100.0000%	\$2,974,739.65	100.0000%	\$3,117,562.25	100.0000%	\$3,173,620.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.84282%	\$263,566.08	5.19700%	\$159,054.49	10.00000%	\$297,473.97	8.20400%	\$255,764.81	6.35379%	\$201,645.17
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.42876%	\$13,909.54	0.58909%	\$18,966.11	0.06250%	\$2,045.13	0.15500%	\$5,228.66	0.20181%	\$6,811.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$325,804.16	11.00000%	\$356,237.92	10.00000%	\$327,425.87	8.33300%	\$281,535.05	8.30600%	\$280,915.33
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,605,501.42		\$3,612,838.34		\$3,619,814.11		\$3,678,516.91		\$3,681,415.06

RUBROS	Constructora Ceico, S.A. de C.V.		Comcrete, S.A. de C.V.		José Luis Frausto Miranda		Dousarg Arquitectos, S. de R.L. de C.V.		Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.4346%	\$1,723,029.16	65.6684%	\$1,987,703.56	72.1361%	\$2,201,208.72	66.7179%	\$2,096,360.22	62.9070%	\$1,923,227.66
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	40.5190%	\$1,237,103.53	33.0676%	\$1,000,916.08	24.6305%	\$751,591.51	27.3987%	\$860,902.17	28.9659%	\$885,560.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.0463%	\$93,008.21	1.2640%	\$38,260.65	3.2334%	\$98,665.26	5.8833%	\$184,861.29	8.1272%	\$248,468.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,053,140.90	100.0000%	\$3,026,880.29	100.0000%	\$3,051,465.49	100.0000%	\$3,142,123.68	100.0000%	\$3,057,257.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.27850%	\$252,754.27	10.84687%	\$328,321.77	10.00000%	\$305,146.55	7.91470%	\$248,689.66	9.00000%	\$275,153.17
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.86710%	\$28,665.42	0.19633%	\$6,587.27	0.06250%	\$2,097.88	0.28440%	\$9,643.47	0.19213%	\$6,402.56
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.73900%	\$358,098.46	9.90000%	\$332,817.14	10.00000%	\$335,870.99	9.00000%	\$306,041.11	12.00000%	\$400,657.58
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,711,175.96		\$3,713,148.29		\$3,713,222.07		\$3,725,096.30		\$3,758,221.94

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.		Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.		Construcciones Atesa, S.A. de C.V.		Juan Barboza Solano	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.1670%	\$2,157,297.71	60.4356%	\$1,856,196.11	62.8152%	\$2,018,839.40	66.3956%	\$2,144,309.31	64.4927%	\$2,080,533.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.6514%	\$938,386.36	30.7946%	\$945,814.01	29.5401%	\$949,398.01	31.2187%	\$1,008,237.24	31.3758%	\$1,012,183.69
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1816%	\$69,041.16	8.7698%	\$269,352.71	7.6447%	\$245,695.10	2.3858%	\$77,050.77	4.1314%	\$133,279.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,164,725.23	100.0000%	\$3,071,362.83	100.0000%	\$3,213,932.51	100.0000%	\$3,229,597.32	100.0000%	\$3,225,996.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.51060%	\$206,042.60	8.00000%	\$245,709.03	8.33317%	\$267,822.46	7.19551%	\$232,386.00	11.51460%	\$371,460.56
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.41036%	\$13,832.28	0.15950%	\$5,290.73	0.19619%	\$6,830.86	0.41316%	\$14,303.53	0.42080%	\$15,138.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.70000%	\$395,998.21	14.18000%	\$471,111.01	10.00000%	\$348,858.58	11.00000%	\$382,391.55	7.14290%	\$258,044.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,799,637.12		\$3,812,606.67		\$3,856,687.94		\$3,877,916.25		\$3,890,229.98

RUBROS	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.		Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.		Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.4704%	\$1,659,460.07	67.7088%	\$2,246,799.24	61.1458%	\$1,991,356.92	58.1032%	\$1,965,021.08	64.2409%	\$2,079,519.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	39.7351%	\$1,256,686.05	26.4810%	\$878,726.28	34.5444%	\$1,125,020.41	36.1366%	\$1,222,120.49	28.8748%	\$934,694.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.7945%	\$246,513.00	5.8102%	\$192,800.71	4.3098%	\$140,360.51	5.7602%	\$194,808.20	6.8843%	\$222,849.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,162,659.12	100.0000%	\$3,318,326.23	100.0000%	\$3,256,737.84	100.0000%	\$3,381,949.77	100.0000%	\$3,237,062.82
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.65709%	\$337,047.43	7.25500%	\$240,744.57	10.00000%	\$325,673.78	6.70792%	\$226,858.49	10.68451%	\$345,864.30
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20680%	\$7,237.39	0.45965%	\$16,359.27	0.06250%	\$2,239.01	0.18938%	\$6,834.36	0.19746%	\$7,074.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.70175%	\$375,304.37	9.00000%	\$321,788.71	10.00000%	\$358,465.06	10.00000%	\$361,564.26	11.25000%	\$403,875.22
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,901,721.30		\$3,916,829.75		\$3,963,267.01		\$3,997,165.38		\$4,013,927.62

RUBROS	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.9056%	\$2,013,808.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.0471%	\$1,092,681.63
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.0473%	\$199,949.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,306,440.07
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.21005%	\$337,589.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21914%	\$7,985.53
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.80423%	\$394,572.08
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,067,053.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Covadria, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Encyq Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$158,198.24	\$24,697.86	\$0.00	\$45,802.91	\$232,152.97
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$307,636.87	\$164,177.98	\$164,914.47	\$81,434.59	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$76,476.14	\$60,893.92	\$51,919.71	\$18,728.68
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$44,214.69	\$0.00	\$0.00	\$38,058.88
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,004.45	\$7,059.72	\$6,897.82	\$6,878.77	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$468,839.56	\$316,626.40	\$232,706.21	\$186,035.99	\$288,940.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$179,054.61	\$51,669.58	\$86,337.69	\$136,057.04	-\$26,585.97
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$124,599.25	\$49,180.11	\$36,304.29	\$0.00	\$25,226.77
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$48,756.10	\$81,948.87	\$46,833.95	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$47,568.82	\$85,645.21	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$7,856.19	\$112,367.78	\$0.00	\$15,657.46	\$69,777.10
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$6,845.46	\$3,661.94	\$2,078.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$181,211.54	\$243,496.76	\$137,552.53	\$104,964.62	\$97,082.84
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$144,592.61	\$112,741.16	\$189,873.35	\$176,570.43	\$183,832.49
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Celco, S.A. de C.V.	Comcrete, S.A. de C.V.	José Luis Frausto Miranda	Dousaq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$249,378.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,180.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$218,907.62	\$109,596.96	\$84,938.15
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$69,531.60	\$124,279.16	\$63,874.55	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,668.00	\$0.00	\$0.00	\$22,732.61	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,303.33	\$6,792.71	\$0.00	\$2,488.04
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$337,578.22	\$126,582.49	\$289,574.88	\$132,329.57	\$136,606.30
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$20,520.24	\$206,234.65	\$46,296.11	\$173,711.55	\$264,051.29
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Juan Barboza Solano
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$116,211.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$92,112.77	\$24,685.12	\$21,101.12	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$93,498.65	\$0.00	\$0.00	\$85,489.04	\$29,260.72
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$65,379.67	\$25,713.25	\$3,599.81	\$39,036.27	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,599.87	\$2,059.74	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$190,991.09	\$170,209.89	\$26,760.67	\$124,525.32	\$29,260.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$205,007.12	\$300,901.12	\$322,097.91	\$257,866.24	\$228,783.32
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$312,947.70	\$0.00	\$0.00	\$7,386.69	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$91,772.85	\$0.00	\$0.00	\$35,804.99
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$22,179.30	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$30,677.70	\$0.00	\$44,563.79	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,653.20	\$0.00	\$6,651.59	\$2,056.24	\$1,815.75
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$314,600.91	\$122,450.55	\$28,830.89	\$54,006.71	\$37,620.74
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$60,703.47	\$199,338.15	\$329,634.17	\$307,557.55	\$366,254.48
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$905.07
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$905.07
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$393,667.01
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 24 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Covadría, S.A. de C.V.	\$3,356,878.74	\$3,893,979.34	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$3,454,765.47	\$4,007,527.94	CUMPLE	SOLVENTE
3	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$3,527,053.95	\$4,091,382.58	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$3,560,831.65	\$4,130,564.71	CUMPLE	SOLVENTE
5	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,594,314.93	\$4,169,405.32	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$3,605,501.42	\$4,182,381.65	CUMPLE	SOLVENTE
7	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,612,838.34	\$4,190,892.47	CUMPLE	SOLVENTE
8	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,619,814.11	\$4,198,984.37	CUMPLE	SOLVENTE
9	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,678,516.91	\$4,267,079.61	CUMPLE	SOLVENTE
10	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,681,415.06	\$4,270,441.47	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$3,711,175.96	\$4,304,964.11	CUMPLE	SOLVENTE
12	Comkrete, S.A. de C.V.	\$3,713,148.29	\$4,307,252.02	CUMPLE	SOLVENTE
13	José Luis Frausto Miranda	\$3,713,222.07	\$4,307,337.60	CUMPLE	SOLVENTE
14	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$3,725,096.30	\$4,321,111.71	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,758,221.94	\$4,359,537.45	CUMPLE	SOLVENTE
16	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,799,637.12	\$4,407,579.06	CUMPLE	SOLVENTE
17	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$3,812,606.67	\$4,422,623.74	CUMPLE	SOLVENTE
18	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$3,856,687.94	\$4,473,758.01	CUMPLE	SOLVENTE
19	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$3,877,916.25	\$4,498,382.85	CUMPLE	SOLVENTE
20	Juan Barboza Solano	\$3,890,229.98	\$4,512,666.78	CUMPLE	SOLVENTE
21	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$3,901,721.30	\$4,525,996.71	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,916,829.75	\$4,543,522.51	CUMPLE	SOLVENTE
23	Constructora e Inmobiliaria Especializada	\$3,963,267.01	\$4,597,389.73	CUMPLE	SOLVENTE
24	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$3,997,165.38	\$4,636,711.84	CUMPLE	SOLVENTE
25	Edificaciones, Materiales y Proyectos	\$4,013,927.62	\$4,656,156.04	CUMPLE	SOLVENTE
26	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$4,067,053.58	\$4,717,782.15	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,007,527.94 (cuatro millones siete mil quinientos veintisiete pesos 94/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-LP-871-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Roberto Cuellar García CCT 14EPR1396F**, ubicada en el municipio de **Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 25 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,798,047.39

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,137,766.94
5	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,845,467.19
6	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,118,923.59
7	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,988,040.02
8	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,063,494.70
9	Comkrete, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,888,874.60
13	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,961,702.58
14	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,800,323.03
16	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,817,577.57
17	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,836,767.69
18	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,023,100.59
20	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,921,833.83
22	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,964,314.61
23	Constructor Arquimia S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,913,243.44
25	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,774,321.20
26	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,898,294.03
27	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,980,562.90
28	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,692,889.15
29	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,805,607.58
33	Fora Soluciones Constructivas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,680,922.17
34	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,797,555.93

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
36	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,931,819.89
37	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,935,947.98
38	Werk y Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,019,323.77

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;

- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EC-OB-LP-871-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Roberto Cuellar García CCT 14EPR1396F, ubicada en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.				\$2,951,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,311,139.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,704,971.50		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,503,124.58		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,878,593.26		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,127,655.89		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Fora Soluciones Constructivas, S.A. de C.V.	\$2,311,139.80	\$2,680,922.17	SE ACEPTA
2	Femarco, S.A. de C.V.	\$2,321,456.16	\$2,692,889.15	SE ACEPTA
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,391,656.21	\$2,774,321.20	SE ACEPTA
4	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$2,411,686.15	\$2,797,555.93	SE ACEPTA
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,412,109.82	\$2,798,047.39	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$2,414,071.58	\$2,800,323.03	SE ACEPTA
7	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$2,418,627.22	\$2,805,607.58	SE ACEPTA
8	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$2,428,946.18	\$2,817,577.57	SE ACEPTA
9	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,445,489.39	\$2,836,767.69	SE ACEPTA
10	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	\$2,452,988.96	\$2,845,467.19	SE ACEPTA
11	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,490,409.14	\$2,888,874.60	SE ACEPTA
12	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$2,511,416.76	\$2,913,243.44	SE ACEPTA
13	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,518,822.27	\$2,921,833.83	SE ACEPTA
14	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$2,527,430.94	\$2,931,819.89	SE ACEPTA
15	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,530,989.64	\$2,935,947.98	SE ACEPTA
16	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$2,553,191.88	\$2,961,702.58	SE ACEPTA
17	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,555,443.63	\$2,964,314.61	SE ACEPTA
18	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$2,569,450.78	\$2,980,562.90	SE ACEPTA
19	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,575,896.57	\$2,988,040.02	SE ACEPTA
20	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,602,865.32	\$3,019,323.77	SE ACEPTA
21	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$2,606,121.20	\$3,023,100.59	SE ACEPTA
22	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$2,640,943.71	\$3,063,494.70	SE ACEPTA
23	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	\$2,688,727.23	\$3,118,923.59	SE ACEPTA
24	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,704,971.50	\$3,137,766.94	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 24 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,215,216.02	\$1,485,237.61	\$1,377,860.95
11. MANO DE OBRA	\$493,273.82	\$728,992.83	\$583,984.29
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$41,556.59	\$153,039.21	\$106,881.01
13. COSTOS INDIRECTOS	\$132,815.13	\$248,981.29	\$178,095.03
14. FINANCIAMIENTO	\$1,313.94	\$25,434.00	\$6,400.99

RUBROS	Fora Soluciones Constructivas, S.A. de C.V.		Femarco, S.A. de C.V.		Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.3543%	\$1,301,810.97	68.9319%	\$1,333,278.97	66.0878%	\$1,298,893.20	64.9301%	\$1,273,778.12	59.1817%	\$1,215,216.02
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.3077%	\$583,788.28	25.5471%	\$494,131.47	29.3661%	\$577,162.41	32.5705%	\$638,956.84	34.7749%	\$714,054.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.3381%	\$106,330.65	5.5210%	\$106,786.81	4.5461%	\$89,348.44	2.4994%	\$49,032.30	6.0434%	\$124,093.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,991,929.90	100.0000%	\$1,934,197.25	100.0000%	\$1,965,404.05	100.0000%	\$1,961,767.26	100.0000%	\$2,053,364.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.07710%	\$160,890.17	10.48680%	\$202,835.40	10.00000%	\$196,540.41	9.90227%	\$194,259.49	8.00000%	\$164,269.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21020%	\$4,525.23	0.31040%	\$6,633.35	0.06250%	\$1,351.22	1.17967%	\$25,434.00	0.20663%	\$4,582.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.66670%	\$143,823.74	7.75000%	\$166,134.11	10.00000%	\$216,329.57	10.00000%	\$218,146.08	8.00000%	\$177,777.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,311,139.80		\$2,321,456.16		\$2,391,656.21		\$2,411,686.15		\$2,412,109.82

RUBROS	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.		Dousaq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.		Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.		Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.		M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.3433%	\$1,319,001.40	67.4663%	\$1,378,095.97	72.6511%	\$1,450,650.36	66.0938%	\$1,369,766.43	65.5997%	\$1,318,399.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.4890%	\$554,884.50	26.7048%	\$545,483.99	24.7040%	\$493,273.82	27.6222%	\$572,457.19	26.7855%	\$538,325.18
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.1677%	\$144,684.33	5.8288%	\$119,062.02	2.6449%	\$52,811.13	6.2840%	\$130,233.19	7.6148%	\$153,039.21
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,018,570.23	100.0000%	\$2,042,641.98	100.0000%	\$1,996,735.31	100.0000%	\$2,072,456.81	100.0000%	\$2,009,764.22
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$161,485.62	7.79530%	\$159,230.07	8.00000%	\$159,738.82	7.49724%	\$155,377.06	6.75558%	\$135,771.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16394%	\$3,573.98	0.27130%	\$5,973.68	0.06093%	\$1,313.94	0.20310%	\$4,524.73	0.22982%	\$4,930.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$218,362.98	9.00000%	\$198,706.12	12.00000%	\$258,934.57	9.00000%	\$200,912.27	13.50000%	\$290,312.95
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,414,071.58		\$2,418,627.22		\$2,428,946.18		\$2,445,489.39		\$2,452,988.96

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Constructora y Comercializadora Realza, S.A. de C.V.		Fetal Construcciones, S.A. de C.V.		Edificación y Urbanización Jestyra, S.A. de C.V.		Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.1915%	\$1,477,621.42	64.8219%	\$1,348,625.54	66.1360%	\$1,387,531.28	65.1050%	\$1,385,907.13	62.8931%	\$1,326,475.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.8063%	\$556,379.50	28.8631%	\$600,500.43	27.2633%	\$571,982.70	31.9775%	\$680,713.69	34.5642%	\$728,992.83
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.0022%	\$41,556.59	6.3150%	\$131,383.81	6.6008%	\$138,484.09	2.9175%	\$62,105.74	2.5426%	\$53,626.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,075,557.51	100.0000%	\$2,080,509.78	100.0000%	\$2,097,998.07	100.0000%	\$2,128,726.56	100.0000%	\$2,109,095.57
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.39901%	\$132,815.13	8.60000%	\$178,923.84	10.02713%	\$210,368.99	7.20267%	\$153,325.15	6.43902%	\$135,805.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.41014%	\$9,057.42	0.43673%	\$9,867.62	0.15675%	\$3,618.37	0.18055%	\$4,120.18	0.15953%	\$3,581.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.75000%	\$260,548.03	10.00000%	\$226,930.12	8.40000%	\$194,206.78	10.00000%	\$228,617.19	12.00000%	\$269,817.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,490,409.14		\$2,511,416.76		\$2,518,822.27		\$2,527,430.94		\$2,530,989.64

RUBROS	Guadalupe Constructora, S.A. de C.V.		Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.		Seisla Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.4666%	\$1,416,488.09	69.5460%	\$1,481,190.34	70.5216%	\$1,485,237.61	66.9757%	\$1,383,298.06	68.7355%	\$1,476,891.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.4464%	\$637,125.99	24.4342%	\$520,400.17	27.4840%	\$578,833.57	26.3697%	\$544,632.19	24.9163%	\$535,365.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.0870%	\$110,066.14	6.0198%	\$128,209.18	1.9944%	\$42,003.94	6.6546%	\$137,441.34	6.3482%	\$136,400.08
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,163,680.22	100.0000%	\$2,129,799.69	100.0000%	\$2,106,075.12	100.0000%	\$2,065,371.59	100.0000%	\$2,148,657.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.53864%	\$184,748.86	7.24200%	\$154,240.09	8.71876%	\$183,623.64	9.81442%	\$202,704.24	9.00156%	\$193,412.70
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20021%	\$4,701.79	0.42893%	\$9,796.93	0.41221%	\$9,438.37	0.16977%	\$3,850.51	0.52412%	\$12,275.25
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.95732%	\$187,246.15	10.85000%	\$248,881.28	11.20000%	\$257,503.36	12.83333%	\$291,563.81	10.00000%	\$235,434.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,553,191.88		\$2,555,443.63		\$2,569,490.78		\$2,575,896.57		\$2,602,865.32

RUBROS	Yuhcoit, S.A. de C.V.		Grupo Cisag, S.A. de C.V.		Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.3869%	\$1,328,325.53	67.5122%	\$1,394,844.75	68.9183%	\$1,468,456.68	64.7880%	\$1,393,609.46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.4938%	\$691,849.76	25.6710%	\$530,379.10	24.0750%	\$512,972.19	31.0211%	\$667,274.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1193%	\$108,997.97	6.8168%	\$140,839.48	7.0067%	\$149,293.55	4.1909%	\$90,147.45
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,129,173.26	100.0000%	\$2,066,063.33	100.0000%	\$2,130,722.42	100.0000%	\$2,151,031.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$212,917.33	12.05100%	\$248,981.29	9.00000%	\$191,765.02	10.50000%	\$225,858.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.64997%	\$15,222.89	0.44916%	\$10,398.25	0.16729%	\$3,885.29	0.20667%	\$4,912.32
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$235,731.35	13.00000%	\$302,307.57	15.00000%	\$348,955.91	13.00000%	\$309,634.25
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,606,121.20		\$2,640,943.71		\$2,688,727.23		\$2,704,971.50

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Fora Soluciones Constructivas, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$76,049.98	\$44,581.98	\$78,967.75	\$104,082.83	\$162,644.93
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$196.01	\$89,852.82	\$6,821.88	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$550.36	\$94.20	\$17,532.57	\$57,848.71	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$17,204.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,825.87
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,875.76	\$0.00	\$5,049.78	\$0.00	\$1,818.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$95,876.97	\$134,529.00	\$108,371.97	\$161,931.54	\$178,289.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$47,946.77	\$31,605.12	\$107,957.59	\$56,214.54	-\$512.22
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Dousarg Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$58,859.55	\$0.00	\$0.00	\$8,094.52	\$59,461.12
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$29,099.79	\$38,500.30	\$90,710.47	\$11,527.10	\$45,659.11
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$54,069.88	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$16,609.41	\$18,864.96	\$18,356.21	\$22,717.97	\$42,323.80
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,827.01	\$427.31	\$5,087.05	\$1,876.26	\$1,470.12
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$107,395.76	\$57,792.57	\$168,223.60	\$44,215.85	\$148,914.15
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$110,967.22	\$140,913.54	\$90,710.96	\$156,696.42	\$141,398.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$29,235.41	\$0.00	\$0.00	\$51,385.08
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$27,604.79	\$0.00	\$12,001.59	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$65,324.42	\$0.00	\$0.00	\$44,775.27	\$53,254.14
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$45,279.90	\$0.00	\$0.00	\$24,769.88	\$42,289.94
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,782.63	\$2,280.82	\$2,819.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$138,209.10	\$29,235.41	\$14,784.22	\$71,825.96	\$149,748.86
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$122,338.93	\$197,694.72	\$179,422.56	\$156,791.22	\$120,068.97
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Selsa Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$63,584.12	\$5,150.72	\$39,352.10	\$48,618.32
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$64,877.07	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$23,854.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,699.20	\$0.00	\$0.00	\$2,550.48	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,699.20	\$87,439.06	\$70,027.79	\$41,902.58	\$48,618.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$185,546.95	\$161,442.23	\$187,475.57	\$249,661.23	\$186,816.28
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$49,535.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$0.00	\$53,605.19	\$71,012.10	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,733.56
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,515.70	\$1,488.67
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$49,535.42	\$53,605.19	\$73,527.80	\$18,222.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$186,195.93	\$248,702.38	\$275,428.11	\$291,412.02
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 23 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Fora Soluciones Constructivas, S.A. de	\$2,311,139.80	\$2,680,922.17	CUMPLE	SOLVENTE
2	Femarco, S.A. de C.V.	\$2,321,456.16	\$2,692,889.15	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,391,656.21	\$2,774,321.20	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$2,411,686.15	\$2,797,555.93	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,412,109.82	\$2,798,047.39	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$2,414,071.58	\$2,800,323.03	CUMPLE	SOLVENTE
7	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$2,418,627.22	\$2,805,607.58	CUMPLE	SOLVENTE
8	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$2,428,946.18	\$2,817,577.57	CUMPLE	SOLVENTE
9	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,445,489.39	\$2,836,767.69	CUMPLE	SOLVENTE
10	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$2,452,988.96	\$2,845,467.19	CUMPLE	SOLVENTE
11	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,490,409.14	\$2,888,874.60	CUMPLE	SOLVENTE
12	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$2,511,416.76	\$2,913,243.44	CUMPLE	SOLVENTE
13	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,518,822.27	\$2,921,833.83	CUMPLE	SOLVENTE
14	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$2,527,430.94	\$2,931,819.89	CUMPLE	SOLVENTE
15	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,530,989.64	\$2,935,947.98	CUMPLE	SOLVENTE
16	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$2,553,191.88	\$2,961,702.58	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,555,443.63	\$2,964,314.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
18	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$2,569,450.78	\$2,980,562.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
19	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,575,896.57	\$2,988,040.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
20	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,602,865.32	\$3,019,323.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
21	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$2,606,121.20	\$3,023,100.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
22	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$2,640,943.71	\$3,063,494.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	\$2,688,727.23	\$3,118,923.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,704,971.50	\$3,137,766.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Fora Soluciones Constructivas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,680,922.17 (dos millones seiscientos ochenta mil novecientos veintidós pesos 17/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMA-OB-LP-872-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejucar, Jalisco. Segunda etapa (obra complementaria)**.

En este procedimiento se recibieron 10 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,732,787.95
2	Anitsuj, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,928,974.34
3	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,749,922.75
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$9,182,852.88
7	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,951,063.17
8	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,914,657.91
9	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,685,082.90
10	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$9,449,895.66
11	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,803,758.57
13	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,225,384.37

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Anitsuj, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Medio de entrega información Económica digital. Memoria USB con la propuesta económica, con archivos digitales que deberán integrar de acuerdo con el listado de identificación de documentos:

Incumplimiento: Se observa que el licitante incumple en la entrega de información económica digital ya que no presenta los documentos solicitados en las bases licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMA-OB-LP-872-2020		Presupuesto Autorizado		
Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejucar, Jalisco. Segunda etapa (obra complementaria).		\$10,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,528,265.47		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,451,516.01		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,901,337.39		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,086,538.00		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,716,136.78		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construtag, S.A. de C.V.	\$7,528,265.47	\$8,732,787.95	SE ACEPTA
2	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$7,543,036.85	\$8,749,922.75	SE ACEPTA
3	Bucojal, S.A. de C.V.	\$7,685,049.92	\$8,914,657.91	SE ACEPTA
4	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$7,716,433.77	\$8,951,063.17	SE ACEPTA
5	José Omar Fernández Vázquez	\$7,916,252.48	\$9,182,852.88	SE ACEPTA
6	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,952,917.56	\$9,225,384.37	SE ACEPTA
7	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$8,146,461.78	\$9,449,895.66	SE ACEPTA
8	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$8,349,209.40	\$9,685,082.90	SE ACEPTA
9	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$8,451,516.01	\$9,803,758.57	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,231,796.06	\$4,896,640.14	\$4,537,030.30
11. MANO DE OBRA	\$1,676,090.15	\$1,879,079.88	\$1,793,772.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$171,641.37	\$412,537.37	\$262,752.47
13. COSTOS INDIRECTOS	\$459,512.45	\$673,531.96	\$570,142.04
14. FINANCIAMIENTO	\$10,415.15	\$38,544.37	\$20,910.97

RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	José Omar Fernández Vázquez					
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.4313%	\$4,401,210.44	67.5700%	\$4,231,796.06	69.7960%	\$4,465,983.30	67.2097%	\$4,288,450.20	68.8305%	\$4,541,371.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.8220%	\$1,676,090.15	28.3400%	\$1,774,886.79	27.1698%	\$1,738,490.41	29.1744%	\$1,861,529.25	28.0290%	\$1,849,329.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.7467%	\$171,641.37	4.0900%	\$256,149.86	3.0343%	\$194,150.26	3.6159%	\$230,720.03	3.1405%	\$207,204.73
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,248,941.96	100.0000%	\$6,262,832.71	100.0000%	\$6,398,623.97	100.0000%	\$6,380,699.48	100.0000%	\$6,597,905.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.60950%	\$662,981.50	8.77000%	\$549,250.43	10.52620%	\$673,531.96	7.20160%	\$459,512.45	9.18501%	\$606,018.31
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.41980%	\$29,016.25	0.16000%	\$10,899.33	0.41980%	\$29,688.91	0.21822%	\$14,926.71	0.36225%	\$26,096.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.91860%	\$549,625.25	10.00000%	\$682,298.25	7.66710%	\$544,505.55	12.00000%	\$822,616.64	8.94737%	\$646,896.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,528,265.47		\$7,543,036.85		\$7,685,049.92		\$7,716,433.77		\$7,916,252.48

RUBROS	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.4271%	\$4,534,756.18	71.0342%	\$4,840,941.78	68.8361%	\$4,896,640.14	67.1599%	\$4,686,498.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.3831%	\$1,748,445.75	25.0628%	\$1,708,014.78	26.3684%	\$1,875,710.50	26.9282%	\$1,879,079.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1897%	\$343,931.22	3.9030%	\$265,985.97	4.7955%	\$341,125.21	5.9119%	\$412,537.37
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,627,133.15	100.0000%	\$6,814,942.53	100.0000%	\$7,113,475.85	100.0000%	\$6,978,116.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$530,170.65	7.00000%	\$477,045.98	7.55543%	\$537,453.69	9.00062%	\$628,073.72
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28000%	\$20,040.45	0.14283%	\$10,415.15	0.20532%	\$15,708.89	0.50675%	\$38,544.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.25000%	\$735,677.79	11.00000%	\$803,264.40	8.35833%	\$640,802.94	10.00000%	\$764,473.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,952,917.56		\$8,146,461.78		\$8,349,209.40		\$8,451,516.01

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	José Omar Fernández Vázquez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$135,819.86	\$305,234.24	\$71,047.00	\$248,580.10	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$117,682.33	\$18,885.69	\$55,282.07	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$91,111.10	\$6,602.61	\$68,602.21	\$32,032.44	\$55,547.74
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$20,891.61	\$0.00	\$110,629.59	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$10,011.63	\$0.00	\$5,984.26	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$344,613.29	\$361,625.78	\$194,981.28	\$397,226.38	\$55,547.74
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$205,011.96	\$320,672.46	\$349,574.27	\$425,390.25	\$591,348.94
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$2,274.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$45,326.73	\$85,757.70	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$39,971.39	\$93,096.06	\$32,688.35	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$870.52	\$10,495.82	\$5,202.08	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$88,442.75	\$189,349.58	\$37,890.43	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$647,235.03	\$613,914.82	\$602,912.51	\$764,473.43
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construtag, S.A. de C.V.	\$7,528,265.47	\$8,732,787.95	CUMPLE	SOLVENTE
2	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$7,543,036.85	\$8,749,922.75	CUMPLE	SOLVENTE
3	Bucojal, S.A. de C.V.	\$7,685,049.92	\$8,914,657.91	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$7,716,433.77	\$8,951,063.17	CUMPLE	SOLVENTE
5	José Omar Fernández Vázquez	\$7,916,252.48	\$9,182,852.88	CUMPLE	SOLVENTE
6	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,952,917.56	\$9,225,384.37	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$8,146,461.78	\$9,449,895.66	CUMPLE	SOLVENTE
8	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$8,349,209.40	\$9,685,082.90	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$8,451,516.01	\$9,803,758.57	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construtag, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,732,787.95 (ocho millones setecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y siete pesos 95/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cinco:

5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-934-2020, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, sustitución de red de agua potable y drenaje, en las calles de Constitución y Galeana en la colonia Libertad, del municipio de Poncitlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,238,147.01
2	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,443,384.18
3	Juan Manuel Becerra Corona	Se acepta	\$4,099,206.14
4	Costamar Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,250,631.11
5	Constructora Ocmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,979,995.25

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-934-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, sustitución de red de agua potable y drenaje, en las calles de Constitución y Galeana en la colonia Libertad, del municipio de Poncitlán, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,431,030.39		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,830,503.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,617,236.86		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,159,822.38		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,074,651.33		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Ocmaq, S.A. de C.V.	\$3,431,030.39	\$3,979,995.25	SE ACEPTA
2	Juan Manuel Becerra Corona	\$3,533,798.40	\$4,099,206.14	SE ACEPTA
3	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$3,653,575.01	\$4,238,147.01	SE ACEPTA
4	Costamar Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,664,337.16	\$4,250,631.11	SE ACEPTA
5	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$3,830,503.60	\$4,443,384.18	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,876,243.69	\$2,158,391.00	\$2,069,019.43
11. MANO DE OBRA	\$434,583.52	\$659,934.38	\$531,831.97
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$189,886.49	\$312,878.86	\$227,660.94
13. COSTOS INDIRECTOS	\$410,723.69	\$447,275.65	\$432,089.48
14. FINANCIAMIENTO	\$5,837.05	\$13,472.66	\$7,249.25

RUBROS	Constructora Ocmaq, S.A. de C.V.	Juan Manuel Becerra Corona	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Costamar Constructora, S. de R.L. de C.V.	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.1023%	\$2,013,661.89	76.4143%	\$2,078,621.85	65.8549%	\$1,876,243.69	74.2458%	\$2,114,774.55	71.5024%	\$2,158,391.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.8157%	\$477,678.19	15.9762%	\$434,583.52	23.1633%	\$659,934.38	18.3161%	\$521,705.93	19.7478%	\$596,111.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.0821%	\$189,886.49	7.6096%	\$206,995.51	10.9818%	\$312,878.86	7.4381%	\$211,862.90	8.7498%	\$264,124.40
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,681,226.57	100.0000%	\$2,720,200.88	100.0000%	\$2,849,056.93	100.0000%	\$2,848,343.38	100.0000%	\$3,018,627.20
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.31850%	\$410,723.69	15.95801%	\$434,089.93	14.89942%	\$424,492.96	15.70301%	\$447,275.65	14.49949%	\$437,685.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18878%	\$5,837.05	0.42712%	\$13,472.66	0.19502%	\$6,383.98	0.20840%	\$6,868.01	0.24580%	\$8,495.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.20000%	\$315,974.31	11.00000%	\$348,453.98	10.83333%	\$355,326.06	10.40000%	\$343,458.06	10.00000%	\$346,480.85
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63980%	\$17,268.77	0.64956%	\$17,580.95	0.64118%	\$18,315.08	0.64323%	\$18,391.48	0.63447%	\$19,214.25
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,431,030.39		\$3,533,798.40		\$3,653,575.01		\$3,664,337.16		\$3,830,503.60

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Ocmag, S.A. de C.V.	Juan Manuel Becerra Corona	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Costamar Constructora, S. de R.L. de C.V.	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$55,357.54	\$0.00	\$192,775.74	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$54,153.78	\$97,248.45	\$0.00	\$10,126.04	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$37,774.45	\$20,665.43	\$0.00	\$15,798.04	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$21,365.79	\$0.00	\$7,596.52	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,412.20	\$0.00	\$865.27	\$381.24	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$170,063.76	\$117,913.88	\$201,237.53	\$26,305.32	\$0.00
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$145,910.55	\$230,540.10	\$154,088.53	\$317,153.33	\$346,480.85
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Ocmag, S.A. de C.V.	\$3,431,030.39	\$3,979,995.25	CUMPLE	SOLVENTE
2	Juan Manuel Becerra Corona	\$3,533,798.40	\$4,099,206.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$3,653,575.01	\$4,238,147.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Costamar Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,664,337.16	\$4,250,631.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$3,830,503.60	\$4,443,384.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Ocmag, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,979,995.25 (tres millones novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 25/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:50** doce horas con cincuenta minutos del día 09 nueve de Noviembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Arq. Moisés Manríquez Ortega

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



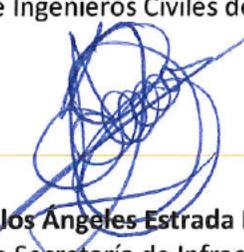
Lic.

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.



Ing.

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).